



# ENCARNACION DE DÍAZ

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

# PLAN DE TRABAJO ANUAL

**LIC. LUIS ALBERTO MARTÍN BÁEZ**  
Director de Administración y Recursos Humanos

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAG.</b>
Introducción .....	3
Exposición de motivos .....	4
<u>Objetivos del plan de trabajo</u> .....	<u>5</u>
<u>Marco jurídico</u> .....	<u>6</u>
Misión, visión y valores .....	7
Objetivos generales .....	8
<u>Tabla de operaciones</u> .....	<u>9</u>

## **Introducción:**

En el presente Plan de trabajo Anual 2023, de la Dirección de Administración y Recursos Humanos, propondremos varios proyectos a realizar a lo largo del año. Proyectos motivacionales, de integración laboral, y claro de capacitaciones, ya que este es un tema muy importante para cualquier organización y el sector público no es la excepción.

Dándole siempre la importancia al capital humano del Gobierno Municipal, ya que los servidores públicos, son una parte indispensable en el cumplimiento de los objetivos de la actual administración.

En el corazón de una organización está el capital humano, por ello la gran importancia de que todos los servidores públicos se sientan parte de la organización, y por ende el cumplimiento de las metas, sea más efectivo y en un plazo menor.

Siempre teniendo en cuenta el brindar un buen servicio a toda la ciudadanía, atendéndolos de una manera atenta, respetuosa y sobre todo solucionando sus problemáticas e inquietudes.

### **Exposición de motivos:**

Estamos por comenzar el año 2023, y que mejor que comenzarlo con una mejor atención hacia el público en general, con una mejor resolución de problemáticas, es por ello, la importancia de tener servidores públicos que se sientan parte de esta administración, y además servidores públicos capacitados para resolver las problemáticas que aquejan a nuestro municipio.

Cuando hay una buena motivación en los trabajadores, la productividad aumenta y las evaluaciones de desempeño laboral son un éxito.

La formación continua contribuye al avance de las metas y objetivos, mediante la asimilación de nuevos conocimientos, los conocimientos que deben adquirir los servidores públicos, serán relacionados con las necesidades del municipio, ya que continuamente se presentan nuevos retos y problemáticas a resolver.

### **Objetivos del plan de trabajo:**

- \*Tener un buen clima laboral
- \*Que los servidores públicos se sientan valorados y parte de esta administración
- \*Servidores públicos más capacitados
- \*Mejor atención para toda la ciudadanía
- \*Mayor resolución de problemáticas
- \*Contribuir al cumplimiento de metas y objetivos del Gobierno Municipal

**Marco jurídico:**

Federal:

Ley Federal de Trabajo

Estatal:

Ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus Municipios

**Misión:**

Contribuir al desarrollo de los servidores públicos para estimular el deseo en ellos de mantener un mejoramiento continuo, que les permita cumplir con las metas y objetivos de la administración.

**Visión:**

Tener un ambiente de trabajo positivo, en el que se reconozca la diversidad y se desarrolle al máximo el potencial de nuestros servidores públicos.

**Valores:**

**Responsabilidad:** Es la cualidad que tiene aquel individuo que cumple sus obligaciones y asume las consecuencias de los actos cuando los realiza.

**Honestidad:** Implica no mentir, no engañar, o hacer trampas, mostrar respeto hacia los demás y tener integridad y conciencia de sí mismo.

**Compañerismo:** Es el ambiente de armonía entre compañeros, para así brindar un mejor servicio al público en general.

**Respeto:** Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo.

**Tolerancia:** Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás.

**Igualdad:** Dar atención y brindar los servicios a todas las personas, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico o nacional, en color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, religiosa, la identidad o afiliación política, antecedentes penales, etc.

**Humanismo:** filosofía de la vida democrática y ética, que afirma que los seres humanos tienen el derecho y la responsabilidad de dar sentido y forma a sus propias vidas.

## **Objetivos:**

### **General:**

Una adecuada gestión y capacitación del capital humano, para alcanzar las metas de la administración.

### **Específicos:**

- \*Adiestramiento del personal
- \*Incrementar el rendimiento
- \*Desarrollo del potencial de los trabajadores
- \*Ofrecer oportunidad de crecimiento a los servidores públicos
- \*Brindar una mejor atención a toda la ciudadanía
- \*Resolver las problemáticas de la sociedad

## TABLAS DE OPERACIONES

		Descripción	
<b>Peregrinación a la parroquia de Ntra. Sra. De la Encarnación</b>	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo	
	<b>Dirección general</b>	Administración y Recursos Humanos	
	<b>Responsable</b>	Luis Alberto Martín Báez	GMAIL <a href="mailto:recursos.humanos@encarnacion.gob.mx">recursos.humanos@encarnacion.gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Peregrinación a la parroquia de Ntra Señora de la Encarnación	
	<b>Descripción</b>	Peregrinar todos los servidores públicos del Gobierno Municipal a la Parroquia de Ntra. Señora de la Encarnación, con banda, danza, flores, ofrendas y coro.	
	<b>Propósito</b>	Participar en la peregrinación de la Parroquia de Ntra. Señora de la Encarnación	
	<b>Metas</b>	La participación de todos los servidores públicos del Gobierno Municipal	
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo).</b>	Se espera la participación de muchos servidores públicos del Gobierno Municipal para conmemorar las fiestas patronales de Ntra. Señora de la Encarnación	
	<b>Prioridad</b>	Media prioridad	
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	No aplica	

		Descripción	
<b>Detalle de día del amor y la amistad, 14 de febrero</b>	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo	
	<b>Dirección general</b>	Administración y Recursos Humanos	
	<b>Responsable</b>	Luis Alberto Martín Báez	GMAIL <a href="mailto:recursos.humanos@encarnacion.gob.mx">recursos.humanos@encarnacion.gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Detalle Día del amor y la amistad 14 de febrero chocolates, dulces, tarjetas	
	<b>Descripción</b>	Regalar un detalle a los servidores públicos por el día del amor y la amistad 14 de febrero y de esta manera motivarlos	
	<b>Propósito</b>	Generar un clima laboral agradable entre los servidores públicos y motivarlos a realizar de una mejor manera, sus labores cotidianas	
	<b>Metas</b>	Generar un buen ambiente laboral	
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo).</b>	Que los servidores públicos se sientan valorados dentro del Gobierno Municipal y, por ende, realicen de una mejor manera sus actividades cotidianas	
	<b>Prioridad</b>	Media prioridad	
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	No aplica	

<b>Detalle de día internacional de la mujer día 8 de marzo</b>	<b>Descripción</b>			
	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo		
	<b>Dirección general</b>	Administración y Recursos Humanos		
	<b>Responsable</b>	Luis Alberto Martín Báez	GMAIL	<a href="mailto:recursos.humanos@encarnacion.gob.mx">recursos.humanos@encarnacion.gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Detalle Día del amor y la amistad 14 de febrero chocolates, dulces, tarjetas		
	<b>Descripción</b>	Regalar un detalle a los servidores públicos por el día del amor y la amistad 14 de febrero y de esta manera motivarlos		
	<b>Propósito</b>	Generar un clima laboral agradable entre los servidores públicos y motivarlos a realizar de una mejor manera, sus labores cotidianas		
	<b>Metas</b>	Generar un buen ambiente laboral		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo).</b>	Que los servidores públicos se sientan valorados dentro del Gobierno Municipal y, por ende, realicen de una mejor manera sus actividades cotidianas		
	<b>Prioridad</b>	Media prioridad		
<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	No aplica			

<b>Capacitación a los servidores públicos de campo de gobierno municipal</b>	<b>Descripción</b>			
	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo		
	<b>Dirección general</b>	Administración y Recursos Humanos		
	<b>Responsable</b>	Luis Alberto Martín Báez	GMAIL	<a href="mailto:recursos.humanos@encarnacion.gob.mx">recursos.humanos@encarnacion.gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Capacitación al personal de campo del gobierno municipal.		
	<b>Descripción</b>	Ofrecer capacitación de un día a todo el personal del gobierno municipal que trabaje en campo.		
	<b>Propósito</b>	Que los servidores públicos de campo obtengan nuevos conocimientos, para ofrecer un mejor servicio a toda la sociedad.		
	<b>Metas</b>	Generar nuevos conocimientos y habilidades en los servidores públicos de campo.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo).</b>	Que los servidores públicos se sientan motivados a aprender nuevas cosas y las puedan implementar en su día a día, para optimizar su servicio a la sociedad.		
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad		
<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	No aplica			

		Descripción		
<b>Peregrinación por el aniversario de la fundación de la ciudad (18 de agosto)</b>	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo		
	<b>Dirección general</b>	Administración y Recursos Humanos		
	<b>Responsable</b>	Luis Alberto Martín Báez	GMAIL	<a href="mailto:recursos.humanos@encarnacion.gob.mx">recursos.humanos@encarnacion.gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Peregrinación por el aniversario de la Ciudad		
	<b>Descripción</b>	Peregrinar todos los servidores públicos del Gobierno Municipal a la Parroquia de Ntra. Señora de la Encarnación, por el aniversario de la ciudad con banda, danza, flores, ofrendas y coro		
	<b>Propósito</b>	La participación de los servidores públicos en la conmemoración de esta celebración tan importante para nuestra ciudad		
	<b>Metas</b>	Participar en la peregrinación, hacia la Parroquia de Ntra. Señora de la Encarnación, en conmemoración del aniversario de la ciudad		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo).</b>	Se espera la participación de muchos servidores públicos del Gobierno Municipal para conmemorar el aniversario de la Ciudad.		
	<b>Prioridad</b>	Media prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	No aplica		

		Descripción		
<b>Día del servidor público</b>	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo		
	<b>Dirección general</b>	Administración y Recursos Humanos		
	<b>Responsable</b>	Luis Alberto Martín Báez	GMAIL	<a href="mailto:recursos.humanos@encarnacion.gob.mx">recursos.humanos@encarnacion.gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Realizar un evento en el auditorio, para reconocer a los servidores públicos con más trayectoria, tiempo de servicio, o actividades relevantes realizadas.		
	<b>Descripción</b>	Regalar algún detalle y reconocimientos		
	<b>Propósito</b>	Que los servidores públicos se sientan motivados y valorados por esta administración		
	<b>Metas</b>	Que los servidores públicos brinden un mejor servicio a la ciudadanía		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo).</b>	Por el servicio que brindarán a toda la sociedad, ya que se sentirán valorados y por ende darán más resultados en sus áreas		
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	No aplica		

		<b>Descripción</b>		
<b>Posada General del Gobierno Municipal</b>	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo		
	<b>Dirección general</b>	Administración y Recursos Humanos		
	<b>Responsable</b>	Luis Alberto Martín Báez	GMAIL	<a href="mailto:recursos.humanos@encarnacion.gob.mx">recursos.humanos@encarnacion.gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Posada General para todos los servidores públicos del Gobierno Municipal		
	<b>Descripción</b>	Ofrecer una posada para todo el personal del Gobierno Municipal entre 500 0 600 personas con cena, refrescos, piñatas, bolos, música y rifas		
	<b>Propósito</b>	Motivar a los trabajadores con una posada navideña, para que se sientan valorados y motivados a dar lo mejor de sí para un mejor servicio a toda la sociedad		
	<b>Metas</b>	Que los empleados se sientan valorados		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo).</b>	Que los servidores públicos pasen un rato agradables y convivan con sus compañeros para generar un mejor clima laboral y por ende ofrezcan un mejor trato y servicio a la sociedad en general		
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	No aplica		



**ENCARNACION**

**DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN  
DE AGENTES Y DELEGADOS**

**2023**

# PLAN DE TRABAJO ANUAL

**LIC. JAVIER YOARY CONTRERAS MORO**  
Coordinador de Agentes y Delegados

## ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
Introducción .....	3
Exposición de motivos .....	4
Objetivos del plan de trabajo .....	5
Marco jurídico .....	6
Misión, visión y valores .....	7
Objetivos generales .....	8
Tabla de operaciones .....	9
Festividades patronales en agencias .....	10



## INTRODUCCIÓN

El ayuntamiento es la entidad gubernamental más cercana a la sociedad, por ello, es el enlace principal con la ciudadanía para los objetivos, planes y programas se conviertan en acciones y resultados concretos, que sirvan para satisfacer las demandas primordiales de la población y elevar así su calidad de vida.

Para lo anterior es indispensable tener las herramientas necesarias y la profesionalización para darle al área de Coordinación de Agentes y delegados, mediante los instrumentos que ayudarán al funcionamiento de la administración pública sea más eficiente, que tiene como objetivo proporcionar mejores obras, servicios y acciones hacia la población, los cuales contemplan reglas de operaciones que mejoran los procesos de las diferentes direcciones.

Este plan tiene como finalidad dar cumplimiento al artículo 8, fracción IV, de la ley de transparencia del estado de jalisco el cual establece que cada dirección elaborará los manuales indicados por dicho artículo, para una eficaz administración pública.



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se constituye como instrumento de apoyo al proceso a la gestión de proyectos para las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz Jal. 2021-2024, al facilitar de forma clara y precisa a la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realiza cada uno de los órganos administrativos que lo integran.

Dada la necesidad se contará con un documento como el plan de trabajo por la razón que permita que cada una de las direcciones municipales pueda unificar los procedimientos que emanan del plan de gobierno propuesto por el presidente Municipal abogado Gilberto Antonio Palomar González

Es responsabilidad de la administración Pública realizar dicho documento con eficiencia, claridad y estricto apego a derecho, e incorporando en su actuar los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero cuidando siempre mantener un dinamismo que permita adaptarse a los constantes cambios.

Es por ello que este plan tiene como objetivo brindar información sobre todas las funciones específicas, responsabilidades y condiciones requeridas para el pleno cumplimiento del cargo, como referencia para la implementación obligatoria de la utilización de recursos y funciones puesta en servicio para evitar la duplicación de puestos y actividades.

En el artículo 8 fracción. IV de la ley de transparencia del estado de Jalisco Información Fundamental, General: La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable por el sujeto obligado; propone la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las direcciones y entidades que conforman la Administración Municipal.

## OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

Mostrar una visión conjunta de la oficina de Presidencia conteniendo el marco jurídico de actuación, visión, atribuciones, estructura orgánica y líneas de comunicación y coordinación; así como los aspectos que permiten a la persona encontrar en funciones, conocer y delimitar sus responsabilidades.

Precisar el campo de acción de cada cargo, orientado principalmente, a la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno Municipal, evitando la duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido y en detrimento de la calidad y productividad.

Servir como instrumento de guía para el mejor cumplimiento de las acciones específicas de las distintas áreas de trabajo. Conocer las atribuciones, responsabilidades que tiene a su cargo el personal adscrito al Área de Coordinación de Agentes y Delegados, definiendo las responsabilidades de las principales áreas: operativo-administrativo.

Pretendemos que este plan de trabajo sea un instrumento de planificación, para establecer tareas y actividades; ya que ordena y sistematiza la información de modo que logra tener una visión del trabajo a realizar, esto se traduce a que la organización del equipo de trabajo ayudará a crear un proceso de participación y colaboración más eficaz.

## MARCO JURIDICO

### Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 6 fracción V; Artículo 25; Artículo 26 apartado A; Artículo 115; y Artículo 134.
- Ley de Planeación: Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento, Territorial y Desarrollo Urbano: Artículo 11 fracción I, IV y IX.

### Estatal

- Constitución Política Del Estado De Jalisco Artículo 15 fracción I, V, VI, VII, VIII, IX y X; Artículo 80 fracción VII y XI
- Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Del Estado De Jalisco
- Artículo 124; Artículo 125; Artículo 126

### La Ley De Planeación Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios

- Capítulo Primero: Art 2º, Art 3º, Art 4º, Art 5º, Art 6º, Art 7º, Art 8º
- Capítulo Segundo: Art 9º; Art 10º; Art 11º; Art 12º; Art 13º; Art 14º; Art 15º
- Capítulo Tercero: Art 16º; Art 17º
- Capítulo Cuarto: Art 16º; Art 17º

## MISIÓN

Somos un gobierno comprometido y responsable en la presentación de servicios públicos de calidad, seguridad y sustentabilidad de los recursos, poniendo especial atención a los grupos vulnerables para mejorar su calidad de vida. Lo anterior sin perder el sentido de calidez, responsabilidad, y austeridad propia de un gobierno de izquierda.

## VISIÓN

Ser un municipio que propicie el respeto y la dignificación de las personas, que cuente con servicios públicos de calidad, con espacios públicos para el sano esparcimiento, con oportunidades de empleo, con desarrollo armónico y sustentable, con seguridad para sus habitantes y que a su vez propicie una mejor calidad de vida.

## VALORES

- Honestidad; Valor moral que tiene como función para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, sinceridad, respeto y responsabilidad mutuo.
- Calidad y calidad humana; Servicio adecuado a la población.
- Compañerismo; Vínculo, armonía y buena correspondencia entre compañeros, para así brindar un mejor servicio al público.
- Servicio social; Aportar, ayudar, apoyar a la sociedad, sobre todo a la población de Encarnación de Díaz.

## OBJETIVOS GENERALES

Instrumentar un modelo de planeación estratégica del H. Ayuntamiento, así como coordinar y asesorar a las áreas que lo conforman, en la formulación e integración de sus programas anuales de trabajo y en sus proyectos, dando seguimiento a sus objetivos y metas

- Integrar la base para la creación de instrumentos de planeación de programas estatales y federales.
- Creación de programas municipales.
- Apoyo en la generación de programas municipales, que emanan de otras direcciones.
- Generar y mantener actualizada la información estadística, geográfica social y administrativa.
- Contribuir a concretar los objetivos estratégicos planteados en los proyectos.
- Orientar a la organización que se necesita para realizar acciones establecidas en un año.
- Evaluar los resultados obtenidos, y de esta manera mejorar las situaciones y problemáticas detectadas.
- Relacionar la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesitan para una eficiente administración, priorizando los recursos disponibles de la dirección.
- Incluir la participación organizada y democrática del municipio como mecanismo de apoyo al proceso que se realiza y así obtener eficiencia en el trabajo a concretar.

NOTA: Cabe mencionar que la coordinación de agentes y delegados es la oficina gestora y canalizadora de las necesidades de las agencias y delegaciones.



## Tabla de operaciones

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Visitas de agencias y delegaciones	Vehículo, combustible y restauración de vehículo	Visita para ver sus necesidades en cada una de ellas, verificación de la ejecución de los programas y peticiones, contacto directo con agentes y delegados.	Darles mejor servicio a sus necesidades.	5 veces por semana	Cada 15 días se revisará que haya sido atendido cada una de sus necesidades en la dirección que se allá echo la gestión	bitácora de trabajo y un control de petición.

### FESTIVIDADES PATRONALES EN AGENCIAS

N°	AGENCIA O DELEGACIÓN	DÍA DE LA FIESTA	APOYO DE COHETES	APOYO DE BANDA
1	EL SALVADOR	4 DE JULIO	SI	SI
2	EST. SAN JUAN	12 DE DICIEMBRE	SI	SI
3	LA TRINIDAD	JUNIO	SI	SI
4	EL JARALILLO	24 DE ABRIL	SI	SI
5	HUARACHA	19 DE FEBRERO	SI	SI
6	LAS GUERAS	19 DE MARZO	SI	SI
7	CASTRO	19 DE MARZO	SI	SI
8	CORRAL DE PIEDRA	16 DE JULIO	SI	SI
9	LOS GALLOS DE ARRIBA	NO TIENE	NO	NO
10	SAN FRANCISCO	13 DE JUNIO	SI	SI
11	SAN MARCOS DE ABAJO	15 DE SEPTIEMBRE	SI	SI
12	LA LOMITA	13 DE MAYO	SI	SI
13	LAS JAULAS	NOVIEMBRE	SI	SI
14	LA ESTANZUELA	8 DE SEPTIEMBRE	SI	SI
15	MEDIA LUNA	JUNIO	SI	SI
16	EL RAMALAZO	NO TIENE	NO	NO
17	LA PALMA	30 DE OCTUBRE	SI	SI
18	LA SOLEDAD	15 DE SEPTIEMBRE	SI	SI
19	LA MAGDALENA	1 DE MAYO	SI	SI
20	RIO DE LOMELINES	24 DE ABRIL	SI	SI
21	VIBORILLAS	4 DE JULIO	SI	SI
22	LA VERDOLAGA	15 DE MAYO	SI	SI

23	TEPOZAN DE MIRANDA	15 DE SEPTIEMBRE	SI	SI
24	CAQUIXTLE DE ABAJO	12 DE DICIEMBRE	SI	SI
25	LAS AMARILLAS	NO TIENE	NO	NO
26	EJIDO CIENEGA DE MORA	19 DE MARZO	SI	SI
27	SAN VICENTE	27 DE SEPTIEMBRE	SI	SI
28	LA LOMA	24 DE JUNIO	SI	SI
29	EL MEZQUITE	29 DE SEPTIEMBRE	SI	SI
30	CAQUIXTLE DE ARRIBA	25 DE JUNIO	SI	SI
31	EL TIGRE	24 DE JUNIO	SI	SI
32	LAS PILAS	12 DE DICIEMBRE	SI	SI
33	CIENEGA DE MORA	12 DE DICIEMBRE	SI	SI
34	SAN MARCOS DEL REFUGIO	2 DE OCTUBRE	SI	SI
35	EL TROPEZON	3 DE JULIO	SI	SI
36	LA RESURECCION	15 DE DICIEMBRE	SI	SI
37	MARIQUITA	28 DE DICIEMBRE	SI	SI
38	EL VERGEL	15 DE MAYO	SI	SI





**ENCARNACION**  
**DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

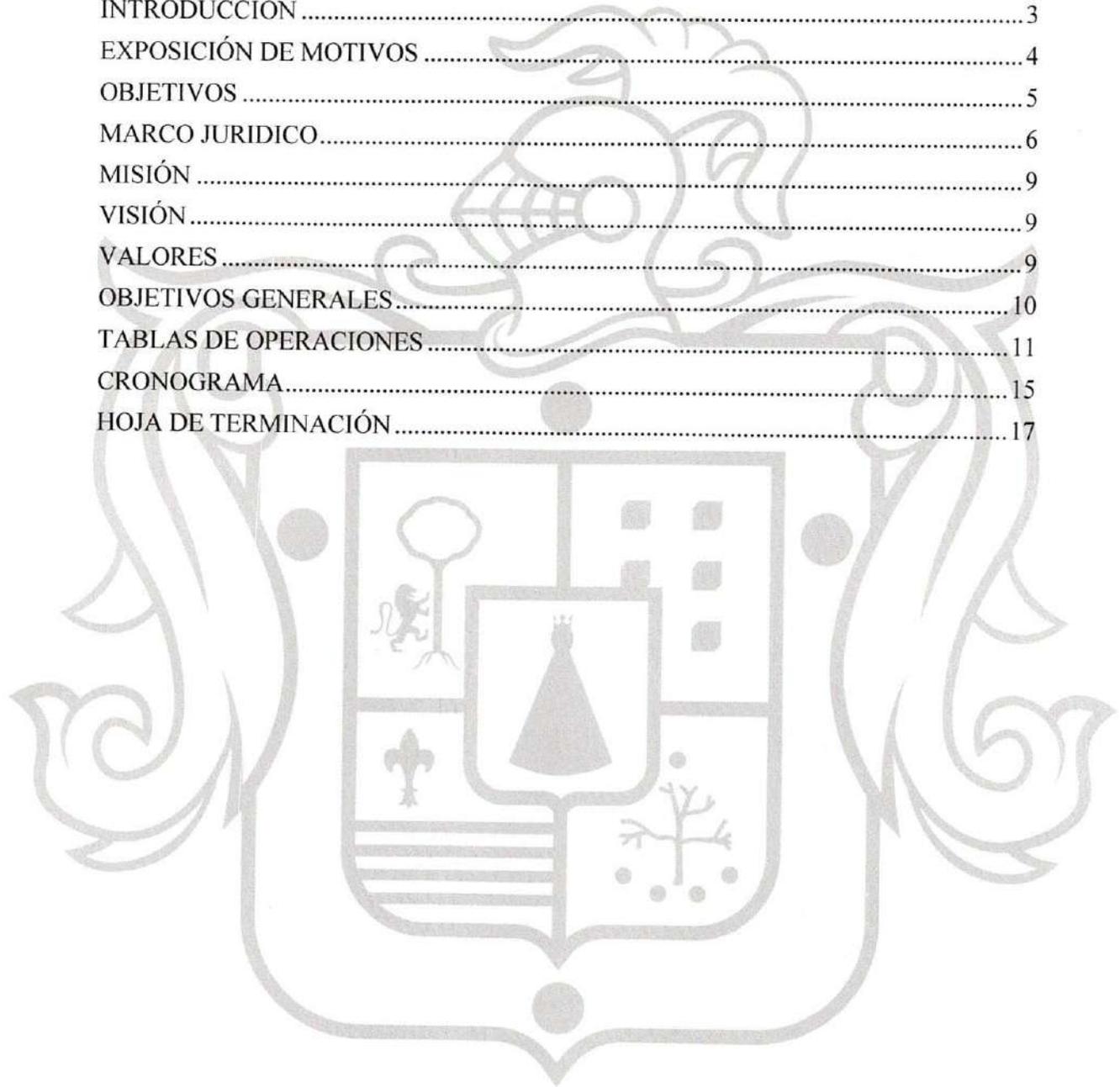
**PLAN DE TRABAJO  
ANUAL 2023  
ASEO PÚBLICO**

# PLAN DE TRABAJO ANUAL

**C. JOSÉ DE JESÚS CORTÉZ PÉREZ**  
Jefe de Aseo Público

## ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN .....	3
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....	4
OBJETIVOS .....	5
MARCO JURIDICO.....	6
MISIÓN .....	9
VISIÓN.....	9
VALORES .....	9
OBJETIVOS GENERALES.....	10
TABLAS DE OPERACIONES .....	11
CRONOGRAMA.....	15
HOJA DE TERMINACIÓN .....	17



## INTRODUCCIÓN

Para el ayuntamiento es muy importante trabajar a beneficio del pueblo pues ya que todos los trabajos y esfuerzos realizados son para cubrir las necesidades que hay en la ciudadanía, por lo que nosotros como una dependencia más de este ayuntamiento trabajamos en brindar un mejor servicio público en todos los aspectos, tanto en la atención al ciudadano como en el trabajo de limpieza, recolección y disposición final de los residuos.

Es por ello que se realiza el siguiente Plan de Trabajo Anual, para dar una planificación de las actividades y servicios que se quieren brindar en el año 2023, para mantener la limpieza, higiene y la buena imagen del municipio de Encarnación de Díaz.

Además de la planificación de las actividades, también se indicarán los materiales necesarios para cumplir con nuestras funciones.

El siguiente documento tiene como finalidad dar cumplimiento al artículo 8, fracción IV, de la ley de transparencia del estado de jalisco el cual establece que cada dirección elaborará una planeación para el presupuesto anual, para una eficaz administración pública.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La jefatura de Aseo Público busca dar el mejor servicio para la ciudadanía encarnacionense, es por ello que, para realizar las mejoras necesarias, el siguiente documento servirá como instrumento para solicitar lo imprescindible, ya sea el recurso humano, herramientas, equipo y maquinaria necesaria para cumplir con la planeación que se establecerá en el documento.

Dada la necesidad se contará con este documento como el plan de trabajo por la razón que permita que cada una de las direcciones municipales pueda unificar los procedimientos que emanan del plan de gobierno propuesto por el Presidente Municipal abogado Gilberto Antonio Palomar González.

Es responsabilidad de la administración Pública realizar dicho documento con eficiencia, claridad y estricto apego a derecho, e incorporando en su actuar los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero cuidando siempre mantener un dinamismo que permita adaptarse a los constantes cambios.

Es por ello que este plan tiene como objetivo brindar información sobre la secuencia de todas las actividades y materiales requeridos para el pleno cumplimiento de la función de la dependencia, como referencia para la implementación obligatoria de la utilización de recursos y funciones puesta en servicio para evitar la duplicación de puestos y actividades.

En el artículo 8 fracción. IV de la ley de transparencia del estado de Jalisco Información Fundamental, General: La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable por el sujeto obligado.

## OBJETIVOS

Pretendemos que este plan de trabajo sea un instrumento de planificación, para establecer tareas y actividades; ya que ordena y sistematiza la información de modo que logra tener una visión del trabajo a realizar, esto se traduce a que la organización de la dependencia podrá cumplir con sus funciones y objetivos.

Los objetivos importantes a cumplir en la Jefatura de Aseo Público, son los siguientes:

**Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad**, de manera uniforme y continua, en materia de aseo público; recolección de residuos sólidos, su disposición final, así como el mantenimiento de limpieza en calles.

- ✓ **Reducir los riesgos sobre el medio ambiente**; Ofreciendo el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, residuos peligrosos y residuos orgánicos hacia la disposición final prestando un servicio de calidad al municipio y localidades.
- ✓ **Separar los residuos de forma integral**, para el cuidado del medio ambiente y del espacio que se utiliza como sitio de disposición final.
- ✓ **Mantenimiento y limpieza en los diferentes puntos importantes del municipio**, para la buena imagen y aseo de las calles principales y donde sea necesario.
- ✓ **Ofrecer un servicio de calidad**, realizar seguimiento del trabajo y de reportes de la ciudadanía para lograr la calidad del servicio.

## MARCO JURIDICO

### A. Constitución Política del Estado de Jalisco.

Título Séptimo Capítulo II. De las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos.

Artículo 77.- Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado:

II. Los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de:

- a) Organizar la administración pública municipal;
- b) Regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; y
- c) Asegurar la participación ciudadana y vecinal;

III. Los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios para cumplir los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Artículo 79.- Los municipios, a través de sus ayuntamientos, tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Aseo público, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de su competencia;
- IV. Mercados y centrales de abastos;
- V. Estacionamientos;
- VI. Cementerios;
- VII. Rastro;
- VIII. Calles, parques y jardines, y su equipamiento;
- IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; y
- X. Los demás que deban prestarse, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios y lo permita su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de sus funciones o la prestación de

los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales”.

## **B. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.**

### Capítulo VIII De las Obligaciones y Facultades de los Ayuntamientos

Artículo 39 Bis. Con el objeto de simplificar, facilitar y agilizar las comunicaciones, actos jurídicos y procedimientos administrativos entre los Ayuntamientos del Estado de Jalisco y sus respectivas dependencias y entidades de la administración pública municipal, entre éstos y los poderes del Estado, así como entre los primeros y los particulares, se puede hacer uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología de conformidad a lo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables y el reglamento que para tal efecto expida la entidad pública respectiva.

El uso de la firma electrónica certificada para los servidores públicos se establece en el reglamento respectivo.

Artículo 45. Las circulares internas, instructivos, manuales, formatos y cualquier otro acto de similar naturaleza, aprobados por funcionarios públicos municipales, deben tener los siguientes requisitos:

- I. Precisar cuál es la disposición reglamentaria que aclaran o interpretan o el criterio de la autoridad que la emitió;
- II. Señalar cuáles inciden exclusivamente sobre la actividad de la administración pública municipal y cuáles otorgan derechos a los particulares; y III. Ser publicados en las Gacetas Municipales o en los medios oficiales de divulgación previstos por el reglamento aplicable.

Artículo 46. Las circulares internas, instructivos, manuales, formatos y cualquier otro acto de similar naturaleza, no pueden constituirse en actos legislativos autónomos, ni desvirtuar, modificar o alterar el contenido de un ordenamiento municipal. Tampoco pueden imponer cargas u obligaciones a los particulares.

## **C. Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios**

### Título Segundo De la Información Pública

#### Capítulo I

Palacio Municipal  
Constitución s/n, Centro  
Encarnación de Díaz, Jalisco

## De la Información Fundamental

### Artículo 8. Información Fundamental — General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

IV. La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:

- c) Los manuales de organización;
- d) Los manuales de operación;
- e) Los manuales de procedimientos;
- f) Los manuales de servicios;

### Artículo 15. Información fundamental — Ayuntamientos

Es información pública fundamental de los ayuntamientos:

VI. Los reglamentos internos, manuales y programas operativos anuales de toda dependencia o entidad pública municipal vigentes y de cuando menos los tres años anteriores;

## MISIÓN

Nuestra misión es prestar a la comunidad un servicio de aseo integral con calidad, oportunidad y eficiencia utilizando equipos, herramientas y un excelente recurso humano que trabaje con esfuerzo y dedicación, para satisfacer las necesidades de nuestra población.

## VISIÓN

Ser un equipo de trabajo que se esfuerce por brindar el mejor servicio de aseo público, año con año, para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población sin afectar al medio ambiente.

## VALORES

- **Responsabilidad:** Asumir las consecuencias de nuestros actos y cumplir con los compromisos que adquirimos con nosotros mismos y con los demás.
- **Honestidad:** Es un valor social que se expresa cuando exponemos la verdad. Es saber qué es lo correcto en una situación y actuar conforme a eso, en función de que se sepa la verdad.
- **Integridad:** Es la capacidad de hacer lo correcto en todas las situaciones. Es la puesta en práctica de la honestidad de forma consistente.
- **Respeto:** Es la capacidad de reconocer y valorar a todas las personas.

## OBJETIVOS GENERALES

El presente documento servirá como guía para integrar un plan anual de trabajo completo para la dependencia de Aseo Público, para así cumplir con nuestras funciones y con las necesidades de la ciudadanía; reportes y peticiones que se reciben.

- Atender los reportes sobre limpieza que nos hace llegar la ciudadanía por los diferentes medios (teléfono, oficio y presencial).
- Registrar y mantener un control sobre las peticiones de contenedores para poder cumplirlas según el nivel de necesidad.
- Programar las diferentes rutas de recolección de basura para el óptimo servicio de recolección de residuos.
- Procurar el mantenimiento y cuidado de las unidades recolectoras y de las que estén dentro de nuestra dependencia.
- Formar un ambiente laboral donde todos trabajen para un fin en común, mantener la limpieza de las calles y evitar el desaseo en general.
- Obtener los recursos materiales, financieros y humanos que se necesitan para cumplir con nuestras obligaciones como dependencia, además de poder brindar un mejor servicio.
- Mantener y cuidar el espacio que es utilizado como sitio de disposición final para residuos (Vertedero Municipal).
- Trabajar en la cultura de separación de basura, para una mejor gestión integral de residuos sólidos urbanos.

## TABLAS DE OPERACIONES

	Descripción	
<b>Aumentar la cantidad de contenedores en el municipio de Encarnación de Díaz.</b>	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo
	<b>Dirección</b>	SERVICIOS PÚBLICOS Jefatura de Aseo Público
	<b>Responsable</b>	José de Jesús Cortes Pérez Correo: <a href="mailto:aseo.publico@encarnacion.gob.mx">aseo.publico@encarnacion.gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Contenedores para Encarnación de Díaz
	<b>Descripción</b>	Se establecerán nuevos puntos de recolección de basura, donde se revisará los lugares donde menos afecte la colocación de un contenedor, con ello buscamos aumentar el número de contenedores en el municipio debido a la alta demanda de estos, ya que en muchas colonias no cuentan con algún depósito de basura.
	<b>Propósito</b>	Evitar la basura regada en las calles y facilitar el trabajo de las unidades de recolección de residuos sólidos urbanos, ya que la basura que depositan fuera de las casas se concentraría en un solo punto.
	<b>Metas</b>	Mantener la limpieza de las calles.
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	La fabricación de los contenedores es algo tardado, por lo que la colocación de estos será paulatinamente como vayan estando listos, por lo que puede ser a lo largo de todo este año.
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Se llevará a cabo un registro de todos los contenedores y su ubicación, para que podamos cumplir en la petición y en los lugares donde más se necesita, donde se determinara el porcentaje de peticiones cumplidas.

### NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad y Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Revisión e inspección de los lugares donde se solicitan contenedores	50 contenedores de metal 30 contenedores de malla ciclónica 10 contenedores de costal	Productos necesarios para los depósitos de basura que nos solicita la ciudadanía	-Mantener la limpieza de las calles. Evitar la basura regada en las calles. Facilitar la recolección para las unidades recolectoras.	Como se vayan fabricando los contenedores se irán colocando, y la medición de la meta se revisará con el número de peticiones y lugares en donde se solicitaron.	Registro de contenedores solicitados

	Descripción	
<b>Colocar contenedores en plazas de comunidades</b>	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo
	<b>Dirección</b>	SERVICIOS PÚBLICOS Jefatura de Aseo Público
	<b>Responsable</b>	José de Jesús Cortes Pérez
		Correo: <a href="mailto:aseo.publico@encarnacion.gob.mx">aseo.publico@encarnacion.gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Contenedores para plazas de las comunidades
	<b>Descripción</b>	Colocar algunos contenedores en las plazas de comunidades que no cuenten con contenedores, tambos o depósitos de basura.
	<b>Propósito</b>	Evitar basura regada en las plazas de comunidades.
	<b>Metas</b>	Mantener la limpieza y la buena imagen de las plazas de comunidades.
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	La fabricación de los contenedores es algo tardado, por lo que la colocación de estos será paulatinamente como vayan estando listos, por lo que puede ser a lo largo de todo este año.
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad
<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	De los contenedores que sean aprobados, se colocaran en las comunidades de San Sebastián, Santa María Transpontina y Corral de piedra.	

### NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad y Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Revisión e inspección de las plazas donde se solicitan contenedores.	15 contenedores de metal para plaza.	Contenedores para la limpieza de las plazas que son lugares públicos.	-Mantener la limpieza de las plazas y evitar la basura regada en las calles.	Como se vayan fabricando los contenedores se irán colocando.	Registro de contenedores solicitados en las plazas de comunidades.

	Descripción
<b>Tipo de programa</b>	Administrativo
<b>Dirección</b>	SERVICIOS PÚBLICOS Jefatura de Aseo Público
<b>Responsable</b>	José de Jesús Cortes Pérez Correo: <a href="mailto:aseo.publico@encarnacion.gob.mx">aseo.publico@encarnacion.gob.mx</a>
<b>Proyecto/programa</b>	Separadores ecológicos para la cabecera municipal.
<b>Descripción</b>	Se colocarán separadores ecológicos en lugares importantes de la cabecera municipal para propiciar una cultura de reciclaje.
<b>Propósito</b>	Trabajar de mejor manera con la disposición final de los residuos sólidos urbanos, para que la ciudadanía contribuya en el cuidado del medio ambiente.
<b>Metas</b>	Mantener la limpieza de los lugares públicos además de fomentar el cuidado del medio ambiente.
<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Según los contenedores que sean aprobados, se pondrán en el centro y otros lugares, por lo que la medición será por el tiempo y colocación de estos.
<b>Prioridad</b>	Alta prioridad
<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Se llevará a cabo un registro de todos los contenedores y su ubicación, para que podamos cumplir con los lugares más importantes donde toda la ciudadanía pueda separar su basura.

Propiciar la cultura de la separación de la basura.

### NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad y Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Revisión de los lugares donde se puede colocar separadores de basura.	15 contenedores separadores de basura.  (5 juegos de 1 de basura orgánica, 1 de inorgánica y PET)	Para la separación de basura, para el cuidado del medio ambiente	-Mantener la limpieza de las calles y además propiciar la cultura del reciclaje.	Según el numero de contenedores aprobados con los colocados en los puntos importantes de la ciudad.	La revisión constante de los separadores que se estén usando correctamente.

### CRONOGRAMA

El siguiente cronograma se enlistarán las actividades a realizar para la realización de los proyectos antes mencionados, cabe recalcar que las actividades habituales de la dependencia se realizan ininterrumpidamente, pues el servicio de recolección opera todos los días y los barrenderos descansan un día intercalado a la semana, por lo que Aseo Público labora todos los días.

Proyecto	Actividades	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Contenedores para Encarnación de Díaz	1.Mandar hacer los contenedores aprobados (metal, malla o costal)												
	2.Revisar y analizar las peticiones de los puntos donde sean más necesarios.												
	3.Inspeccionar los lugares donde se solicitan.												
	4.Establecer los mejores puntos de recolección.												
	5.Hablar con los vecinos para la aprobación del lugar.												
	6.Colocar paulatinamente los contenedores fabricados												



## HOJA DE TERMINACIÓN

Fecha de inicio	Fecha de terminación
14 de noviembre 2022	20 de diciembre de 2022

Participante	Puesto
C. José de Jesús Cortes Pérez	Jefe de Aseo Público

**C. JOSÉ DE JESÚS CORTES PÉREZ**

**JEFE DE ASEO PÚBLICO**





**ENCARNACION**  
**DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

# **PLAN ANUAL**

**Bienestar Social**

**2023**

# PLAN ANUAL

**Abogado Gilberto Antonio Palomar González**

Presidente Municipal

**Mónica Aracely Ledezma Sánchez**

Directora de Bienestar Social

## ÍNDICE

Contenido	
INTRODUCCIÓN .....	4
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....	5
OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL.....	6
MARCO JURÍDICO .....	7
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	8
OBJETIVOS GENERALES.....	9

## INTRODUCCIÓN

La utilidad y propósito principal del Plan Anual 2024 de Bienestar Social es el de ser un puente de apoyo entre la ciudadanía y el gobierno municipal, esta misma será la encargada de promover la unión en la sociedad, igualdad y equidad como la participación ciudadana mediante la creación de programas que ayuden a elevar el nivel y calidad ofreciendo los medios para una mejora educativa y valores humanos para tener ciudadanos más preparados y la promoción de su desarrollo físico integral dentro de un marco de sana convivencia.

Se constituye como un instrumento de apoyo social de gestión municipal proporcionando la información y herramientas para lograr una sana convivencia referente a las operaciones a desempeñar con cada área con el objetivo de lograr las metas y los resultados esperados en beneficio de la población Encarnacionenses.

Además de que todo documento debe estar sujeto a la actualización conforme a las variaciones de ejecución de procedimientos, la normatividad vigente, estructura orgánica o en algún otro aspecto que influya en la operatividad del Plan Anual.

Se señala que el Plan Anual será de utilidad para la aplicación de las unidades orgánicas conforme al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Encarnación de Díaz.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En del municipio de Encarnación de Díaz existe un grado de vulnerabilidad el cual es un factor importante para que las familias no cuenten con lo básico para el bienestar de su familia, la escasas en calidad de vivienda, suministro de alimento, educación y desarrollo social.

Ante ello, y atendiendo al aspecto ético de la administración pública en el contexto del Estado contemporáneo, es necesario contar con los instrumentos adecuados que permitan abordar este tipo de situaciones que son fuente de inestabilidad para las familias, misma que se encuentra asociada con la sana convivencia entre la ciudadanía. La vulnerabilidad es un fenómeno preocupante que pone en riesgo a muchas familias del municipio de Encarnación de Díaz.

Por lo anterior, esta Dirección de Bienestar Social implementa herramientas para la fomentación de la inclusión, la igualdad y equidad dentro del municipio, buscando así un equilibrio en la las familias.

Asimismo, debido a que uno de los objetivos de la presente administración municipal, es propiciar la calidad en la prestación de los servicios a la población mediante la implementación de procesos de modernización y adecuación para el impulso al mejoramiento de las familias así como en materia de prevención, mejora, inclusión, seguimiento y evaluación, y lograr de esta forma eficacia y eficiencia en el desarrollo de las familias encarnacionenses.

Por lo que en este Gobierno Municipal 2021-2024, se tiene como finalidad crear conciencia para el cuidado de la ciudadanía, así como del aprovechamiento racional de los recursos públicos de una manera humanista con la misma.

## OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL

Presentar una visión del plan anual de conjunto con la organización en un nivel de Manual de Operaciones en general, es decir, integrando las principales áreas del Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz en especial la presente que corresponde a la Dirección de Bienestar Social de una manera esquemática, comprendiendo sus niveles estratégicos.

Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo para con la ciudadanía, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a estabilidad de las familias del municipio.

Verificar las necesidades de la ciudadanía de Encarnación de Díaz, así como la estabilidad de las familias con la única finalidad de cuidar el bienestar de las personas.

Mantener las herramientas al alcance de la población para ser acreedores a los apoyos de esta dependencia. Implementación de mecanismos interno a favor de la ciudadanía vulnerable.

## **FEDERAL**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de General Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

## **ESTATAL**

- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de Jalisco
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco

## **MUNICIPAL**

- Ley de Ingresos del Municipio de Encarnación de Díaz
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Encarnación de Díaz
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz

## MISIÓN

Ser el mejor aliado del ciudadano contribuyente al ejercicio equitativo y participativo de sus derechos sociales que garanticen una mejor calidad de vida. Establecer vínculos entre el Gobierno Municipal 2021-2024 y la ciudadanía a través de acciones y programas con un enfoque solidario, participativo y que apoye una formación integral.

## VISIÓN

Ser una dependencia cercana a la ciudadanía brindada las herramientas necesarias para la mejora de la misma. Ser una dependencia eficiente y trasparente e impulsara los ciudadanos a que ejerzan plenamente sus derechos sociales y reduzcan las desigualdades a fin de lograr un desarrollo integral sostenible y correspondiente. Mejorar la calidad de vida de las personas en vulnerabilidad y marginación.

## VALORES

Se harán efectivos los valores universales que rigen a nuestra sociedad como lo son la honestidad, respeto, libertad, justicia, igualdad, responsabilidad, honradez, solidaridad, entre otros y que se pueden sintetizar en la siguiente consigna:

**“No mentir, No robar y No traicionar al pueblo de Encarnación de Díaz”.**

## OBJETIVOS GENERALES

Uno de los principales objetivos de la presente administración municipal, es brindar herramientas de apoyo a la ciudadanía para que la misma goce de una mejor calidad de vida dentro de un sano desarrollo. Generar empatía y conciencia dentro del municipio hacia con la ciudadanía y sus necesidades.

Para poner en práctica lo anterior, se tienen como objetivos generales los siguientes:

- Realización de estudios socioeconómicos a la población que necesite algún apoyo.
- Realización de censo de vulnerabilidad
- Control y verificación de los datos que nos brinda las personas.
- Generar, organizar y planear programas de apoyo dirigidos al sector escolar.
- Entregas de Apoyo Economía Solidaria
- Entrega despensa DICONSA.
- General un contacto o acercamiento constante con la ciudadanía.
- Programas subsidiados con beneficio a la ciudadanía.
- Programa pisos y techos

## TABLA DE OPERACIONES

ENTREGA DE DESPENSAS DICONZA.	DESCRIPCION			
	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo/ Campo		
	<b>Dirección general</b>	Bienestar Social		
	<b>Responsable</b>	Mónica Aracely Ledezma Sánchez	<b>E-mail</b>	<a href="mailto:Bienestar_social@encarnacion.gob.mx">Bienestar_social@encarnacion.gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Entregar despensas a las familias más vulnerables.		
	<b>Descripción</b>	A través del censo de vulnerabilidad se localizarán a las familias que necesiten apoyo en su alimentación, por lo que se hará un padrón de beneficiarios a los cuales se les entregara una despensa mensualmente.		
	<b>Propósito</b>	Contribuir a la economía de las familias, así como apoyar para un desarrollo sustentable y sano de las mismas.		
	<b>Metas</b>	Contribuir en la alimentación de las familias para un desarrollo sano y lograr disminuir el grado de vulnerabilidad en los hogares.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Se realizará mensualmente aproximadamente.		
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad.		
<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Reducir los niveles de pobreza multidimensional dando prioridad a la atención a la pobreza extrema y por ingreso en la población encarnacionense.			

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Visita de campo y/o administrativo	Hojas blancas /plumas/copiadora /vehículo/ mesa.	Padrón de beneficiarios físico para firmas/ obtener copia de las INES de los beneficiarios/ viajar a comunidades para entrega / entrega mensual en presidencia.	Tener una mejor organización en las entregas del producto y mayor atención y cobertura de las comunidades beneficiadas.	Mensualmente	Anualmente	Lista firmada por el padrón de beneficiarios.

RED DE COMUNIDADES PARA LA RENOVACION DE LA ENSEÑANZA- APRENDIZAJE EN EDUCACION SUPERIOR. (RECREA).	DESCRIPCIÓN			
	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo/ Campo		
	<b>Dirección general</b>	Bienestar Social		
	<b>Monto parcial del proyecto</b>	\$5,306,973.99		
	<b>Responsable</b>	Mónica Aracely Ledezma Sánchez	<b>E-mail</b>	<a href="mailto:Bienestar_social@encarnacion.gob.mx">Bienestar_social@encarnacion.gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Entregar mochilas con útiles escolares a los estudiantes.		
	<b>Descripción</b>	Entregar a los estudiantes que se encuentren registrados en escuelas públicas hasta educación superior mochilas con útiles y uniformes de acuerdo con su nivel educativo.		
	<b>Propósito</b>	Contribuir a la economía de las familias en contexto educativo, y brindar calidad en la educación de los municipios del estado de Jalisco.		
	<b>Metas</b>	Que todo niño, niña y adolescente cuente con los útiles básicos junto con uniforme escolar de acuerdo con su institución.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Se realizará trimestralmente aproximadamente.		
<b>Prioridad</b>	Prioridad media			
<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>				

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Visita de campo y/o administrativo	Hojas blancas de maquina/ folder tamaño oficio/ impresora /plumas/ tinta/ cinta	Mantener un registro municipal y estatal en fisco/ armar expedientes por institución/ plasmar firmas en listas / obtener las listas físicas que manda la plataforma/ sellado de cajas con mochilas	Tener un mayor control del programa y una mejor organización para la entrega a las instituciones.	Semestralmente	Semestralmente	Lista firmada por el padrón de beneficiarios.

ECONOMIA SOLIDARIA.	DESCRIPCION			
	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo/ Campo		
	<b>Dirección general</b>	Bienestar Social		
	<b>Responsable</b>	Mónica Aracely Ledezma Sánchez	<b>E-mail</b>	<a href="mailto:Bienestar.social@encarnacion.gob.mx">Bienestar.social@encarnacion.gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Entregar apoyos económicos a los pequeños comerciantes o futuros comerciantes.		
	<b>Descripción</b>	Se entrega apoyo económico con un máximo de 20,000 pesos a fondo perdido para los pequeños comerciantes o futuros comerciantes.		
	<b>Propósito</b>	Ser un estímulo para las familiares de quien tienen un comercio y para las personas que quieren emprender, pero no tienen los recursos suficientes.		
	<b>Metas</b>	Generar una estabilidad económica y laboral en la población para así por ende ser partícipe de una mejora de calidad de vida a los pequeños comerciantes.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Se realizará mensualmente aproximadamente.		
	<b>Prioridad</b>	Prioridad media		
<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Reducir los niveles de pobreza multidimensional dando prioridad a la atención a la pobreza extrema y por ingreso en la población encarnacionense.			

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Administrativo	Resultados de censo de vulnerabilidad/ carpetas tamaño oficio.	Realizar expedientes de los beneficiarios.	Dar formalidad y orden a la entrega del apoyo.	Mensualmente	Anualmente	Lista de beneficiarios firmada/ comprobación digital con documentación de beneficiarios.

MUJERES LÍDERES.	DESCRIPCION			
	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo		
	<b>Dirección general</b>	Bienestar Social		
	<b>Monto parcial del proyecto</b>	Recurso estatal		
	<b>Responsable</b>	Mónica Aracely Ledezma Sánchez	<b>E-mail</b>	<a href="mailto:Bienestar_social@encarnacion_gob.mx">Bienestar_social@encarnacion_gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Apoyo monetario		
	<b>Descripción</b>	Para mujeres líderes del hogar mayores de edad para cualquier municipio del estado de Jalisco, que conformen una familia y tengan la responsabilidad de cuidar hijos menores de edad o mayores con alguna discapacidad.		
	<b>Propósito</b>	Contribuir a la economía de las mujeres con familias desintegradas y que tengan a cargo menores de edad o hijos con discapacidad con un monto mensual de \$2,593.05 pesos.		
	<b>Metas</b>	Ser un aliado para la mejora de calidad de vida de las madres de familia que tiene a su cargo hijos menores o con discapacidad.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Se realizará mensualmente		
<b>Prioridad</b>	Prioridad media			
<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>				

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Administrativo/ visita campo	Lanzamiento de plataforma, registro en plataforma estatal y proceso de selección.		Ser un aliado para la mejora de calidad de vida de las madres de familia que tiene a su cargo hijos menores o con discapacidad.	Mensualmente	Anualmente	Comprobación de documentación ante el estado.

JALISCO INCLUYENTE.	DESCRIPCION			
	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo/ Campo		
	<b>Dirección general</b>	Bienestar Social		
	<b>Monto parcial del proyecto</b>	Recurso estatal		
	<b>Responsable</b>	Mónica Aracely Ledezma Sánchez	<b>E-mail</b>	<a href="mailto:Bienestar.social@encarnacion.gob.mx">Bienestar.social@encarnacion.gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Apoyo monetario.		
	<b>Descripción</b>	Entrega 1,325.40 de manera mensual dirigido a personas con discapacidad, que requieren de un cuidador o monitor de tiempo completo		
	<b>Propósito</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de vida e inclusión social de las personas con discapacidad.		
	<b>Metas</b>	Brindar una mejora en la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad y fortalecer una sana convivencia en los municipios.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Se realizará mensualmente aproximadamente.		
	<b>Prioridad</b>	Prioridad media		
<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>				

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Administrativo	Plataforma de registro / procese de selección/ hojas blancas/ impresora/plumas	Ser aspirante a el programa/ tener el padrón de firmas físico/ firmas de los beneficiaros.	Tener mayor organización y control del programa y de los beneficiaros.	Mensualmente	Anualmente	Lista de beneficiaros firmada.

JALISCO TE RECONOCE.	DESCRIPCION			
	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo/ Campo		
	<b>Dirección general</b>	Bienestar Social		
	<b>Monto parcial del proyecto</b>	Recurso estatal		
	<b>Responsable</b>	Mónica Aracely Ledezma Sánchez	<b>E-mail</b>	<a href="mailto:Bienestar.social@encarnacion.gob.mx">Bienestar.social@encarnacion.gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Apoyo para las personas mayores.		
	<b>Descripción</b>	Promover y atender mediante servicios de salud preventiva a las personas adultas mayores. Reconocer e impulsar los talentos y las habilidades destacadas de población vulnerable por carencias sociales dl estado de Jalisco.		
	<b>Propósito</b>	Impulsar el desarrollo social, el bienestar y mejora de la calidad de vida de población vulnerable por carencias sociales, como personas adultas mayores de 65 años o más o aquellas personas que destacan por su talento y/o habilidad en diferentes disciplinas.		
	<b>Metas</b>	Ser una red de apoyo para los adultos mayores en sus necesidades, fortalecer a la población de adultos mayores.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Se realizará semestralmente aproximadamente.		
<b>Prioridad</b>	Alta prioridad			
<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>				

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Administrativo	Hojas blancas /plumas /impresora/vehículo	Tener formatos impresos que llenan los beneficiarios/ visita a los beneficiarios	Tener una mayor organización de lo solicitado en el estado.	Semestral	Anualmente	Lista de beneficiarios firmada entregada al estado.



**ENCARNACION**

**DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL  
DIRECCIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
2023**

# PLAN DE TRABAJO ANUAL

**LIC. CÉSAR ARMANDO VALDIVIA ESPARZA**  
Director de Comunicación Social

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAG.</b>
<b>Introducción . . . . .</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos del Plan de Trabajo . . . . .</b>	<b>4</b>
<b>Marco jurídico . . . . .</b>	<b>5</b>
<b>Misión, visión y valores . . . . .</b>	<b>6</b>
<b>Tabla de operaciones . . . . .</b>	<b>7</b>

## INTRODUCCIÓN

Hoy en día tenemos a una sociedad más participativa y mejor preparada que interactúa al instante con las nuevas tecnologías de comunicación y redes sociales, por lo que la Comunicación Social juega un papel fundamental como vínculo entre la Sociedad y Gobierno. Las y los encarnacionenses tienen derecho a conocer los resultados de las acciones de gobierno y la autoridad tiene el deber de facilitar el acceso oportuno a la información sobre el uso de los recursos, instrumentos y acciones realizadas.

En esta Dirección se planea la estrategia y las acciones a implementar con el fin de lograr una comunicación, difusión y divulgación oportunas, acordes a los planes de desarrollo, metas, estrategias y línea de Gobierno de la Administración Municipal, es por ello que la Dirección de Comunicación Social de Encarnación de Díaz, se ha dado a la tarea de organizar la estrategia de Comunicación mediante la elaboración de un Plan de Trabajo.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO**

### **OBJETIVOS GENERALES:**

- Ser un vínculo efectivo de comunicación entre la sociedad, los medios informativos, así como de las distintas áreas que integran el Gobierno Municipal a fin de posicionar una buena imagen del trabajo realizado por las autoridades municipales y el equipo de trabajo; fomentar las buenas relaciones públicas para el crecimiento y desarrollo del Municipio de Encarnación de Díaz
- Generar una comunicación interna y externa de la Administración Municipal de manera institucional, eficaz y oportuna.
- Mantener informada a la población a través de una campaña institucional atractiva que difunda las actividades, metas, avances y logros de la administración.

## MARCO JURÍDICO

La Dirección de Comunicación Social, se encuentra sustentada y regida con el siguiente marco jurídico- normativo.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 115).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco. Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Ingresos del Municipio de Encarnación de Díaz.
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Código Fiscal de la Federación. Código Fiscal del Estado de Jalisco.
- Reglamento interior de Comunicación Social de Encarnación de Díaz, Jalisco

## **MISIÓN**

Ser el enlace entre el Gobierno Municipal y la sociedad, para que ésta conozca la obra de Gobierno y el trabajo enfocado hacia el bienestar del Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.

## **VISIÓN**

Garantizar que lo que se hace en el Gobierno Municipal sea del conocimiento público del municipio de Encarnación de Díaz, y elaborar los programas adecuados para optimizar los recursos.

## **VALORES**

- Espíritu de servicio: Búsqueda del bien común de la sociedad y de los individuos en concreto, a través de trabajo con una vocación de servicio.
- Honestidad: Coherencia entre lo que se piensa y se hace, con respecto hacia la dignidad de las personas.
- Profesionalismo: Respuesta oportuna, veraz y precisa hacia los requerimientos que hacen los medios de comunicación social.
- Lealtad: Fidelidad al mandato de la ciudadanía y Presidente Municipal para ofrecer obras y servicios necesarios.
- Entrega: Esfuerzo máximo para cumplir adecuadamente los objetivos planteados.

## Tabla de operaciones

		Descripción		
Festival Día de las Madres	<b>Tipo de programa</b>	Operativo		
	<b>Dirección general</b>	Comunicación Social		
	<b>Responsable</b>	César Valdivia Esparza	GMAIL	comunicación.social@encarnacion.com
	<b>Proyecto/programa</b>	Festival Día de las Madres		
	<b>Descripción</b>	Realización de un festival dirigido a las mamás del Municipio en el que se incluya música en vivo y regalos.		
	<b>Propósito</b>	Celebrar a las mamás encarnacionenses por su día.		
	<b>Metas</b>	Contar con la mayor participación y asistencia de mamás del municipio. Realizar un festival organizado y fluido donde		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	El festival se desarrollará durante 1 día (tentativo: domingo 7 de mayo). Tiempo estimado de planeación y organización: 2 meses		
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Posicionar a Encarnación de Díaz como un municipio más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.		

## Necesidades del proyecto

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
*Agendar y/o contratar a artistas participantes. *Cotización y adquisición de regalos. *Generar programa /itinerario.	*Artículos varios; productos electrodomésticos, de uso personal y electrónicos. *Escenario *Sonido	*Entrega de detalle a las mamás asistentes. *Rifa de artículos en 3 rondas.	*Lograr que las mamás del Municipio pasen un día diferente y agradable en el que puedan divertirse y disfrutar en este día tan especial.	1 vez al año	1 vez al año	Comprobación de Gastos. Evidencia fotográfica del evento y entrega de artículos. Redes sociales: comentarios de los ciudadanos

## Tabla de operaciones

		Descripción		
2do. Informe de Gobierno	<b>Tipo de programa</b>	Operativo		
	<b>Dirección general</b>	Comunicación Social		
	<b>Responsable</b>	César Valdivia Esparza	GMAIL	comunicación.social@encarnacion.com
	<b>Proyecto/programa</b>	2do. Informe de Gobierno		
	<b>Descripción</b>	Realización de evento informativo en el cual se dé a conocer a la sociedad en general el resumen de acciones realizadas por el Gobierno Municipal durante el periodo de 2022-2023.		
	<b>Propósito</b>	Rendir cuentas a los encarnacionenses a través de la presentación del informe anual.		
	<b>Metas</b>	Informar a la sociedad mediante un video y un mensaje dirigido por el Presidente Municipal en el que se compartan de manera clara las actividades, metas, avances y logros de la administración.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	El evento se desarrollará durante 1 día; sin embargo, previo al informe se realizará campaña publicitaria con spots enfocados en los logros obtenidos en los diferentes ejes de gobierno, los cuales se difundirán en diferentes medios de comunicación, perifoneo y visita en diferentes programas para invitación al evento.  Tiempo estimado de planeación y organización: 3 meses		
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Posicionar a Encarnación de Díaz como un municipio más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.		

## Necesidades del Proyecto

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
*Solicitud y recepción de informes anuales del total de las direcciones existentes en el Gob. Mpal. *Revisión y depuración de actividades. *Generar programa /itinerario.	*Equipo de cómputo con correo electrónico y programas de edición de video y voz. *Cámaras fotográficas y video. *Sonido (bocinas y micrófonos) *Pantalla *Impresiones de lonas *Espectaculares *Arreglos florales *Invitaciones *Libros impresos (2do Informe) *auditorio *transmisión por TV y redes sociales * Servicio de Catering	*Ofrecer a la ciudadanía un evento profesional, dinámico y de calidad en el que se den a conocer los esfuerzos realizados por la Administración Pública Municipal en los diferentes ejes de Gobierno. *Cobertura del evento	*Lograr participación de los ciudadanos en el evento y transmitir los logros de manera eficaz.	1 vez al año	1 vez al año	Portal de Transparencia: reducción de solicitudes. Redes sociales: comentarios

## Tabla de operaciones

		Descripción		
<b>Presea Encarnación</b>	<b>Tipo de programa</b>	Operativo		
	<b>Dirección general</b>	Comunicación Social		
	<b>Responsable</b>	César Valdivia Esparza	GMAIL	comunicación.social@encarnacion.com
	<b>Proyecto/programa</b>	Presea Encarnación		
	<b>Descripción</b>	Realización de un evento en el que se entregue una presea a personas distinguidas en cultura, deporte, educación e institución dentro del Municipio de Encarnación de Díaz.		
	<b>Propósito</b>	Reconocer a ciudadanos que han realizado obras en beneficio de la sociedad encarnacionense, al dedicar parte de su vida al servicio de la educación, cultura, deporte e instituciones, distinguiéndose en grado eminente por su eficiencia, constancia y méritos.		
	<b>Metas</b>	<p>Seguir fomentando la creación, promoción y difusión de la cultura, así como el incremento del acervo cultural en el Municipio. Continuar motivando la realización de acciones sobresalientes en beneficencia, dirigidas a mejorar el estado físico, la calidad de vida y dignificar la calidad moral de las personas e instituciones de Encarnación de Díaz.</p> <p>Seguir desarrollando acciones sobresalientes de entrega en grado heroico, dirigidas al servicio social de la comunidad. Continuar de con el desarrollo de labor altruista en pro de los necesitados y entrega de sus conocimientos académicos y profesionales en beneficio de la humanidad, así como realizar esfuerzos en favor de la promoción y difusión de la historia, tradiciones y acontecer del Municipio en forma crónica, oral y/o escrita, y de todo tipo de acciones encaminadas a dar a conocer los valores con actitud de honra, enaltecimiento y cariño hacia esta tierra.</p>		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	<p>El evento se desarrollará durante 1 día</p> <p>Tiempo estimado de planeación y organización: 2 meses</p>		
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad		
<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Posicionar a Encarnación de Díaz como un municipio más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.			

## Necesidades del Proyecto

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
<p>*Recepción de nombres de las personas seleccionadas por la Comisión Evaluadora de Preseas.</p> <p>*Acercamiento con los seleccionados para agendar cita para grabación de video en el que hablen sobre las acciones sobresalientes realizadas en beneficio de la sociedad.</p> <p>*Búsqueda y selección de proveedores para la fabricación de Preseas Personalizadas</p> <p>*Realización de itinerario del evento.</p>	<p>*Equipo de cómputo con correo electrónico y programas de edición de video y voz.</p> <p>*Cámaras fotográficas y video.</p> <p>*Sonido (bocinas y micrófonos)</p> <p>*Pantalla o proyector</p> <p>*Impresiones de lonas</p> <p>*Arreglos florales</p> <p>*Invitaciones</p> <p>*auditorio</p> <p>*Preseas reconocimientos enmarcados.</p> <p>*transmisión por TV y redes sociales</p> <p>* Servicio de Catering</p>	<p>*Entrega física de Presea y reconocimiento en evento público.</p> <p>*Reproducción de video con la semblanza de la persona a quien se le hace entrega de la presea.</p> <p>*Cobertura del evento.</p>	<p>*Premiar a aquellas personas que han destacado de manera excelente en la educación, cultura, deporte o institución.</p>	1 vez al año	1 vez al año	Redes sociales: comentarios

## Tabla de operaciones

		Descripción		
Decoraciones de eventos	<b>Tipo de programa</b>	Operativo		
	<b>Dirección general</b>	Comunicación Social		
	<b>Responsable</b>	César Valdivia Esparza	EMAIL	comunicación.social@encarnacion.com
	<b>Proyecto/programa</b>	Decoración de eventos varios		
	<b>Descripción</b>	Decoración de espacios donde se desarrollen eventos públicos encabezados por el Gobierno Municipal como Feria de la Encarnación, 15 de Septiembre, Festival de las Ánimas, Semana Cultural, Región de los Altos, Navidad.		
	<b>Propósito</b>	Crear un ambiente festivo acorde a la celebración y/o temporada.		
	<b>Metas</b>	Preservar las tradiciones del Municipio ambientando espacios de manera atractiva (visual informativa), en los que los ciudadanos experimenten emociones y sentimientos de bienestar y pertenencia.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	De acuerdo al evento o temporada		
	<b>Prioridad</b>	Tiempo estimado de planeación y organización: De 1 a 2 meses		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Alta prioridad		
	Posicionar a Encarnación de Díaz como un municipio mas transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.			

## Necesidades del Proyecto

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
*Diseño de imagen del espacio decorar.	*Lonas ilustrativas-informativas *Artículos decorativos	*Generar un atractivo visual – informativo e identidad del evento y/o temporada.	*Lograr que las personas asistentes identifiquen el espacio donde se realizará un evento y a su vez experimenten emociones de acuerdo al evento.	Promedio de 1 vez cada 2 meses	Promedio de 1 vez cada 2 meses	Redes sociales Comprobación de gastos Evidencia Fotográfica



**ENCARNACION**  
**DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
DE PADRON Y LICENCIAS  
COMERCIALES**

**2023**

# PLAN DE TRABAJO ANUAL

**C. JESÚS ALBERTO TORRES AGUIRRE**  
Director de control de Padrón y Licencia

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>
<i>INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>3</i>
<i>EXPOSICION DE MOTIVOS.....</i>	<i>4</i>
<i>OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO.....</i>	<i>5</i>
<i>NORMATIVIDAD.....</i>	<i>6</i>
<i>MISION, VISION Y VALORES.....</i>	<i>7</i>
<i>OBEJTIVOS GENERALES.....</i>	<i>8</i>
<i>HOJA DE PARTICIPACIÓN.....</i>	<i>9</i>

## **INTRODUCCIÓN**

El presente plan de trabajo nos da las pautas que hay que seguir para lograr una administración capaz y eficiente, en este caso en el área administrativa de Control de Padrón y Licencias Comerciales en la que podremos dar a fondo todos nuestros lineamientos y política para trabajar en conjunto con el equipo y de manera eficaz en este departamento.

Queremos más que nada llevar el control de todas nuestras actividades con mejoras que nos permitan innovar en esta área y agilizar los permisos y licencias a los giros tanto comerciales como industriales, prestación de servicios, espectáculos públicos y los demás que nos señalen las leyes.

Es así que este plan de trabajo concentra información de gran importancia para el desarrollo de la dirección de control de padrón y licencias comerciales.

Se abordaran los ya mencionados indicadores, con los cuales nuestra oficina rendirá cuenta de su trabajo a largo a plazo, dando resultados reales conforme a un plan que lleve todas las actividades que se harán por un año, los medidores de nuestro empeño se notaran por los resultados reflejados en metas que más adelante se irán cumpliendo.

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los ciudadanos del municipio de Encarnación de Díaz tienen el derecho de saber cómo está planeado trabajar el año 2023, es por eso que el presente plan de trabajo es realizado con el fin de cumplir con los requerimientos solicitados a esta, teniendo el compromiso de acatar y hacer cumplir las obligaciones que se nos presenten mejorando la colaboración del trabajo en equipo y a su vez dar una eficiente función a los encarnacionenses.

Dirigirnos conforme a derecho, respetando la ley y sus normas aplicables para cada caso en materia de expedir autorizaciones tales como licencias con giro negro/blanco, permisos para llevar a cabo eventos sociales (xv años, bodas, cumpleaños, bautizos, rodeos, jaripeos, charreadas, etc.), permisos para cierre de calle, renta de elementos de seguridad, permisos por uso de piso, permisos ambulantes.

Así como también brindarle un excelente servicio a la ciudadanía al momento de realizar cualquier trámite anteriormente mencionado, esto con el fin de dejar una buena impresión y sobre todo realizar cobros conforme a lo estipulado en La Ley de Ingresos del municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO**

- Atender y dar soluciones a reportes ciudadanos.
- Expedir permisos sociales, licencias y clausurar negocios.
- Envío de inspección a las áreas correspondientes.
- Revisión de documentos y solicitud para licencias.
- Captura la información de las áreas correspondientes.
- Elaboración y entrega de permisos y licencias municipales.
- Cobro de renta en el mercado. En los tianguis o cualquier festividad que se realice en la cabecera.
- Inspecciones nocturnas y matutinas.
- Vigilar y establecer los sistemas de funcionamiento de todos los mercados existentes en el municipio.
- Vigilar que los vendedores cumplan con los ordenamientos legales en materia de salubridad e higiene.
- Observar estrictamente que los comerciantes cuenten con permiso correspondiente para laborar.
- Elaboración del padrón de locatarios de los mercados y usuarios de espacios abiertos.
- Intervenir en la forma más amplia y posible en la armonización de la ciudadanía y en los puestos denominados Tianguis.
- Auxiliar en la atención ciudadana.
- Dar seguimiento a las quejas ciudadanas.

## **NORMATIVIDAD**

### 3.1 Fundamento legal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de los Mexicanos- Artículo 31 fracción IV
- Constitución Política del Estado de Jalisco- Artículo 5 fracción I
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
- Código Fiscal de Jalisco- Artículo 17 fracción V, segundo párrafo
- Reglamento de giros comerciales, industriales, de prestación de servicios y de espectáculos públicos para el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco
- Ley de Ingresos del Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco
- Ley para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas del estado de Jalisco

## **ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PADRÓN Y LICENCIAS COMERCIALES**

- Cumplir con todas sus actividades y ofrecer calidad en sus servicios.
- Manejar sus actividades conforme a lo estipulado en las leyes.
- Dirigirse a los comerciantes y titulares de algún giro con respeto y con valores.
- Dar garantía de las contribuciones recabadas.
- Trabajar en equipo ante cualquier situación.

## **MISIÓN**

Tendremos una mejor estrategia con respecto a las contribuciones en un nuevo plan de trabajo, con más eficiencia y pro actividad para agilizar los procesos de licencias y permisos, para una mejora continua en nuestra área.

## **VISIÓN**

Crecer en nuestra área y mejorar en el ejercicio de nuestra administración, evolucionando nuestro modo de trabajo conforme las necesidades que se presenten.

## **VALORES**

- Honestidad; Valor moral que tiene como función para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, sinceridad, respeto y responsabilidad mutua.
- Calidad y calidad humana; Servicio adecuado a la población.
- Compañerismo; Vínculo, armonía y buena correspondencia entre compañeros, para así brindar un mejor servicio al público.
- Servicio social; Aportar, ayudar, apoyar a la sociedad, sobre todo a la población de Encarnación de Díaz.

## **OBJETIVOS GENERALES**

Otorgar una visión general sobre las funciones y herramientas de la organización que en este caso se enfoca en el área de Control de Padrón y Licencias Comerciales, cubrir en la recaudación de la cabecera municipal así como también de localidades conforme a licencias con giro negro y blanco, de acuerdo a esto lograr un buen ingreso en hacienda pública.

## HOJA DE PARTICIPACIÓN

<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de Terminación</b>
06-Diciembre-2022	14-Diciembre-2022

<b>Integrantes</b>	<b>Puesto</b>
Jesús Alberto Torres Aguirre Julissa Miranda Noriega César Antonio Meléndez García José de Jesús Montoya Vázquez Fermín Muzquiz Trejo	Director Auxiliar Administrativo Recaudador Recaudador Inspector



**ENCARNACION  
DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

# **PLAN DE TRABAJO ANUAL DIRECCIÓN DE ECONOMÍA**

**2023**

# PLAN DE TRABAJO ANUAL

**LIC. EMMANUEL JOSUÉ ALMEIDA QUINTERO**  
Director de Economía

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: .....	3
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....	4
OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO .....	5
MARCO JURÍDICO .....	6
MISIÓN .....	7
VISIÓN .....	7
VALORES .....	7
OBJETIVOS GENERALES .....	8

## INTRODUCCIÓN:

Para cumplir con las expectativas de desarrollo en materia económica del Municipio de Encarnación de Díaz en forma sostenida, se requiere de la aplicación de instrumentos administrativos que fortalezcan la organización y funcionalidad del Gobierno Municipal.

El objetivo de la Dirección, es el gestionar recursos ante las distintas dependencias, para generar mejores condiciones económicas, ante la problemática y necesidades que presenta el Municipio, así como minimizar el desempleo, también el apoyar al sector primario auxiliando en su desarrollo productivo con la finalidad de incrementar su ingreso, su sustentabilidad de producción, todo esto con el respaldo de programas federales y estatales.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se constituye como instrumento de apoyo al proceso a la gestión de proyectos para las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz Jal. 2021-2024, al facilitar de forma clara y precisa a la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realiza cada uno de los órganos administrativos que lo integran.

Dada la necesidad se contará con un documento como el plan de trabajo por la razón que permita que cada una de las direcciones municipales pueda unificar los procedimientos que emanan del plan de gobierno propuesto por el Presidente Municipal abogado Gilberto Antonio Palomar González

Es responsabilidad de la administración Pública realizar dicho documento con eficiencia, claridad y estricto apego a derecho, e incorporando en su actuar los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero cuidando siempre mantener un dinamismo que permita adaptarse a los constantes cambios.

Es por ello que este plan tiene como objetivo brindar información sobre todas las funciones específicas, responsabilidades y condiciones requeridas para el pleno cumplimiento del cargo, como referencia para la implementación obligatoria de la utilización de recursos y funciones puesta en servicio para evitar la duplicación de puestos y actividades.

En el artículo 8 fracción. IV de la ley de transparencia del estado de Jalisco Información Fundamental, General: La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable por el sujeto obligado; propone la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las direcciones y entidades que conforman la Administración Municipal.



## OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

Mostrar una visión conjunta de la oficina de Presidencia conteniendo el marco jurídico de actuación, visión, atribuciones, estructura orgánica y líneas de comunicación y coordinación; así como los aspectos que permiten a la persona encontrar en funciones, conocer y delimitar sus responsabilidades.

Precisar el campo de acción de cada cargo, orientado principalmente, a la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno Municipal, evitando la duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido y en detrimento de la calidad y productividad.

Servir como instrumento de guía para el mejor cumplimiento de las acciones específicas de las distintas áreas de trabajo. Conocer las atribuciones, responsabilidades que tiene a su cargo el personal adscrito al Área de Gestión de Proyectos e Investigación, definiendo las responsabilidades de las principales áreas: operativo-administrativo.

Pretendemos que este plan de trabajo sea un instrumento de planificación, para establecer tareas y actividades; ya que ordena y sistematiza la información de modo que logra tener una visión del trabajo a realizar, esto se traduce a que la organización del equipo de trabajo ayudará a crear un proceso de participación y colaboración más eficaz.

## MARCO JURÍDICO

➤ Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Competencia Económica.

➤ Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
- Ley para el Fomento Económico del Estado de Jalisco.

➤ Municipal:

- Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco 2021-2024.



## MISIÓN

Facilitar, fomentar y apoyar el desarrollo económico del Municipio; implementando estrategias a través de programas de fomento a la inversión, capacitación, asistencia de las empresas, así como la promoción y la difusión de Encarnación de Díaz como destino de inversión y turístico, logrando mejorar la calidad de vida de los encarnacionenses.

## VISIÓN

Ser líderes en la creación, el aprovechamiento y la democratización de las oportunidades para el desarrollo equitativo y competitivo de la ciudad.

## VALORES

- Compromiso
- Profesionalismo
- Honestidad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Respeto



## OBJETIVOS GENERALES

La coordinación general de Economía es la dependencia facultada para promover, conducir, coordinar y fomentar el desarrollo del municipio, particularmente del desarrollo industrial, comercial y de servicios, atrayendo la inversión, para generar empleos bien remunerados, a través de personal altamente capacitado y con excelente comunicación.

- I. Fomentar, fortalecer, promover y dirigir atreves de sus áreas adscritas la actividad agropecuaria, ganadera, comercial e industrial.
- II. Proponer al Presidente Municipal las políticas y programas relativos al fomento de las actividades agropecuarias, ganaderas, comerciales, industriales.
- III. Solicitar a la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado en caso de ser necesario asesoría técnica en el establecimiento de nuevas industrias o en la ejecución de proyectos productivos.
- IV. Establecer los instrumentos y promover las acciones necesarias para asegurar la adecuada aplicación de las políticas de los programas y apoyos, orientados al desarrollo económico y social, que formulen los órganos de la administración pública Federal, Estatal y Municipal.
- V. Vigilar que el desarrollo económico y social del Municipio sea armónico, para que beneficie en forma equitativa a las diferentes regiones del mismo, evaluando periódicamente los resultados obtenidos, en términos simples y comprensibles.
- VI. Establecer mecanismos que permitan vincular los programas y apoyos y acciones del gobierno federal y estatal en materia de desarrollo económico, con los objetivos de los planes y programas municipales.
- VII. Apoyar las actividades e ideas emprendedoras de la sociedad, así como fortalecer su vinculación con las oportunidades que ofrecen los programas gubernamentales.



- VIII. Impulsar la creación y consolidación de empresas económicamente sostenibles que exigen las condiciones del mercado local y por consecuencias fomentar el empleo.
- IX. Brindar asesoría veraz y oportuna para los empresarios y emprendedores del municipio; proporcionar información en tiempo y forma de los distintos programas de las diferentes dependencias de las direcciones.
- X. Incentivar a las pequeñas y medianas empresas a mejorar sus productividad, competitividad y valor agregado.
- XI. Colaborar con instituciones educativas, asociaciones civiles, entre otros organismos sociales para el desarrollo del factor humano laboral del municipio.
- XII. Hacer del conocimiento del pueblo las acciones y la mejora regulatoria, para así ejecutarlas como sociedad.
- XIII. Capacitar y favorecer a las empresas locales y de la región para crear un plan de exportación, ofreciendo proyectos y apoyos gubernamentales; de esta manera se pretende expandan sus objetivos y alcances en ventas.
- XIV. Se realizarán ferias del empleo donde empresas del municipio, la región y zona altas norte ofrecerán sus vacantes a la población de nuestros municipios que busca un empleo formal.





**ENCARNACION**  
**DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

**2023**

# PLAN DE TRABAJO ANUAL

**PROFESOR JOSÉ LUIS DOMINGUEZ BORJÓN**  
Director de Educación

AREA:

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

### JUSTIFICACIÓN

Al emprender cualquier plan, actividad o proyecto es necesario tomar en cuenta todos los factores que están inmersos para poder desarrollar y plantear líneas de acción que nos lleven a un éxito seguro, es por eso que el plan de trabajo de Educación Municipal va a partir de un diagnóstico verificable para dar solución a la problemática educativa del Municipio, para garantizar una educación de calidad trascendental.

### DIAGNOSTICO

Encarnación de Díaz Jalisco es un Municipio donde operan 159 planteles educativos de Preescolar, Primaria, Secundaria, Preparatorias y Universidades atendiendo entre todos 13,219 estudiantes. Cada plantel tiene necesidades variadas las que se tienen que priorizar dando mayor atención a la infraestructura, haciendo partícipes a los padres de familia para garantizar seguridad a los educandos, también se requiere de apoyos de recursos humanos, que requieran del apoyo del Municipio, ya sea coadyuvando y gestionando ante las autoridades competentes para satisfacer las necesidades de los planteles y garantizar una educación de excelencia en el municipio.

### OBJETIVO GENERAL

Ofrecer una educación de calidad mediante líneas de acción orientadas al apoyo de infraestructura y recursos humanos con responsabilidad de padres de familia, así como apoyar a los estudiantes más vulnerables facilitándoles su ingreso a las instituciones mediante el transporte y de becas económicas.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar y diagnosticar la vulnerabilidad de los espacios educativos en infraestructura para hacer las gestiones correspondientes y brindar a los alumnos espacios seguros y dignos, para que desarrollen sus actividades escolares.
- Gestionar y coadyuvar ante quien corresponda para la solución de la problemática en general de las Instituciones.
- Plantear acciones para la solución de los problemas de ausentismo, deserción y alfabetización, para mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo.
- Coordinar intereses educativos con otras Direcciones Municipales, autoridades educativas y padres de familia para dar una educación de calidad en el Municipio.

### META

Lograr el 100% de los planteles educativos para que cuenten con atención y beneficios mediante la gestión y los recursos del Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal con la responsabilidad de los padres de familia y práctica de valores de los educandos en la convivencia social **“Ningún alumno sin educación”**.

### ESTRATEGIAS O ACCIONES GENERALES

Buscar la coordinación de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, SEP, Gobierno Municipal, Obras Públicas, DIF, Direcciones de Vialidad, Seguridad Pública, Servicios Públicos Municipales, Protección Civil, Bienestar Social, buscar convenios con universidades para atender necesidades relacionadas con la educación, etc. Para que juntos logremos una Educación de excelencia en nuestro Municipio.

<b>Líneas de acción</b>	<b>Periodo o fecha</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo aproximado</b>
Publicación de convocatoria para beca de transporte de los estudiantes de secundaria, bachillerato y universidad.	1° de julio al 1° de agosto	Apoyar a los estudiantes de los niveles de secundaria, bachillerato y universidad con transporte para fomentar la continuidad de sus estudios y disminuir la deserción escolar y obtener un alto porcentaje en la eficiencia terminal.	Personal de la dirección de educación, comunicación social.	Computadora, choferes, autobuses, urvan.	\$ 1,689,771.58
Publicación de convocatoria para tramite de becas económicas a estudiantes de primaria, secundarias y universidad.	Del 15 de agosto al 15 de septiembre	Apoyar a los estudiantes de los niveles de primaria, secundaria y universidad para evitar la deserción escolar y obtener un alto porcentaje en la eficiencia terminal en cada nivel educativo.	Personal de Dirección de educación, comunicación social, hacienda pública.	Computadora, económicos.	
Organización del desfile del 16 de septiembre.	1 de septiembre	Organizar con las escuelas primarias el desfile para conmemorar el 16 de septiembre de 1810.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	Casa del artesano, coffe break.	\$ 900.00
Reunión de consejo de participación social en la educación municipal	5 de septiembre (Cada mes)	Revisar y analizar la problemática educativa, así como planear actividades de ámbito cultural, deportivo, cívico y educativo.	Miembros del consejo y personal educativo del municipio	Los necesarios aprobados por presidencia, coffe break.	\$ 16,200.00
Parada cívica a la conmemoración a los Niños Héroes.	13 de septiembre	Hacer participe a la comunidad escolar y en general para fomentar el valor patriótico que tuvieron los Niños Héroes al defender nuestra nación.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, comunicación social y escuelas.	Ofrenda floral y los necesarios	\$ 800.00
Revisión de solicitudes recibidas de becas de transporte de estudiantes de los niveles de secundaria, preparatoria y universidad.	Del 14 de septiembre al 23 de septiembre.	Analizar las solicitudes recibidas de los estudiantes para la selección de los mismos para respetar las reglas de operación.	Personal de Dirección de Educación Municipal.	Expedientes recibidos	

Revisión de solicitudes recibidas de becas económicas de estudiantes de los niveles de primaria, secundaria y universidad.	Del 15 de septiembre al 14 de noviembre	Analizar las solicitudes recibidas de los estudiantes para la selección de los mismos para respetar las reglas de operación.	Personal de Dirección de Educación Municipal.	Expedientes recibidos	
Desfile del 16 de septiembre.	16 de septiembre	Commemorar el 2012 aniversario de la gesta heroica del 16 de septiembre de 1810 mediante el desfile tradicional.	Escuelas primarias	Estrado, presidium, sonido, maestro de ceremonias y los necesarios	\$ 5.000.00
Abanderamiento escolar de preescolar y primarias	27 de septiembre	Dotar de instrumentos de símbolos patrios con banderas a jardines de niños y primarias.	Presidente Municipal, dirección de educación, escuelas y maestros de educación física.	Banderas y banda de guerra	
Revisión, análisis y gestión de solicitudes de apoyo de los centros educativos del municipio.	Del 25 al 30 de septiembre	Tener un padrón de los centros educativos que requieran apoyos menores a la educación para un mejor servicio educativo.	Personal directivo de educación	Los que apruebe hacienda pública	
Parada cívica para conmemorar el natalicio del siervo de la nación José María Morelos y Pavón	30 de septiembre	Commemorar el natalicio para reconocer su participación en la guerra de independencia	Comité de eventos cívicos, deportivos, culturales y comunicación social	Ofrenda y sonido.	\$ 800.00
Gestionar ante las instituciones correspondientes problemas jurídicos de escrituración de predios educativos	abierto	Apoyar para la regularización de predios de las instituciones educativas	Personal directivo de educación, Sindico, obras públicas, maestros y padres de familia.	Los aprobados por finanzas y los que aporten los maestros y padres de familia.	
Visita a los centros educativos con problemas de infraestructura.	Octubre continuó	Revisar los centros educativos del Municipio, que reportaron deterioro en su infraestructura para evitar riesgos de accidentes en los educandos.	Director, subdirector, secretaria, asistente.	Gasolina, vehículo y los necesarios.	\$ 1,000.00

Entrega de apoyos a la educación de los centros escolares	cada mes	Apoyar junto con padres de familia a los centros educativos en las necesidades menores para las labores educativas.	Hacienda publica	Los necesarios otorgados por padres de familia y el municipio.	\$ 1,309,913.20
Supervisar el servicio de transporte de los estudiantes.	Continuo	Vigilar y cuidar que los estudiantes sean trasladados a sus centros educativos, para que cumplan con sus actividades de aprendizaje.	Director, subdirector y asistente.	Gasolina, vehiculo y los necesarios	
Elaborar un programa o proyecto para evitar el ausentismo, deserción, el alfabetismo y rezago educativo.	4 de octubre	Reducir el ausentismo, deserción y el rezago educativo en las escuelas del municipio.	Consejo de participación social en la educación del municipio.	Casa del artesano, coffe break.	
Exposición de prototipos para la semana de la ciencia y tecnología.	10 de octubre	Dar a conocer los prototipos científicos y tecnológicos que elaboran los estudiantes de las escuelas del municipio.	Dirección de educación municipal, directores de instituciones educativas, alumnos	Toldos, equipo de sonido, mesas y sillas, premios.	\$ 5,000.00
Reunión de representantes de escuelas secundarias, preparatorias, universidades y asociaciones civiles, para la organización del desfile del 20 de noviembre (1º etapa)	13 de octubre	Organizar el desfile del 20 de noviembre para conmemorar la gesta heroica de la revolución de 1910.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, maestros de educación física, representantes de las escuelas secundarias, preparatorias y universidades.	Papelería y coffe break.	\$ 1,000.00

Desfile de calaveras, catrinas y catrines de secundarias, preparatorias y universidades del municipio.	28 de octubre.	Celebrar para conservar las tradiciones de nuestro país del día de muertos.	Dirección de educación, fomento turístico, social, artesanal, fomento cultura.	Los requeridos para el evento	
Caminata de las animas con primarias de la cabecera municipal.	31 de octubre	Celebrar para conservar las tradiciones de nuestro país del día de muertos.	Dirección de educación, fomento turístico, social, artesanal, fomento cultura, deportes.	Los requeridos para el evento	
Concurso de altares de muerto para secundarias, preparatorias y universidades del municipio.	1 de noviembre	Celebrar para conservar las tradiciones de nuestro país del día de muertos.	Dirección de educación, fomento turístico, social, artesanal, fomento cultura.	Los requeridos para el evento	
Caminata de clausura y concurso de catrinas y catrines para alumnos de secundaria, preparatoria y universidad del municipio de Encarnación de Díaz.	2 de noviembre	Celebrar para conservar las tradiciones de nuestro país del día de muertos.	Dirección de educación, fomento turístico, social, artesanal, fomento cultura.	Los requeridos para el evento	
Reunión de representantes de escuelas secundarias, preparatorias, universidades y asociaciones civiles, para la organización del desfile del 20 de noviembre (2º etapa)	7 de noviembre	Organizar el desfile del 20 de noviembre para conmemorar la gesta heroica de la revolución de 1910.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, maestros de educación física, representantes de las escuelas secundarias, preparatorias y universidades.	Papelería y coffe break.	\$ 1,000.00

Desfile del 20 de noviembre	20 de noviembre	Commemorar un año más la gesta heroica de la revolución mexicana de 1910 con la participación de las diferentes secundarias, preparatorias y asociaciones civiles.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, maestros de educación física, representantes de las escuelas secundarias, preparatorias y universidades.	Estrado, sonido, maestro de ceremonia y los necesarios.	\$ 5,000.00
Olimpiada de atletismo con las primarias del municipio	noviembre	Fomentar la convivencia mediante la competencia atlética de alumnos de las escuelas primarias del municipio, así como cultivar el espíritu deportivo, para un mejor desarrollo lúdico e integral en la persona.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, maestros de educación física.	Cal y accesorios de atletismo, baños portátiles, alimentos.	\$ 5,000.00
Entrega de becas económicas a los alumnos aceptados (1er trimestre)	Mes de diciembre	Cumplir con la entrega de las becas a los estudiantes aceptados, para que se apoyen en sus actividades escolares y obtengan un mayor rendimiento.	Subdirectora, secretaria, asistente.	Becas, papelería y los necesarios	\$ 499,800.00
Visitas a escuelas.	continúo	Refrendar el compromiso que se tiene con los centros educativos, para atender y reforzar las gestiones de sus solicitudes giradas, ante las autoridades correspondientes.	Director, subdirector, asistente.	Combustible, vehículo y los necesarios.	\$ 800.00
Captación y gestión de solicitudes de infraestructura de los centros educativos.	Abierto	Gestionar ante las direcciones correspondientes la autorización de necesidades de infraestructura de los centros educativos.	Subdirector, secretaria, asistente.	Papelería, medios electrónicos y los necesarios	
Gestionar personal para la realización del servicio social dentro de las áreas del Gobierno Municipal.	Abierto	Facilitar a los estudiantes los espacios del Gobierno Municipal, para que realicen su servicio social.	Subdirectora, secretaria, asistente.	Papelería y los necesarios	

Olimpiada de atletismo de preparatorias y universidades del municipio	enero	Fomentar la convivencia mediante la competencia atlética de alumnos de las escuelas preparatorias y universidades del municipio, así como cultivar el espíritu deportivo, para un mejor desarrollo lúdico e integral en la persona.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, maestros de educación física.	Cal y accesorios de baños portátiles, alimentos.	\$ 5,000.00
Reunión del comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	11 de enero	Planear la organización del concurso de escoltas.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	Papelaría, computadora y los necesarios	
Publicación de convocatoria para el concurso de escoltas.	Del 17 al 21 de enero	Convocar a los centros educativos a participar en el concurso de escoltas.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, comunicación social.	Papelaría y los necesarios	
Reunión del comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	14 de febrero	Planear la organización de la parada cívica del día de la Bandera.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	Papelaría, computadora y los necesarios	
Concurso de escoltas.	16 de febrero	Fomentar la participación de preescolar y primarias al concurso de escoltas para seleccionar al ganador que nos representará en la ciudad de Guadalajara.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	Escoltas escolares, transporte.	
Parada cívica día de la bandera.	24 de febrero	Invitar a toda la comunidad estudiantil a la conmemoración del día de la bandera presenciando el historial de la misma.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales. Escuelas.	Transporte, banderas.	
Desfile de primavera de preescolar	marzo	Celebrar la entrada de la primavera para mantener las tradiciones.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, supervisores y directores de preescolares.	Los necesarios	
Reunión del comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	11 de marzo	Planear la organización de la parada cívica del natalicio de Benito Juárez.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales.	Papelaría, computadora y los necesarios	
Parada cívica natalicio de Benito Juárez.	21 de marzo	Hacer participe a la comunidad escolar y en general, a la conmemoración del natalicio de Benito Juárez	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, escuelas, comunicación social.	Ofrenda floral y los necesarios	\$ 800.00

Entrega de becas económicas (2do trimestre)	Abril	Cumplir con la entrega de las becas a los estudiantes aceptados para que se apoyen en sus actividades escolares y obtengan un mayor rendimiento.	Subdirectora, secretaria y asistente	Becas, papelería y los necesarios	\$ 499,800.00
Demostración o concurso de rondas infantiles (preescolares)	Abril	Revivir y conservar las tradiciones	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, supervisores y directores de preescolares	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, supervisores directores de preescolares	
Reunión del comité de eventos cívicos, deportivos y culturales	8 de abril	Organizar las mini olimpiadas deportivas de Preescolar.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, comunicación social	Papelería, café, galletas y los necesarios	\$ 900.00
Publicación de la convocatoria de la Mini Olimpiada deportiva de preescolar.	Del 12 al 18 de abril	Convocar a los jardines de niños para participar en la mini olimpiada deportiva.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, comunicación social	Papelería y los necesarios	
Reunión previa Mini Olimpiadas	17 de abril	Reunión con las autoridades educativas de las instituciones	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, directivos de las instituciones	Coffe break y los necesarios	\$ 1,350.00
Mini Olimpiada deportiva de Jardín de Niños	27 de abril.	Motivar a los niños de preescolar para que desarrollen actividades deportivas, para su desarrollo físico y mental y fomentar la convivencia.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, comunicación social.	Cal, hilo, medallas, reconocimientos y los necesarios	\$ 5,000.00
Concurso de oratoria y declamación	Abril	Promover la participación en alumnos de primaria, secundaria y preparatoria, para rescatar, fomentar el gusto por la poesía y la oratoria.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, directores de instituciones.	económicos	\$ 5,000.00
Rescate del libro y la lectura (edición 2)	Abril	Fomentar en los alumnos de las instituciones escolares la lectura de obras literarias propuestas por las bibliotecas públicas.	Personal de biblioteca, Dirección de Educación, Cultura.	Libros, sillas, carpas, distintivos.	\$ 500.00
Festejo del día del maestro	Mayo	Reconocer la labor tan importante de las y los maestros que realizan con los estudiantes de nuestro Municipio	Presidente Municipal, Gobierno Municipal, comunicación social	Comida, reconocimiento y los necesarios.	\$ 250,000.00

Encuentros magisteriales municipales	Mayo	Fomentar la convivencia mediante la competencia deportiva de maestros que laboran en todas las instituciones escolares del municipio, así como cultivar el espíritu deportivo, para un mejor desarrollo lúdico e integral en la persona.	Dirección de Deportes y Dirección de Educación.	Instalaciones deportivas		
Olimpiada atlética de escuelas secundarias	Mayo	Fomentar la convivencia mediante la competencia atlética de alumnos de las escuelas secundarias del municipio, así como cultivar el espíritu deportivo, para un mejor desarrollo lúdico e integral en la persona.	Comité de eventos cívicos, deportivos y culturales, maestros de educación física.	Cal y accesorios de atletismo, baños portátiles, alimentos.	\$	5,000.00
Encuentros deportivos para estudiantes de secundaria y preparatoria	Mayo	Fomentar la convivencia mediante la competencia deportiva de alumnos de las escuelas secundarias y preparatorias del municipio, así como cultivar el espíritu deportivo, para un mejor desarrollo lúdico e integral en la persona.	Dirección de Deportes y Dirección de Educación.	Instalaciones deportivas	\$	5,000.00
Juegos tradicionales	Mayo	Rescatar y fomentar la convivencia mediante el concurso de los juegos tradicionales, para los alumnos de primarias, secundarias y preparatorias.	Maestros de educación física y Dirección de educación.	Los necesarios.	\$	3,000.00
Concurso olimpiada del conocimiento	Junio	Valorar en los alumnos de primaria, secundaria y preparatoria, los conocimientos adquiridos de los contenidos del programa educativo, así como fomentar la convivencia de los participantes.	Dirección de Educación y de directores de instituciones.	Auditorio, papelería, económicos.	\$	5,000.00
Concurso de obras de teatro	Junio	Fomentar en alumnos de secundaria, preparatoria y universidad, el gusto por el arte dramático.	Dirección de educación y cultura.	Teatro y los necesarios, premios económicos.	\$	5,000.00

Concurso de poesía coral	Junio	Promover la participación en alumnos de primaria, secundaria y preparatoria, para rescatar y fomentar el gusto por la poesía coral.	Dirección de educación y cultura.	Auditorio y los necesarios, premios económicos.	\$ 5,000.00
Entrega de becas económicas (3e trimestre)	Julio	Cumplir con la entrega de las becas a los estudiantes aceptados para que se apoyen en sus actividades escolares y obtengan un mayor rendimiento.	Subdirectora, secretaria y asistente	Becas, papelería y los necesarios	\$ 499,800.00



**ENCARNACION**  
**DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023**

**DIRECCIÓN DE FOMENTO  
ARTESANAL**

# PLAN DE TRABAJO ANUAL

**C. SOCORRO SERRANO DÍAZ**  
Directora de Fomento Artesanal

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	5
OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO .....	5
MARCO JURÍDICO .....	6
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES .....	7
OBJETIVOS GENERALES.....	8
TABLAS DE OPERACIONES.....	9

## INTRODUCCIÓN

En Encarnación de Díaz, como parte de la tradición cultural, las artesanías representan la identidad comunitaria que transcurre de padres e hijos formando parte fundamental de usos y costumbres en cada uno de los trabajos artesanales contando con piezas únicas de excelente calidad e irrepetibles.

Las artesanías provienen de las zonas rurales, gracias a que los artesanos se han valido de recursos naturales de su lugar de origen, dándole uso al barro, madera, textiles, talabartería, entre otros para la elaboración de sus diseños.

La artesanía es la producción tradicional y cultural del país. Por lo tanto, se busca impulsar el desarrollo económico del sector artesanal para hacer difusión y promover la artesanía preservando el valor cultural.

El objetivo principal es dar transformación al producto con estilo y creatividad por parte del artesano, convirtiéndolo en una pieza única, dando identidad y dando la importancia de la realización de la misma.

La planeación del trabajo anual dentro de la dependencia de Fomento Artesanal tiene como finalidad llevar a cabo servicios y actividades que favorezcan al sector artesanal o al público en general.

Se brinda dar cumplimiento al Artículo 8, Fracción IV de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco, en el cual se establece que dentro de cada dependencia se deben elaborar manuales indicados para otorgar una eficacia en la administración pública.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es de suma importancia dar a conocer las actividades que se tienen planeadas en la dirección de Fomento Artesanal, contando con el plan de trabajo que permite tener la responsabilidad de la administración pública, actuando y dando rendición de cuentas de los cambios o los proyectos que resulten favorables al sector artesanal o al público en general del municipio, siendo esto propuesto por el presidente Municipal Abogado Gilberto Antonio Palomar González.

Este plan tiene como objetivo brindar la información adecuada sobre las funciones específicas, sobre el cumplimiento que se realiza dentro de la dirección, la implementación de proyectos, programas, actividades para beneficio de las personas interesadas.

Se hace mención en el artículo 8 fracción. IV de la ley de transparencia del estado de Jalisco Información Fundamental, General: La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable por el sujeto obligado; propone la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las direcciones y entidades que conforman la Administración Municipal.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO**

Dar a conocer las acciones generales que se desarrollan en el área, con el objetivo de favorecer al sector artesanal o al público en general.

Se pretende que, dicho trabajo, sea un instrumento que permita brindar información sobre la organización, procedimiento, planificación creando cumplimiento responsable por parte del personal a cargo, favoreciendo el trabajo de manera eficaz y objetiva.

## MARCO JURÍDICO

### Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal Para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
- Ley de Fomento Artesanal
- Artículo 37, fracción IX, encargado del fomento a la actividad artesanal.
- Artículo 34, fracción XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adhesión México 23-III-1981.

### Códigos Artesanales (FONART):

- Código Civil Federal, publicado en el D.O.F. 26-V-1928. Última reforma D.O.F. 24-XII-2013, y sus reformas.
- Código Federal de Procedimientos Civiles, publicado en el D.O.F. 24-II-1943. Última reforma D.O.F. 09-IV 2012, y sus reformas.
- Código Federal de Procedimientos Penales, publicado en el D.O.F. 30-VIII-1934. Última reforma D.O.F. 13-VI-2014, y sus reformas.
- Código Fiscal de la Federación, publicado en el D.O.F. 31-XII-1981. Última reforma D.O.F. 14-III-2014, y sus reformas.
- Código Penal Federal, publicado en el D.O.F. 14-VIII-1931. Última reforma D.O.F. 14-VII-2014, y sus reformas.

### Estatal

- Fundamento en los artículos 36, 46 y 50 fracciones VIII y XXIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 5, 19 fracción II, 21, 22 fracciones I, XI y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Reglamento de la ley de promoción y desarrollo artesanal del estado de Jalisco.
- Ley estatal para la igualdad entre mujeres y hombres
- Fomento Artesanal de Jalisco – FAJ
- Promoción de marcas colectivas

- 5º certamen estatal de creación artesanal
- Capacitación artesanal
- Registro artesanal

### **Municipal**

- Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz Jalisco.

## **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

### **Misión**

Apoyar a los artesanos diseñando acciones donde se establezcan métodos para enriquecimiento, preservación y difusión de las artesanías; alentar la creatividad artística y de desarrollo sustentable; fomentar la participación de instituciones públicas, privadas y sociales, nacionales e internacionales en beneficio de cada una de las delegaciones y la cabecera municipal.

### **Visión**

Orientar estrategias de crecimiento y competitividad de microempresas artesanales induciendo su autosuficiencia creativa en la recuperación, protección, difusión del Patrimonio Artesanal y Cultural, fomentando los valores como el respeto, justicia y equidad.

### **Valores**

- **Respeto**, causar en la población consideración y actuar de manera positiva hacia los mismos para ser inclusivos ante cualquier situación que se presente.
- **Ser proactivo**, sobrellevar las situaciones presentadas de manera que se tenga la capacidad de actuar y evitar conflictos con las personas a las que se les esté brindando apoyo.
- **Responsabilidad**, decidir y responder de manera correcta a ciertos actos determinados.
- **Solidaridad**, apoyo incondicional a la población que se le brinde atención.
- **Empatía**, entender al personal desde sus perspectivas.

- **Compromiso**, cumplir con las obligaciones que corresponden para brindar un servicio adecuado a la población.
- **Motivación**, brindar acciones necesarias para obtener resultados eficientes con las personas a las que se les apoya.
- **Tolerancia**, tener actitud para respetar las opiniones o ideas de las demás personas.
- **Generosidad**, ofrecer ayuda a la sociedad con calidad humana.

## OBJETIVOS GENERALES

- Promover el rescate de las artesanías, brindando el apoyo al sector artesanal para que logren tener una identidad, impulsando la comercialización y calidad competitiva de dicho sector.
- Fomentar y coordinar la realización de investigaciones para el desarrollo de la actividad artesanal.
- Proponer la realización de talleres, concursos y eventos para la elevación de calidad de producción de artesanos y contribuyan a la estimulación de cada uno de los antes mencionados.
- Promover estrategias para llevar a cabo un apoyo a los artesanos para el rescate y la perseverancia de técnicas artesanales de las diferentes comunicades del municipio, principalmente las posibles por desaparecer.

## TABLAS DE OPERACIONES

<b>TALLERES PARA RESCATE DE TÉCNICAS ARTESANALES</b>	<b>Descripción</b>	
	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo
	<b>Dirección general</b>	Fomento Artesanal
	<b>Monto parcial del proyecto</b>	Se solicitará recurso a las instituciones de FONART y Fomento Artesanal de Jalisco para pago del instructor. Costo de material para llevar a cabo el taller \$ 11,000.00 por mes aproximadamente.
	<b>Responsable</b>	Socorro Serrano Díaz <b>Correo</b> <a href="mailto:fomento.artesanal@encarnacion.gob.mx">fomento.artesanal@encarnacion.gob.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Taller artesanal
	<b>Descripción</b>	Tras un análisis se llegó a la conclusión de llevar a cabo una realización de talleres de técnicas que están por desaparecer.
	<b>Propósito</b>	Rescatar las técnicas artesanales de tejido de pedal y alfarería, ya que su producción se ha bajado por la falta de mano de obra y comercio.
	<b>Metas</b>	Promover las artesanías mediante talleres que permitan fortalecer las técnicas que están por desaparecer.
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	El tiempo estimado de término sería de dos meses
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	

## Necesidades del proyecto

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Tener acondicionada el área para la realización de talleres.	Telar. Torno. Maestros para dar el taller. Material.	Productos necesarios para llevar a cabo los talleres con éxito.	Promover las artesanías mediante talleres que permitan fortalecer las técnicas que están por desaparecer.	Dos veces por semana.	Evaluación al mes para determinar si se cumplen los objetivos.	Análisis general para saber si se cumple el objetivo.





**ENCARNACION**

**DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE  
PROYECTOS E  
INVESTIGACIÓN  
2023**

# PLAN DE TRABAJO ANUAL

**URB. PALOMA CRUZ GUTIÉRREZ**  
Directora de Gestión de Proyectos e Investigación

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAG.</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>Exposición de motivos .....</b>	<b>4</b>
<b>Objetivos del plan de trabajo .....</b>	<b>5</b>
<b>Marco jurídico .....</b>	<b>6</b>
<b>Misión, visión y valores .....</b>	<b>7</b>
<b>Objetivos generales.....</b>	<b>8</b>
<b>Tabla de operaciones .....</b>	<b>9 a 16</b>

## **INTRODUCCIÓN**

El ayuntamiento es la entidad gubernamental más cercana a la sociedad, por ello, es el enlace principal con la ciudadanía para los objetivos, planes y programas se conviertan en acciones y resultados concretos, que sirvan para satisfacer las demandas primordiales de la población y elevar así su calidad de vida.

Para lo anterior es indispensable tener las herramientas necesarias y la profesionalización para darle al área de Gestión de Proyectos e Investigación, mediante los instrumentos que ayudarán al funcionamiento de la administración pública sea más eficiente, que tiene como objetivo proporcionar mejores obras, servicios y acciones hacia la población, los cuales contemplan reglas de operaciones que mejoran los procesos de las diferentes direcciones.

Este plan tiene como finalidad dar cumplimiento al artículo 8, fracción IV, de la ley de transparencia del estado de jalisco el cual establece que cada dirección elaborará los manuales indicados por dicho artículo, para una eficaz administración pública.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se constituye como instrumento de apoyo al proceso a la gestión de proyectos para las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz Jal. 2021-2024, al facilitar de forma clara y precisa a la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realiza cada uno de los órganos administrativos que lo integran.

Dada la necesidad se contará con un documento como el plan de trabajo por la razón que permita que cada una de las direcciones municipales pueda unificar los procedimientos que emanan del plan de gobierno propuesto por el Presidente Municipal abogado Gilberto Antonio Palomar González

Es responsabilidad de la administración Pública realizar dicho documento con eficiencia, claridad y estricto apego a derecho, e incorporando en su actuar los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero cuidando siempre mantener un dinamismo que permita adaptarse a los constantes cambios.

Es por ello que este plan tiene como objetivo brindar información sobre todas las funciones específicas, responsabilidades y condiciones requeridas para el pleno cumplimiento del cargo, como referencia para la implementación obligatoria de la utilización de recursos y funciones puesta en servicio para evitar la duplicación de puestos y actividades.

En el artículo 8 fracción. IV de la ley de transparencia del estado de Jalisco Información Fundamental, General: La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable por el sujeto obligado; propone la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las direcciones y entidades que conforman la Administración Municipal.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO**

Mostrar una visión conjunta de la oficina de Presidencia contiendo el marco jurídico de actuación, visión, atribuciones, estructura orgánica y líneas de comunicación y coordinación; así como los aspectos que permiten a la persona encontrar en funciones, conocer y delimitar sus responsabilidades.

Precisar el campo de acción de cada cargo, orientado principalmente, a la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno Municipal, evitando la duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido y en detrimento de la calidad y productividad.

Servir como instrumento de guía para el mejor cumplimiento de las acciones específicas de las distintas áreas de trabajo. Conocer las atribuciones, responsabilidades que tiene a su cargo el personal adscrito al Área de Gestión de Proyectos e Investigación, definiendo las responsabilidades de las principales áreas: operativo-administrativo.

Pretendemos que este plan de trabajo sea un instrumento de planificación, para establecer tareas y actividades; ya que ordena y sistematiza la información de modo que logra tener una visión del trabajo a realizar, esto se traduce a que la organización del equipo de trabajo ayudará a crear un proceso de participación y colaboración más eficaz.

## **MARCO JURIDICO**

### **Federal**

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos: Artículo 6 fracción V; Artículo 25; Artículo 26 apartado A; Artículo 115; y Artículo 134.
- Ley de Planeación: Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento, Territorial y Desarrollo Urbano: Artículo 11 fracción I, IV y IX.

### **Estatal**

- Constitución Política Del Estado De Jalisco Artículo 15 fracción I, V, VI, VII, VIII, IX y X; Artículo 80 fracción VII y XI
- Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Del Estado De Jalisco
- Artículo 124; Artículo 125; Artículo 126

### **La Ley De Planeación Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios**

- Capítulo Primero: Art 2º, Art 3º, Art 4º, Art 5º, Art 6º, Art 7º, Art 8º
- Capítulo Segundo: Art 9º; Art 10º; Art 11º; Art 12º; Art 13º; Art 14º; Art 15º
- Capítulo Tercero: Art 16º; Art 17º
- Capítulo Cuarto: Art 16º; Art 17º

## **MISIÓN**

Elaborar y diseñar los proyectos ejecutivos para una gestión de recursos públicos efectiva, cumpliendo con toda la metodología y acciones participativas de la sociedad hacia el municipio. Se pretende la realización de proyectos de investigación para anticipar las posibles oportunidades de gestión del ámbito estatal, federal como recursos internaciones.

Acrescentar el conocimiento científico, que permite a esta dirección resolver problemas de nuestro entorno y fortalecer el vínculo con la sociedad a través de la acción científica, aunado al trabajo de campo como uno de los propósitos fundamentales.

## **VISIÓN**

Ser una dirección con alta captación de recursos públicos que sirva como soporte para el conjunto de direcciones municipales, además de ser un apoyo para el presidente municipal en sus actividades de gestión, y la realización de investigación de campo logrando el mejoramiento de la calidad de vida de los Encarnacionenses.

## **VALORES**

- Honestidad; Valor moral que tiene como función para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, sinceridad, respeto y responsabilidad mutuo.
- Calidad y calidad humana; Servicio adecuado a la población.
- Compañerismo; Vínculo, armonía y buena correspondencia entre compañeros, para así brindar un mejor servicio al público.
- Servicio social; Aportar, ayudar, apoyar a la sociedad, sobre todo a la población de Encarnación de Díaz.

## **OBJETIVOS GENERALES**

Instrumentar un modelo de planeación estratégica del H. Ayuntamiento, así como coordinar y asesorar a las áreas que lo conforman, en la formulación e integración de sus programas anuales de trabajo y en sus proyectos, dando seguimiento a sus objetivos y metas

- Integrar la base para la creación de instrumentos de planeación de programas estatales y federales.
- Creación de programas municipales.
- Apoyo en la generación de programas municipales, que emanan de otras direcciones.
- Generar y mantener actualizada la información estadística, geográfica social y administrativa.
- Contribuir a concretar los objetivos estratégicos planteados en los proyectos.
- Orientar a la organización que se necesita para realizar acciones establecidas en un año.
- Evaluar los resultados obtenidos, y de esta manera mejorar las situaciones y problemáticas detectadas.
- Relacionar la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesitan para una eficiente administración, priorizando los recursos disponibles de la dirección.
- Incluir la participación organizada y democrática del municipio como mecanismo de apoyo al proceso que se realiza y así obtener eficiencia en el trabajo a concretar.

## Tabla de operaciones

		Descripción		
DIGITALIZACIÓN  DE  PANTEÓN   MUNICIPAL	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo y de campo		
	<b>Dirección general</b>	Gestión de Proyectos e Investigación		
	<b>Responsable</b>	Paloma Cruz Gutiérrez	GMAIL	gestión.proyectos@encarnacion.com
	<b>Proyecto/programa</b>	Digitalizar el panteón municipal		
	<b>Descripción</b>	Creación de una base de datos en donde se plasme número de gaveta, ubicación e información del difunto e información de dueños de las gavetas.		
	<b>Propósito</b>	Contar con una estructura legible y organizada de la información de las gavetas de panteón municipal.		
	<b>Metas</b>	Contar con una base de datos de panteón municipal.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo).</b>	El tiempo estimado de término, sería de tres meses aproximadamente. Y el 100% de la información digitalizada.		
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	No aplica		

## NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Visitas de campo	Odómetro	Producto necesario para medir los espacios del panteón.	Certeza de los metros cuadrados de los espacios del panteón municipal.	1 vez por semana	Cada mes se evaluará si se cumplió la meta establecida.	Bitácora de trabajo.
Captura de información	Disco duro	Conservar la información	Contar con la información compacta y preservar la misma para un futuro	3 veces por semana	Cada mes se evaluará si se cumplió la meta establecida.	Bitácora de trabajo

## TABLA DE OPERACIONES

		Descripción		
PÁGINA	Tipo de programa	Administrativo		
	Dirección general	Gestión de Proyectos e Investigación		
	Responsable	Paloma Cruz Gutiérrez	GMAIL	gestión.proyectos@encarnacion.com
	Proyecto/programa	Pagina web		
WEB	Descripción	Creación de bases de datos y mapeo de información municipal.		
	Propósito	Que la información estadística poblacional urbana se encuentre de manera fácil y accesible para la población.		
	Metas	Facilitar el acceso de la información del municipio de Encarnación de Encarnación de Díaz a la población, de este mismo.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo).	El tiempo de término sería de dos meses aproximadamente. Y que el 70% de la información estadística este publicada.		
	Prioridad	Media prioridad		
	Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024	No aplica		

### NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Georreferenciación de datos	Disco duro	Guardar información de manera eficaz	Contar con la información compacta y preservar la misma para un futuro	Diariamente	1 vez por semana se evaluará el trabajo realizado	Bitácora de trabajo

## TABLA DE OPERACIONES

		Descripción		
<b>PROGRAMAS</b>	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo		
	<b>Dirección general</b>	Gestión de Proyectos e Investigación		
	<b>Responsable</b>	Paloma Cruz Gutiérrez	GMAIL	gestión.proyectos@encarnacion.com
	<b>Proyecto/programa</b>	Programas especiales		
	<b>Descripción</b>	Cumplir con los lineamientos		
	<b>Propósito</b>	Dar cumplimiento con la norma estatal y federal		
<b>ESPECIALES</b>	<b>Metas</b>	Dar cumplimiento con 15 solicitudes de programas especiales		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo).</b>	Cumplir con el 100% de los programas solicitados		
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	No aplica		

### NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Gestión e investigación	Computadora	No aplica	No aplica	Cuando se requiera	Una vez por semana	Bitácora y calendario de actividades

		Descripción		
<b>COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>Tipo de programa</b>	De campo		
	<b>Dirección general</b>	Gestión de Proyectos e Investigación		
	<b>Responsable</b>	Paloma Cruz Gutiérrez	GMAIL	gestión.proyectos@encarnacion.com
	<b>Proyecto/programa</b>	Comités de participación ciudadana		
	<b>Descripción</b>	Acudir a las calles las cuales serán rehabilitadas, para formar un grupo de personas que conformarán el comité de participación.		
	<b>Propósito</b>	Que la ciudadanía se haga participe en la rehabilitación de las calles.		
	<b>Metas</b>	Cumplir al 100% con la documentación y completarla con los ciudadanos.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	El término de los comités es de acuerdo al tiempo en el que la obra se encuentre en proceso y término de la misma. Abarcando el 100% de trabajo en conjunto.		
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	No aplica		

**NECESIDADES DEL PROYECTO**

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Obtener las firmas para la conformación de los comités	Documentos apropiados para la actividad	Recabar firmas para comprobar información	Seguridad y eficiencia al encontrarnos con la ciudadanía	Cada ocasión en la que obra pública nos solicite	Cada vez que se acude a las calles en rehabilitación	Bitácora de actividades y calendario de actividades

**TABLA DE OPERACIONES**

<b>INVESTIGACIÓN DEL GASTO EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>Descripción</b>			
	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo		
	<b>Dirección general</b>	Gestión de Proyectos e Investigación		
	<b>Responsable</b>	Paloma Cruz Gutiérrez	GMAIL	gestión.proyectos@encarnacion.com
	<b>Proyecto/programa</b>	Investigación del gasto en materia de servicios público		
	<b>Descripción</b>	Investigación basada en el gasto actual para un mejor servicio a la población por medio del presupuesto.		
	<b>Propósito</b>	Mejorar la toma de decisiones en el presupuesto público		
	<b>Metas</b>	Concluir con el 100% de la investigación		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	El tiempo de término de la investigación se estima en 3 meses, para concluir con el 100%		
	<b>Prioridad</b>	Media prioridad		
<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	No aplica			

**NECESIDADES DEL PROYECTO**

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Investigación	Computadora	No aplica	No aplica	Cuando se requiera	Una vez por semana	Bitácora y calendario de actividades

### TABLA DE OPERACIONES

		Descripción		
HUERTO          URBANO	<b>Tipo de programa</b>	De campo		
	<b>Dirección general</b>	Gestión de Proyectos e Investigación		
	<b>Responsable</b>	Paloma Cruz Gutiérrez	GMAIL	gestión.proyectos@encarnacion.com
	<b>Proyecto/programa</b>	Huerto urbano		
	<b>Descripción</b>	Planeación diseño de un espacio urbano		
	<b>Propósito</b>	Fomentar la creación de una ciudad sustentable		
	<b>Metas</b>	Creación de un huerto urbano		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Se estima que el tiempo aproximadamente sea de 2 meses para cumplir con el 100% de su creación.		
	<b>Prioridad</b>	Media prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	No aplica		

### NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Instalación	Tablas de madera	Separación de huertos	Darle espacio a cada huerto	1 sola ocasión	1 sola ocasión	Observación y participación ciudadana
Instalación	Malla ciclónica	Cuidado del huerto	Protección del huerto	1 sola ocasión	1 sola ocasión	Observación y participación ciudadana
Entrega a comité ciudadano	Manguera	Riego de las plantas	Cuidado de los seres vivos	Ocasional	Ocasional	Participación ciudadana
Plantación	Arboles y plantas	Plantación para el huerto	Implementación de nuevas técnicas de intervención urbana ecológicas	1 sola ocasión	1 sola ocasión	Participación ciudadana

		<b>Descripción</b>		
<b>URBANISMO</b>	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo y de campo		
	<b>Dirección general</b>	Gestión de Proyectos e Investigación		
	<b>Responsable</b>	Paloma Cruz Gutiérrez	GMAIL	gestión.proyectos@encarnacion.com
	<b>Proyecto/programa</b>	Urbanismo táctico		
<b>TÁCTICO</b>	<b>Descripción</b>	Intervenciones urbanas de diseño y económicas para mejorar el confort del habitad		
	<b>Propósito</b>	Crear un sentido de pertenencia en la fundación		
	<b>Metas</b>	2 intervenciones		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Cumplir con 2 intervenciones cumplir con el 100% de la actividad		
	<b>Prioridad</b>	Media prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	No aplica		

### TABLA DE OPERACIONES

DISEÑO DE LUMINARIAS PÚBLICAS PARA EL CENTRO HISTÓRICO	Descripción			
	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo y de campo		
	<b>Dirección general</b>	Gestión de Proyectos e Investigación		
	<b>Responsable</b>	Paloma Cruz Gutiérrez	GMAIL	gestión.proyectos@encarnacion.com
	<b>Proyecto/programa</b>	Diseño de luminarias públicas para el centro histórico		
	<b>Descripción</b>	Rediseño de la iluminación de la plaza principal del centro histórico		
	<b>Propósito</b>	Imagen urbana		
	<b>Metas</b>	Cambio de total de las luminarias de la plaza principal		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Total, de luminarias a cambiar, se pretende realizar el 100% de esta actividad		
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad		
<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	No aplica			

### NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Realizar un conteo de luminarias	Formato	Anotaciones	Llevar una organización	Una sola vez	Una sola vez	Bitácora de trabajo
Elección de diseño de posterío	No aplica	No aplica	No aplica	Una sola vez	Una sola vez	



**ENCARNACION**

**DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

# **PLAN ANUAL**

**Honestidad y Control Interno**

**2023**

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
Introducción.....	3
Exposición de motivos.....	4
Objetivos del plan anual.....	6
Marco jurídico.....	7
Misión, Visión y Valores.....	8
Objetivos generales.....	9
Tabla de operaciones.....	10
Autorizaciones.....	12

## INTRODUCCIÓN

La utilidad y propósito principal del Plan Anual 2023 de Honestidad y Control Interno es el de ser una guía rápida y específica de cómo se deben llevar a cabo los objetivos generales de un determinado proceso, como podrían ser las auditorías, control de patrimonio, evolución patrimonial entre otros, así mismo el cómo se debe integrar el marco jurídico correspondiente de dichos procesos, los recursos a utilizar y las operaciones que serán ejecutadas en la dependencia en el año antes mencionado.

Se constituye como un instrumento normativo y operativo de gestión municipal proporcionando la información referente a las operaciones a desempeñar con cada área con el objetivo de lograr las metas y los resultados esperados en beneficio de la población Encarnacionense.

Además de que todo documento debe estar sujeto a la actualización conforme a las variaciones de ejecución de procedimientos, la normatividad vigente, estructura orgánica o en algún otro aspecto que influya en la operatividad del Plan Anual.

Se señala que el Plan Anual será de utilidad para la aplicación de las unidades orgánicas conforme al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Encarnación de Díaz.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales pilares donde descansa la Administración Pública es el factor humano, es en todos esos hombres y mujeres dedicados al cumplimiento de un servicio público en donde reside la verdadera transformación de la gestión pública. El servidor público es la piedra angular sobre la que giran los principios de legalidad, eficiencia y profesionalismo, su actuar apegado a los referidos principios nos acerca a un Estado de Derecho. Por ello, todo ordenamiento jurídico que incide en el ámbito de actuación del servidor público cobra una trascendencia fundamental en el devenir del propio Estado.

Ante ello, y atendiendo al aspecto ético de la administración pública en el contexto del Estado contemporáneo, es necesario contar con los instrumentos adecuados que permitan erradicar vicios que son fuente de corrupción, misma que se encuentra asociada con la obtención de beneficios, mediante la utilización de los cargos públicos que generan un enriquecimiento ilícito. La corrupción es un fenómeno preocupante que pone en entre dicho la eficiencia de la gestión pública.

Por lo anterior, ésta Dirección de Honestidad y Control Interno implementa mecanismos internos para prevención de actos u omisiones que constituyan en una responsabilidad administrativa; entre los cuales se prevé la realización constante de auditorías en las diferentes Direcciones que integran este Gobierno Municipal; así como en el control y verificación del patrimonial municipal, en la entrada y salidas del almacén, en las declaraciones iniciales, de modificación y conclusión de los servidores públicos, lo cual se refleja en la tabla de operaciones anexa.

Asimismo, debido a que uno de los objetivos de la presente administración municipal, es propiciar la calidad en la prestación de los servicios a la población mediante la implementación de procesos de modernización y adecuación para el impulso al mejoramiento de la administración pública en materia de prevención, control, vigilancia, seguimiento y evaluación interna, el uso de medios tecnológicos y electrónicos de la información en la gestión pública, y lograr de esta forma eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad gubernamental

Por lo que en este Gobierno Municipal 2021-2024, se tiene como finalidad crear conciencia para el cuidado y mantenimiento de los bienes muebles, así como del aprovechamiento racional de los recursos públicos, para con ello ser considerado como un ejemplo a seguir por otros Municipios.

## **OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL**

Presentar una visión del plan anual de conjunto con la organización en un nivel de Manual de Operaciones en general, es decir, integrando las principales áreas del Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz en especial la presente que corresponde a la Dirección de Honestidad y Control Interno de una manera esquemática, comprendiendo sus niveles estratégicos.

Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de la unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.

Verificar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones que repercuten en el uso indebido de los recursos.

Mantener la actualización de personal de nuevo ingreso y dado de baja.

Implementación de mecanismos interno que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir en responsabilidades administrativas.

Revisar el ingreso, egreso, manejo y custodio y aplicación de los recursos públicos, mantener actualizado el archivo municipal, el patrimonio, así como las entradas y salidas de material del almacén.

Realizar una constante revisión de las direcciones que integran este Gobierno Municipal mediante las auditorías internas.

En sí, otorgar al servidor público una visión integral de las funciones y responsabilidades del área de Honestidad y Control Interno.

## MARCO JURÍDICO

### FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de General Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

### ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de Jalisco
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco

### MUNICIPAL

- Ley de Ingresos del Municipio de Encarnación de Díaz
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Encarnación de Díaz
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz

## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### MISIÓN

Corresponder a la población en general de manera eficiente, eficaz, racional, humanista anteponiendo los Derechos Humanos y la colaboración para salvaguardar los intereses del pueblo encarnacionense donde se permita colocarlos al centro de las ideas y decisiones mediante el uso de un modelo de gestión de buenas prácticas y tecnologías de la información donde la transparencia, la mejora continua y la sustentabilidad sean el común denominador en los procesos y procedimientos de atención por parte del gobierno en favor de la población.

### VISIÓN

Transformar la manera de atender y prestar todos los servicios que otorga el gobierno municipal, dando un giro radical en la función del gobierno dejando de lado la frivolidad por la calidez en la atención, la ineficiencia transformarla en eficiencia, gobernando, obedeciendo, logrando los mejores estándares de gobernabilidad y legitimidad.

### VALORES

Se harán efectivos los valores universales que rigen a nuestra sociedad como lo son la honestidad, respeto, libertad, justicia, igualdad, responsabilidad, honradez, solidaridad, entre otros y que se pueden sintetizar en la siguiente consigna:

**“No mentir, No robar y No traicionar al pueblo de Encarnación de Díaz”.**

## OBJETIVOS GENERALES

Uno de los principales objetivos de la presente administración municipal, es propiciar la calidad en la prestación de los servicios a la población mediante la implementación de procesos de modernización y adecuación para el impulso al mejoramiento de la administración pública en materia de prevención, control, vigilancia, seguimiento y evaluación interna, el uso de medios tecnológicos y electrónicos de la información en la gestión pública, y lograr de esta forma eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad gubernamental.

Para poner en práctica lo anterior, se tienen como objetivos generales los siguientes:

- Realización de auditorías en las diferentes áreas que integran este Gobierno Municipal
- Llevar un control, manteniendo la actualización del patrimonio municipal.
- Control y verificación en la entrada y salidas del almacén,
- Control y actualización en las declaraciones iniciales, de modificación y conclusión de todos los servidores públicos, empleando los mecanismos implementados para ello.
- Control, actualización y depuración en el Archivo Histórico y Municipal, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Archivos.
- Tener un control estricto en el despacho del combustible en los vehículos oficiales.
- General un contacto o acercamiento constante con las diferentes Direcciones.
- Crear conciencia con las dependencias para el cuidado y mantenimiento de los bienes muebles y en el aprovechamiento racional y austero de los recursos públicos.

## TABLA DE OPERACIONES

Clave	Descripción			
Dirección General:	HONESTIDAD Y CONTROL INTERNO			
Dirección de Área:	HONESTIDAD Y CONTROL INTERNO			
Departamento/Coordinación:	HONESTIDAD Y CONTROL INTERNO			
Responsable	Lic. José Juan Ramírez Luevano	E-mail	<a href="mailto:control.interno@encarnacion.gob.mx">control.interno@encarnacion.gob.mx</a>	

No.	Procedimientos Generales	Atributo (s) o característica (s) del producto	Metas	Unidad de Medida	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la Meta	Medio de Verificación	Condiciones para Lograr el Producto
H O N E S T I D A D  Y  C O N T R O L  I N T E R N O	Contribuir a un Gobierno de Resultados mediante la planeación de las tareas de las dependencias	Dependencia Municipales de Encarnación de Díaz que operan acorde a planes	100% de Dependencias operando acorde a planeación	Planes	Trimestral	Trimestral	Planes	Personal Capacitado
	tienen un gobierno ordenado y con proyecto	Porcentaje de Dependencias Municipales de Encarnación de Díaz con planes actualizados	100% de Dependencias Municipales de Encarnación de Díaz con planes actualizados para operar	Planes actualizados	Trimestral	Trimestral	Informe anual sobre planeación de las dependencias, emitido por la Jefatura de Gabinete	Personal Capacitado
	Mejorar la operación municipal	Disminución de observaciones y recomendaciones en la operación municipal	Disminuir un 50% el número de observaciones recurrentes	Observación / Recomendación	Semestral	Semestral	Informes de auditoría de los entes fiscalizadores	Personal Capacitado
	Realización de auditorías a Dependencias y Entidades municipales	Porcentaje de auditoría terminadas con respecto al programa anual	Realizar el 100% de auditorías programadas (6 al año)	%	Semestral	Semestral	Informe de auditorías terminadas	Personal Capacitado
	Realización de visitas de inspección a las Dependencias y Entidades Municipales	Porcentaje de visitas de inspección terminadas respecto a las programadas	Realizar el 100% de las visitas de inspección programadas (12 al año)	%	Semestral	Semestral	Informe de visitas de inspección terminadas	Personal Capacitado
	Revisión de los trámites de recursos financieros de las Dependencias y Entidades Municipales presentados en el Órgano Interno de Control	Porcentaje de trámites de recursos financieros presentados para su fiscalización.	Realizar la fiscalización al 100% de los trámites de recursos financieros presentados por las Dependencias y Entidades Municipales en el Órgano Interno de Control	%	Semestral	Semestral	Registro de revisión de recursos financieros	Personal Capacitado
	Entrega-Recepción	Porcentaje de actos Entrega-Recepción que se generen de las Dependencias y Entidades Municipales conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente	Realizar el 100% de Entrega-Recepción solicitadas conforme a lo dispuesto en el marco jurídico vigente	%	Semestral	Semestral	Acta de Entrega-Recepción	Personal Capacitado
	Declaraciones de Situación Patrimoniales	Porcentaje de Servidores Públicos que informen su situación patrimonial conforme a lo previsto en el marco legal vigente	Recibir al 100% de los servidores públicos municipales que soliciten presentar las Declaraciones Patrimoniales de acuerdo al marco legal vigente	%	Semestral	Semestral	Constancia	Personal Capacitado
	Procedimientos de investigación	Porcentaje de procedimientos de investigación abiertos respecto al total de denuncias recibidas al 2021	Concluir investigaciones en proceso de investigación	%	Semestral	Semestral	Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa o Acuerdo de Archivo	Personal Capacitado
	Instauración de investigaciones	Porcentaje de procedimientos de investigación abiertos respecto al total de denuncias recibidas 2021	Instaurar el 100% de investigaciones	%	Semestral	Semestral	Acuerdo de inicio de investigación	Personal Capacitado
	Substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa	Porcentaje de procedimientos substanciados, respecto de los informes de presunta responsabilidad administrativa presentados	Substanciar el 100% de los procedimientos de responsabilidad administrativa.	%	Semestral	Semestral	Oficio de remisión para cierre de instrucción	Personal Capacitado
	Resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa	Porcentaje de las resoluciones emitidas respecto de los oficios recibidos para cierre de instrucción	Resolver el 100% de los procedimientos de responsabilidad administrativa remitidos por la autoridad substanciadora.	%	Semestral	Semestral	Publicación de las resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa que hayan causado estado, en la	Personal Capacitado
Evaluación de control interno en las Dependencias y Entidades	Porcentaje de Dependencias y Entidades evaluadas	Realizar evaluaciones programadas	%	Semestral	Semestral	Informe de resultados de evaluación	Personal Capacitado	

No.	Procedimientos Generales	Atributo (s) o característica (s) del producto	Metas	Unidad de Medida	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la Meta	Medio de Verificación	Condiciones para Lograr el Producto
<b>P A T R I M O N I O</b>	Contribuir a un Gobierno de Resultados mediante la planeación de las tareas de las dependencias.	Dependencia Municipales de Lagos de Moreno que operan acorde a planes	100% de Dependencias operando acorde a planeación	Planes	Trimestral	Trimestral	Planes	Personal Capacitado
	Tienen un gobierno ordenado y con proyecto	Porcentaje de Dependencias Municipales de Encarnación de Díaz con planes actualiza	100% de Dependencias Municipales de Encarnación de Díaz con planes actualizados para operar	Planes actualizados	Trimestral	Trimestral	Informe anual sobre planeación de las dependencias, emitido por la Jefatura de Gabinete	Personal Capacitado
	Actualización del registro y control de los bienes municipales realizado	Porcentaje de bienes municipales integrados al registro conforme a protocolo	Registrar al 100% de bienes municipales que sean notificados a Patrimonio Municipal conforme a protocolo	Bienes	Semestral	Semestral	Inventario de Bienes Municipales	Personal Capacitado
	Registro y control de los muebles municipales en el respectivo inventario	Porcentaje de muebles municipales integrados al inventario	Registrar al 100% de muebles que sean notificados a Patrimonio Municipal	Bienes muebles	Semestral	Semestral	Inventario de Muebles	Personal Capacitado
	Registro y control de los inmuebles municipales	Porcentaje de inmuebles municipales integrados al inventario conforme a protocolo	Registrar al 100% de inmuebles municipales que sean notificados a Patrimonio Municipal conforme a protocolo	Bienes inmuebles	Semestral	Semestral	Inventario de Inmuebles Municipales	Personal Capacitado
<b>A R C H I V O  H I S T O R I C O</b>	Contribuir a un Gobierno de Resultados mediante la planeación de las tareas de las dependencias.	Dependencia Municipales que operan acorde a planes	100% de Dependencias operando acorde a planeación	Planes	Trimestral	Trimestral	Planes	Personal Capacitado
	Tener un gobierno ordenado y con proyecto	Porcentaje de Dependencias Municipales con planes actualizados	100% de Dependencias Municipales con planes actualizados para operar	Planes actualizados	Trimestral	Trimestral	Informe anual sobre planeación de las dependencias	Personal Capacitado
	Mediación oportuna en conflictos que se presentan entre grupos y gremios	Identifica la efectividad de la mediación	Mejorar el índice de satisfacción en un 5% con relación al año anterior	Índice de satisfacción ciudadana	Semestral	Semestral	Encuesta	Personal Capacitado
	Resguardar y ordenar el Archivo Municipal, como ente rector y concentrador de toda la documentación que producen las dependencias y entidades del Gobierno	Porcentaje de Dependencias que resguardan y envían la documentación respectiva al Archivo Municipal	Lograr que el 100% de dependencias resguarden y envíen la documentación respectiva al Archivo Municipal	Dependencias	Trimestral	Trimestral	Registros administrativos	Personal Capacitado
	Depuración	Número de cajas depuradas con documentos	Depurar al menos el 30% del total del archivo	Cajas	Semestral	Semestral	Registros administrativos	Personal Capacitado
<b>C O N T R O L O R Í A</b>	Implementación de la Contraloría Social	Programas Sociales	Contribuir a un Gobierno de resultados mediante la vigilancia a Programas Sociales, esto a través de la operación y ejecución de programas federales, estatales y municipales.	Programas sociales	Trimestral	Trimestral	Registros administrativos	Integrantes de la Contraloría Social

## AUTORIZACIONES

  
**ABOGADO. GILBERTO ANTONIO PALOMAR GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024**



  
**C. JESÚS OSVALDO VAZQUEZ CUEVAS**  
**SECRETARIO GENERAL**



  
**ABOGADO. JOSÉ JUAN RAMÍREZ LUEVANO**  
**TITULAR DE HONESTIDAD Y CONTROL INTERNO**





**ENCARNACION**

**DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL  
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO  
ENCARNACIONENSE DE LA  
MUJER**

**2023**

# PLAN DE TRABAJO ANUAL

**MAESTRA. ANTONIA OROZCO SÁNCHEZ**  
Directora del Instituto Encarnacionense de la mujer

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAG.</b>
<b>Introducción . . . . .</b>	<b>3</b>
<b>Exposición de motivos . . . . .</b>	<b>4</b>
<b>Objetivos del plan de trabajo . . . . .</b>	<b>5</b>
<b>Marco jurídico . . . . .</b>	<b>6</b>
<b>Misión y visión . . . . .</b>	<b>7</b>
<b>Valores. . . . .</b>	<b>8</b>
<b>Objetivos generales. . . . .</b>	<b>8</b>
<b>Tabla de operaciones . . . . .</b>	<b>9</b>

## INTRODUCCIÓN

Nuestro propósito de este plan de trabajo anual es el principal instrumento en el que se establecen acciones, objetivos y compromisos anuales para promover en Encarnación de Díaz la igualdad entre mujeres y hombres, desde el ámbito local, así como también ayuda personal y que se deben dar cumplimiento dentro del Instituto Encarnacionense de la Mujer, fortaleciendo a cada víctima de violencia de género.

Este documento tiene el propósito de presentar un programa de objetivos y acciones para promover en Encarnación de Díaz, la igualdad entre mujeres y hombres desde el ámbito local, así como también, ayuda al personal que aquí labora a realizar un mejor trabajo y brindar una mejor atención a las personas.

Este plan de trabajo es un mecanismo de vinculación interinstitucional que busca asegurar que las mujeres tengan un mayor acceso a las oportunidades; establecer líneas de acción que impidan los efectos inequitativos y discriminatorios por razón de sexo, origen raza, capacidades físicas mentales, diferentes y generar política pública municipal., además de detonar el desarrollo de las potencialidades de las mujeres y los hombres en igualdad de oportunidades.

El plan anual se llevará a cabo durante el año 2023, a cargo de la directora del Instituto Encarnacionense de la Mujer, Lic. Antonia Orozco Sánchez.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Plan de Trabajo anual se pretende realizar para tener mayor claridad respecto a cada una de las actividades que se realizarán como parte del Instituto Encarnacionense de la Mujer, de esta manera se contempla un presupuesto aproximado de cada una de las intervenciones que se realizarán para que se contemple con anticipación.

Dentro de la Administración Pública 2021-2024 se pretende trabajar bajo un enfoque de igualdad de género, y trabajando bajo la temática de Cero Tolerancia, con el objetivo de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, es por esta razón que se genera la idea de trabajar con grupos de mujeres para que se sientan empoderadas, con alta autoestima y aprendan a distinguir los índices de la violencia para que puedan poner un alto a tiempo.

Dentro de este proyecto, surge la idea de capacitar a las mujeres para que aprendan a realizar algún oficio y de esta manera lleven el sustento a sus hogares, en el año 2024 se planea trabajar con el taller de jabones artesanales.

## OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

### OBJETIVO GENERAL:

Asegurar que las mujeres y los hombres tengan un mayor acceso a las oportunidades establecer líneas de acción que impidan los efectos inequitativos o discriminados por razones de sexo, origen étnico raza y capacidades físicas o mentales diferentes y generar políticas públicas municipales que incorporen la perspectiva de género para detonar el desarrollo de las potencialidades de las mujeres y hombres en igualdad de oportunidades.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Lograr que las mujeres conozcan los índices de violencia, a través de los talleres grupales impartidos en cabecera municipal y comunidades.
2. Apoyar a las mujeres con capacitaciones y oportunidades de espacios para que puedan ejercer su emprendimiento.
3. Brindar técnicas y herramientas sobre diferentes oficios para que puedan llevar el sustento a sus hogares, sin descuidar a sus hijos.
4. Trabajar con población infantil y adolescente con la intención de prevenir riesgos psicosociales.
5. Brindar atención psicológica a personas víctimas de violencia. Fungiendo como enlaces y trabajando en conjunto con fiscalía y juzgado municipal.
6. Fungir como personal intermediario para informar a la ciudadanía respecto a programas estatales y federales, además de entregar folletería en oficinas de la administración pública y el periódico mural.

## MARCO JURIDICO

**Artículo 20:** --- Para cumplir con su obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Las tres órdenes de gobierno deben prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar el daño que les inflige.

**Artículo 248-164 BIS:** --- Si se comete delito de feminicidio, se sancionará con prisión de 25 a 60 años, quien por razones de género prive de la vida de una mujer. Si una mujer sufre de violencia física, se arrestará al agresor por 48 horas negándosele el beneficio de la libertad condicional.

**Prohibición de la discriminación de género:** --- Artículo 1 Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objetivo anular o menoscabar los derechos y la libertad de las personas.

**¿cuál es el objetivo general del instituto nacional de las mujeres?:**--- Artículo 4 El objetivo general del instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa, en la vida política, cultura, económica y social del país bajo los criterios de:

- Transversalidad, es las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.
- Federalismo, es lo que hace el desarrollo del programa y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la equidad de género en los estados o municipios.
- Fortalecimiento, de vínculos con los poderes legislativos, judicial tanto federal como estatal.

## MISIÓN

Ser el organismo que coordine e impulse la transversalidad de las perspectivas de género en el diseño y la consolide acciones locales para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, desde un enfoque intercultural y de derechos humanos, por medio de la instrumentación de estrategias incluyentes en materia de derechos y equivalencia humana desarrollo y agencia económica, vida libre de violencia, empoderamiento personal, social, político, salud, educación de las mujeres y por lo tanto de los habitantes de encarnación de Díaz.

## VISIÓN

Ser una institución rectora de la política pública municipal que garantice la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la institucionalización de las perspectivas de género, así como un organismo con reconocimiento y posicionamiento social e institucional con la capacidad de transversalidad dentro de la administración pública municipal.

## VALORES

- Responsabilidad.
- Educación.
- Honestidad.
- Empatía.
- Respeto.
- Compañerismo.
- Lealtad.
- Honradez.
- Amabilidad.
- Sensibilidad.

## Tabla de operaciones

		Descripción		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones para mujeres y emprendurismo.</li> <li>• Evento 8 de marzo.</li> <li>• Recurso utilizado para capacitaciones.</li> </ul>	<b>Tipo de programa</b>	Operativo		
	<b>Dirección general</b>	Instituto Encarnacionense de la Mujer		
	<b>Responsable</b>	Antonia Orozco Sánchez	GMAIL	<a href="mailto:Instituto.mujer@encarnacion.gob.mx">Instituto.mujer@encarnacion.gob.mx</a> <a href="mailto:Antonia.orozco@jaliscoedu.mx">Antonia.orozco@jaliscoedu.mx</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Capacitación para Mujeres y eventos.		
	<b>Descripción</b>	Realizar las capacitaciones correspondientes, a través de pláticas, para que las mujeres tengan una perspectiva más amplia sobre las posibilidades de llevar el sustento a sus hogares, a través de los talleres de emprendurismo que recibirán.		
	<b>Propósito</b>	Capacitar a las mujeres en talleres de emprendurismo para atraer sustento a su hogar. Realizar el evento del 8 de marzo, día internacional de la mujer.		
	<b>Metas</b>	Lograr que las mujeres sean independientes y puedan empoderarse cumpliendo sus expectativas y objetivos que día a día se propongan.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	El tiempo estimado de término sería para diciembre de 2023.		
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>			

### NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Visitas a comunidades.	Cañón. Computadora. Extensión. Bocina.	Atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Atención a grupos de 15 mujeres mínimo por comunidad.	2 vez por semana	Cada mes se evaluará si se cumplió la meta establecida	Rúbrica



**ENCARNACION**

**DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO  
ANUAL  
OFICINA  
PRESIDENCIAL**

# PLAN DE TRABAJO ANUAL

**ABOGADO. GILBERTO ANTONIO PALOMAR GONZÁLEZ**  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento 2021-2023 de  
Encarnación de Díaz Jal.

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAG.</b>
<b>Introducción . . . . .</b>	<b>3</b>
<b>Exposición de motivos . . . . .</b>	<b>4</b>
<b>Objetivos del plan de trabajo . . . . .</b>	<b>5</b>
<b>Marco jurídico . . . . .</b>	<b>6 y 7</b>
<b>Misión, visión y valores . . . . .</b>	<b>8</b>
<b>Objetivos generales. . . . .</b>	<b>9</b>

## INTRODUCCIÓN

Juntos hemos recorrido el camino para lograr que **ENCARNACIÓN DE DÍAZ** obtenga un progreso más sostenido, donde todos estamos comprometidos en este cometido. Todos esperamos resultados, resultados tangibles en cada una de nuestras comunidades, en esto estoy resueltamente comprometido con todos, sin regatear tiempo ni trabajo.

Llego a esta responsabilidad con la experiencia de más de 10 años en el servicio público, donde he aprendido de la sensibilidad y el conocimiento de las necesidades de cada una de las localidades; por eso toda obra pública a realizarse será con la plena visión, trabajo compartido, optimización de recursos, armonía y la unidad de todos.

Para esto la participación de todos es apremiante, el gobierno por sí solo no puede hacer nada, se necesita la aportación de ideas y proyectos de todos los grupos sociales; a todos nos interesa el desarrollo de **ENCARNACIÓN DE DÍAZ**, pero esto solo será posible uniendo esfuerzos, ideas, compromisos, trabajo, respeto y comunicación continua.

Llego este gobierno para servir sin distinción alguna, y lo mismo será para mis colaboradores, vamos a trabajar, a servir y a entregar resultados a la ciudadanía. Ciertamente en cualquier responsabilidad de Gobierno se requiere firmeza para actuar y para la toma de decisiones, es por ello que tendremos firmeza, porque es lo que nuestro pueblo requiere, pero también la calidez humana en el trato y en la atención para todos, ambas primordiales en nuestro desempeño como servidores públicos.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La base fundamental para la elaboración de este plan es el sentir de la población, de ahí que cuente con características bien definidas que den respuesta a estos reclamos y satisfagan las necesidades y demandas.

**Integral.** - Porque contempla los diferentes aspectos que deben dar impulso al desarrollo del Municipio.

**Congruente.** - Porque una vez analizada la situación actual del Municipio, plantea objetivos, estrategias y líneas de acción, buscando siempre dar respuesta y solución a los problemas de nuestra sociedad.

**Incluyente.** - Porque se debe realizar con la participación de delegados, comisariados ejidales, el sector salud, el sector educación y la sociedad en su conjunto, y así poder conocer las necesidades y demandas de la población, a las cuales daremos respuesta.

**Realista.** - Porque no daremos falsas expectativas a la sociedad sobre la tarea a realizar en cada una de las comunidades de nuestro Municipio.

**Con visión a largo plazo.** - Porque la planeación no se limita a un periodo constitucional, estamos cimentando las bases políticas, económicas, sociales y culturales para el desarrollo de las futuras generaciones.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO**

El reunir la información, facilita la manera de ejecución de proyectos y objetivos, ya que se trabaja mediante tiempos de entrega ya definidos.

De esta manera, se está brindando la oportunidad de leer y a su vez comprender el porqué de cada una de las metas o visiones que se tiene, siendo así una herramienta clara para poder reconocer con que limitaciones y facilidades se cuenta.

Se brinda también el camino necesario para trazar estrategias eficaces para la resolución de problemas, garantizando y asegurando el trabajo en combinación con la gran mayoría de direcciones.

## MARCO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos La Carta Magna en su Artículo 25 otorga al Estado Mexicano el papel de rector del desarrollo y lo responsabiliza que éste sea integral.

El citado Artículo señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica Nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general de la Nación.

En el Artículo 26 se confieren al Gobierno Federal las facultades para llevar a cabo la planeación democrática del desarrollo nacional y para coordinar mediante Convenios los Planes de Desarrollo que efectúen los Gobiernos de los Estados y de los Municipios, induciendo y concertando las actividades de los sectores social y privado en esta materia. Todo esto enmarcado en un conjunto articulado de las relaciones funcionales que recibe el nombre de Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Así se garantiza la participación de los Estados y de sus Municipios en la responsabilidad de planear sus programas de Gobierno. De conformidad con lo establecido por el Artículo 26 constitucional y la Ley Nacional de Planeación, el desarrollo socioeconómico se confiará para su instrumentación, a los Sistemas Nacional y Estatales de Planeación, y estos últimos quedarán regulados por las bases jurídicas que los estados están en uso de su autonomía.

En ellas, se incorporará al Municipio en la planeación del desarrollo estatal y será conducto de los Sistemas Estatales, como se hagan coparticipes en el desarrollo regional y Nacional. En el Artículo 115 se determina que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados.

Así mismo se faculta al Municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

## **Federal**

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos: Artículo 6 fracción V; Artículo 25; Artículo 26 apartado A; Artículo 115; y Artículo 134.
- Ley de Planeación: Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento, Territorial y Desarrollo Urbano: Artículo 11 fracción I, IV y IX.

## **Estatal**

- Constitución Política Del Estado De Jalisco Artículo 15 fracción I, V, VI, VII, VIII, IX y X; Artículo 80 fracción VII y XI
- Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Del Estado De Jalisco
- Artículo 124; Artículo 125; Artículo 126

## **La Ley De Planeación Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios**

- Capítulo Primero: Art 2º, Art 3º, Art 4º, Art 5º, Art 6º, Art 7º, Art 8º
- Capítulo Segundo: Art 9º; Art 10º; Art 11º; Art 12º; Art 13º; Art 14º; Art 15º
- Capítulo Tercero: Art 16º; Art 17º
- Capítulo Cuarto: Art 16º; Art 17º

## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### MISIÓN

Hacer que cada habitante de la chona reciba la atención que merece, así como también, el que sea beneficiada la persona correcta con alguno de los apoyos que estarán llegando a Encarnación, es una misión de suma importancia que nos compete a todos como servidores públicos.

### VISIÓN

Tener un Gobierno austero, que lleve a cabo una planeación estratégica, priorizando las acciones de Gobierno basados en la consulta ciudadana, para así lograr una administración incluyente, tomando en cuenta los lineamientos de los planes tanto nacional como estatal, esto para lograr una mayor y mejor distribución de los recursos y lograr un mayor desarrollo del Municipio.

### VALORES

- ♣ Transparencia y honestidad. - Se dará acceso a la ciudadanía a la información para que conozca en qué y cómo se utilizan los recursos públicos.
- ♣ Modernidad y eficiencia. - El Gobierno dará respuesta puntual y expedita a las necesidades de desarrollo del Municipio.
- ♣ Visión y claridad. - La autoridad visualiza de manera clara e integral el rumbo a seguir para superar los problemas tanto a corto como a largo plazo.
- ♣ Planeación corresponsable. - Se optimizarán los recursos propios del Municipio, así como los otorgados por la Federación y el Estado, ofreciendo alternativas a la comunidad para su desarrollo integral.
- ♣ Participación social. - Se integrará un gobierno que promueva e impulse la participación de los habitantes en el diseño y desarrollo de actividades encaminadas al bien común, así como de la evaluación de resultados

## **OBJETIVOS GENERALES**

- ♣ Promover y canalizar debidamente la participación ciudadana.
- ♣ Optimizar los servicios que se brindan a la población.
- ♣ Proporcionar a la comunidad el acceso a las actividades educativas, culturales y deportivas.
- ♣ Fomentar el empleo en todos los sectores económicos de la localidad.
- ♣ Promover un crecimiento ordenado.
- ♣ Atender y prevenir los problemas que afecten el equilibrio ambiental.
- ♣ Brindar un eficiente servicio de seguridad para salvaguardar el orden y la tranquilidad de la comunidad.
- ♣ Capacitar continuamente a los servidores públicos en sus diversas funciones.
- ♣ Distribuir correctamente los recursos económicos con que cuenta el Municipio, dando prioridad a los requerimientos más importantes.
- ♣ Vigilar la correcta aplicación y cumplimiento de los Reglamentos que expida el Ayuntamiento.
- ♣ Solicitar y justificar el apoyo económico del estado y la federación para el Municipio.

# PLAN DE TRABAJO ANUAL

2022-2023

## HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

### GOBIERNO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ JALISCO

## Introducción

Los planes anuales institucionales son un instrumento de planeación indispensable a corto plazo, que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de los poderes públicos, los municipios, así como los organismos autónomos estatales, para lograr los objetivos y metas establecidos en sus respectivos planes municipales, regionales, sectoriales y estatal de Desarrollo y Gobernanza, así como para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública.

En el plan anual municipal del Gobierno de Encarnación de Díaz 2022, se establece que el estudio de la Hacienda Pública, abarca los ingresos y egresos públicos considerados para cumplir y satisfacer las necesidades económicas y sociales de las y los habitantes del del municipio.

Derivado de lo anterior, el objetivo de la Política Fiscal y Hacendaria del Gobierno de Encarnación de Díaz, es asegurar la aplicación de los recursos financieros públicos en el fortalecimiento social, la gestión sustentable del territorio, el crecimiento económico y el reforzamiento de la seguridad pública, conseguir y optimizar el uso de los recursos monetarios de diversas fuentes, sufragar los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo.

## Marco Jurídico

### Leyes Federales:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (publicada en el D.O.F. el 30-03-2006, última reforma 30-12-2015). LFPRH
- Ley General de Desarrollo Social (publicada en el D.O.F. el 20-01-2004, última reforma 25-06-2018). LGDS
- Ley General de Archivos (publicada en el D.O.F. el 15-06-2018, sin reforma). LGA
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (publicada en el D.O.F. el 31-12-2008, última reforma 30-01-2018). LGCG
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (publicada en el D.O.F. el 18-07-2016, sin reforma). LGSNA
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el D.O.F. el 26-01-2017, sin reforma). LGPDPPSO
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (publicada en el D.O.F. el 18-07-2016, última reforma 12-04-2019). LGRA
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (publicada en el D.O.F. el 27-08-1932, última reforma 22-06-2018). LGTOC
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (publicada en el D.O.F. el 04-05-2015, sin reforma). LGTAIP
- Código Fiscal de la Federación (publicado en el D.O.F. el 31-12-1981, última reforma 16-05-2019). CFF
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (publicada en el D.O.F. el 02-04-2013, última reforma 15-06-2018). LA
- Ley de Asociaciones Público Privadas (publicada en el D.O.F. el 16-01-2012, última reforma 15-06-2018). LAPP
- Ley de Coordinación Fiscal (publicada en el D.O.F. el 27-12-1978, última reforma 30-01-2018). LCF
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (publicada en el D.O.F. el 27-04-2016, última reforma 30-01-2018). LDFEFM
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (publicada en el D.O.F. el 18-07-2016, sin reforma). LFRCF
- Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (publicada en el D.O.F. el 04-04-2013, última reforma 22-06-2018). LISF

- Ley del Impuesto al Valor Agregado (publicada en el D.O.F. el 29-12-1978, última reforma 12-11-2021). LIVA
- Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (publicada en el D.O.F. el 30-12-1980, última reforma 12-11-2021). LIEPS
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (publicada en el D.O.F. el 11-12-2013, última reforma 12-11-2021). LISR
- Ley Federal de los Derechos del Contribuyente (publicada en el D.O.F. el 23-06-2005, sin reforma). LFDC
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo (publicada en el D.O.F. el 04-08-1994, última reforma 18-05-2018). LFPA
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (publicada en el D.O.F. el 01-12-2005, última reforma 27-01-2017). LFPCA
- Ley Federal del Trabajo (publicada en el D.O.F. el 01-04-1970, última reforma 01-05-2019). LFT
- Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos (publicada en el D.O.F. el 27-07-1931, última reforma 20-01-2009). LMEUM

#### Leyes Estatales:

- Código Fiscal del Estado de Jalisco (Decreto 16961 publicado en el P.O.E.J. el 16-12-1997, última reforma 01-02-2019). CFEJ
- Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco (Acuerdo DIELAG ACU 019/2019 publicado en el P.O.E.J. el 12-03-2019, sin reforma). CERISPAPAJ
- Código de Conducta de la Secretaría de la Hacienda Pública (en proceso). CCSHP
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco (Decreto 4409 publicado en el P.O.E.J. el 24-12-1938, última reforma 01-09-2018). CPCEJ
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Decreto 27217/LXII/18 publicado en el P.O.E.J. el 20-12-2018, sin reforma). LPPEJM
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco (Decreto 20861 publicado en el P.O.E.J. el 25-12-2004, última reforma 18-05-2019). LDSEJ
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (Decreto 17113 publicado en el P.O.E.J. el 20-01-1998, última reforma 25-11-2006) LCEDH
- Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Decreto 23114/LIX/10 publicado en el P.O.E.J. el 05-08-2010, última reforma 11-09-2010). LEIMH

- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2019-2024 (Publicado en el P.O.E.J. el 19-07-2019) PEGDJ
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios (Decreto 25022/LX/14 publicado en el P.O.E.J. el 22-11-2014, última reforma 16-04-2019). LAAEJM
- Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco (Decreto 16794 publicado en el P.O.E.J. el 18-11-1997, última reforma 08-04-2017). LCMEJ
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (Decreto 25888/LXI/16 publicado en el P.O.E.J. el 27-10-2016, última reforma 11-05-2019). LCGECSEJM
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios (Decreto 16471 publicado en el P.O.E.J. el 28-12-1996, última reforma 25-09-2018). LCFEJM
- Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios (Decreto 25915/LXI/16 publicado en el P.O.E.J. el 26-11-2016, sin reforma). LDPDFEJM
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios (Decreto 26434/LXI/17 publicado en el P.O.E.J. el 26-09-2017, última reforma 26-10-2017). LFSRCEJM
- Ley de Hacienda del Estado de Jalisco (Decreto 18501 publicado en el P.O.E.J. el 23-09-2000, última reforma 09-04-2019). LHEJ
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco (Decreto 18214 publicado en el P.O.E.J. el 18-01-2000, última reforma 11-01-2018). LJA EJ
- Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco (Decreto 24451/LX/13 publicado en el P.O.E.J. el 10-08-2013, última reforma 24-10-2019). LMTEJ
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Decreto 26720/LXI/17 publicado en el P.O.E.J. el 30-01-2018, última reforma 09-04-2019). LOPEJM
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Decreto 26420/LXI/17 publicado en el P.O.E.J. el 26-07-2017, sin reforma). LPDPPSO
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (Decreto 26409/LXI/17 publicado en el P.O.E.J. 18-07-2017, última reforma 25-01-2018). LSAEJ
- Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (Decreto 22213/LVIII/08 publicado en el P.O.E.J. el 10-04-2008, última reforma 11-05-2019). LPIPSEJM
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios (Decreto 20089 publicado en el P.O.E.J. el 11-09-2003, última reforma 11-05-2019). LRPEJM

- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (Decreto 26435/LXI/17 publicado en el P.O.E.J. el 26-09-2017, última reforma 11-05-2019). LRPAEJ
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Decreto 24450/LX/13 publicado en el P.O.E.J. el 08-08-2013, última reforma 05-12-2018). LTAIPEJM
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco (Decreto 17127 publicado en el P.O.E.J. el 20-01-1998, última reforma 21-03-2019). LPCGPEJ
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco (Decreto 18343 publicado en el P.O.E.J. el 15-07-2000, última reforma 11-05-2019). LPAEJ
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (Decreto 27213/LXII/18 publicado en el P.O.E.J. el 05-12-2018, última reforma 10-04-2019). LOPEEJ
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios (Decreto 11559 publicado en el P.O.E.J. el 07-04-1984, última reforma 11-05-2019). LSPEJM
- Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal correspondiente. LIEJ
- Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal correspondiente. PEEJ

## **Misión**

Obtener los recursos públicos, articular las asignaciones del gasto y proveer el financiamiento para el desarrollo del municipio, con un enfoque sostenible, responsable y transparente que asegure los derechos humanos y la equidad social para un mejor desarrollo.

## **Visión**

Consolidarse como la administración que implementó el sistema de caja única en la cual se pueda hacer todos los pagos de todos los servicios de manera más práctica y rápida.

## **Valores**

Los Valores que se han definido serán la base de la ética y la moral que nos darán la pauta para actuar de la mejor manera a los servidores públicos que conforman la dirección de la Hacienda Pública Municipal del Gobierno de Encarnación de Díaz.

### **Honestidad**

Convencimiento interior de los servidores público para guiar su comportamiento siempre conforme a la verdad, el derecho y la justicia en materia de hacienda pública.

### **Responsabilidad**

Conciencia (darse cuenta) y capacidad en el actuar de los servidores públicos siempre conforme a las obligaciones personales y colectivas, y de asumir las consecuencias de nuestras propias conductas y decisiones conforme a las leyes y reglamentos que rigen la hacienda pública municipal.

### **Profesionalismo**

Cultivo y puesta en práctica de los saberes, habilidades y competencias en materia de hacienda pública municipal por parte de los servidores públicos, con el fin de aumentar las capacidades de las dependencias públicas, proveer servicios hacendarios de calidad y optimizar al uso y aplicación de las finanzas públicas.

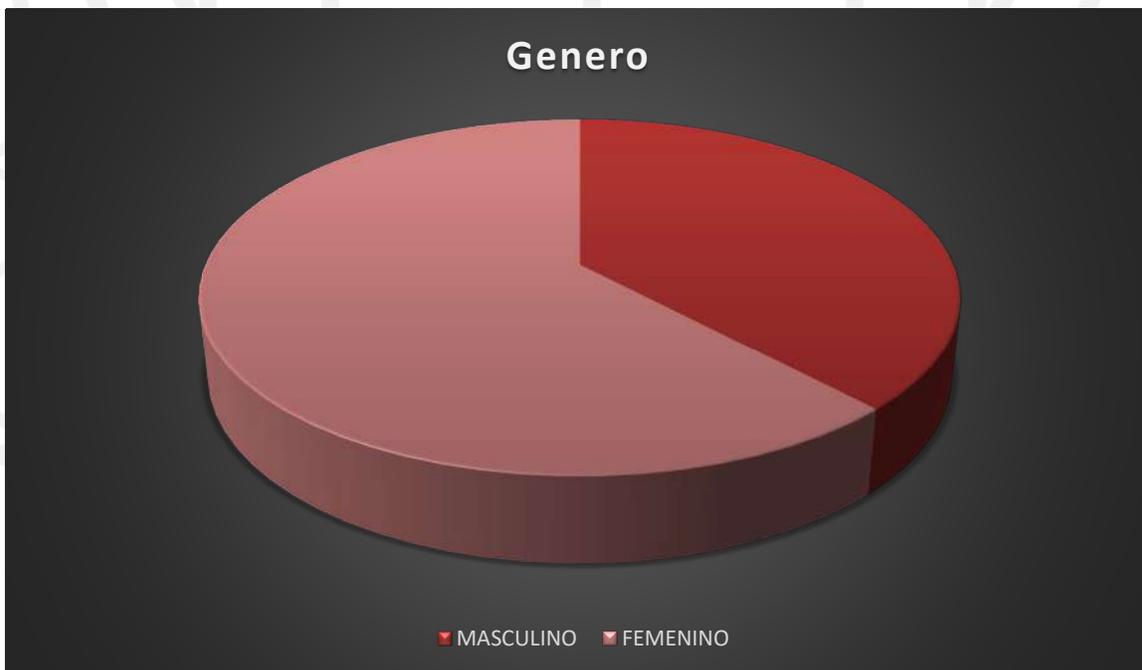
## Servicio

Capacidad de servir a la ciudadanía con plena dedicación y entrega para resolver las dudas, atender los procesos de trabajo, y entregar resultados a los ciudadanos del municipio conforme a los requerimientos establecidos por las leyes y por el compromiso hacia con ellos.

## Personal a Cargo:

- Encargado de la Hacienda Pública Municipal
- Auxiliares Administrativos
- Asistentes
- Jefe de Ingresos
- Cajeros

Hombres	Mujeres	Total
4	11	15
25%	75%	100%



- Más del 50% del personal dentro de la dirección son Mujeres.

Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) con enfoque operativo.

Una vez concluido el análisis del entorno y el contexto, se realizó un análisis FODA con un enfoque operativo, esto es, con un énfasis especial en las oportunidades y en las fortalezas de la Hacienda Pública Municipal, más que en las amenazas y debilidades. El propósito de este análisis es correlacionar las variables del entorno que se muestran en forma de oportunidades o amenazas en función, principalmente, de las fortalezas de la institución.

Las oportunidades y fortalezas definidas fueron las siguientes:

### **1- Fortalezas:**

- Personal con experiencia y capacidad técnica por parte del personal de cajas.
- Claridad en las prioridades del Gobierno.
- Cobertura en más del 70% del municipio para poder realizar los cobros.
- Manejo adecuado, transparente y honesto en las finanzas públicas.

### **2- Oportunidades:**

- Acceso a Herramientas Electrónicas, modernización y actualización de Sistemas para un pago único por caja.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Incentivar la participación ciudadana y crear enfoque de cultura de pago.
- Tiempo (Buscar herramientas para cobros más ágiles).
- Cursos y sesiones de atención al contribuyente hacia los servidores públicos.

### **3- Debilidades:**

- Sólo dos cajas para cobro de predial.
- Al ser céntrico el palacio municipal, no se cuenta con estacionamiento para que los contribuyentes puedan venir a realizar el pago.
- No se cuenta con manuales de procedimientos en las distintas áreas de la dependencia de Hacienda Pública Municipal.
- Duplicidad en algunos procesos y trabajos.
- Mala Imagen ante la ciudadanía por cuestiones de atención a los contribuyentes.

### **4- Amenazas:**

- Austeridad sin justificación.
- Exceso de observaciones de entes fiscalizadores.
- Cambios en las legislaciones Fiscales.
- Exceso de trabajo por solicitudes de transparencia.

### **Lo que se tiene que innovar:**

- Sistemas en procesos operativos y estrategias para toma de decisiones.
- Adecuar las estructuras, la capacitación y la profesionalización del servicio público.
- Mecanismos de comunicación interna y hacia la ciudadanía.
- Fortalecer el sentido de identidad institucional.
- Mejora de procesos, procedimientos y manuales.
- Racionalización de espacios físicos.
- Trabajo en equipo.
- Fiscalización hacia los contribuyentes (Notificaciones y acciones de cobranza a morosos).

## Calendarización de Metas y Objetivos:

Se tiene que tener una fecha estimada para lograr las metas y objetivos que se pretenden realizar en el plan de trabajo anual, por lo tanto, se hace la siguiente propuesta:

#	Tipo	Descripción	Ene-Feb	Mz-Abr	May-Jun	Jul-Ago	Sep-Oct	Nov-Dic
1	Objetivo	Entrega de Cortes Mensuales de Cuenta Pública	Antes del 20 del mes Posterior	Antes del 20 del mes Posterior	Antes del 20 del mes Posterior	Antes del 20 del mes Posterior	Antes del 20 del mes Posterior	Antes del 20 del mes Posterior
2	Objetivo	Evaluación SEVAC		Cada Trimestre		Cada Trimestre		Cada Trimestre
3	Objetivo	Cobro en caja única (todas las cajas puedan cobrar de todo)			Iniciando proceso de transición .	31 de Julio de 2023 ya todas las cajas del municipio o puedan cobrar todo.		
4	Objetivo	Entero y Pago de Impuestos Federales (Retenciones de ISR)	Antes del 17 del mes Posterior	Antes del 17 del mes Posterior	Antes del 17 del mes Posterior	Antes del 17 del mes Posterior	Antes del 17 del mes Posterior	Antes del 17 del mes Posterior
5	Objetivo	Entero y Pago de Derechos		Cada Trimestre		Cada Trimestre		Cada Trimestre
6	Objetivo	Mejora de Procesos de pagos a		31 de marzo de 2023 ya debe estar establecid				

		Proveedores		o un sistema para eficientar el pago a proveedores				
7	Objetivo	Elaboración de Manual operativo para cobranza en cajas				31 de Julio de 2023 ya debe estar elaborado por el encargado de Ingresos.		
8	Objetivo	Elaboración de Manual operativo de Contabilidad				31 de Julio de 2023 ya debe estar elaborado por el encargado de Egresos.		
9	Objetivo	Elaboración de Manual operativo de armado de cuenta Pública				31 de Julio de 2023 ya debe estar elaborado por el encargado de Cuenta Pública.		
10	Meta	Presentar Propuesta de la Ley de Ingresos				30 de junio de 2023 ya debe estar lista por parte del Encargad		

		para 2023			o de la Hacienda Pública Municipal y el encargado de Ingresos.			
11	Meta	Presentar Propuesta de Presupuesto de Egresos para 2023				31 de agosto de 2023 ya debe estar lista por parte del Encargado de la Hacienda Pública Municipal y el encargado de Egresos.		
12	Meta	Cierre Anual del ejercicio 2022				Inicio de proceso de cierre finales de octubre 2023	20 de diciembre de 2023 ya debe de estar listo por parte de toda la dependencia	
13	Meta	Curso de Atención al público			15 de mayo de 2023 ya debe estar cubiertas			

					todas las áreas.			
14	Meta	Reporte de Utilidad por Delegación y Cabecera (Ver ingresos y gastos)			Primer corte Semestral a más tardar 30 de junio de 2023			Segundo corte Semestral a más tardar 20 de diciembre de 2023
15	Meta	Renovación de Equipos de computo viejos y lentos (mantenimiento o renovación)		Inicio de Evaluación de situación actual de los equipos para su valoración más tardar 30 de junio de 2023	Proceso de Reposición o mantenimiento a más tardar 31 de agosto de 2023			

### Conclusiones:

El definir metas y objetivos con una fecha de inicio y termino da pauta a poder realizarlas de una manera más objetiva, precisa y medible para que así se lleven a cabo.

Derivado del estudio anterior se llega a la conclusión de con este plan de acciones a realizar en el transcurso del año se cumple con la normativa que tiene que cumplir el Gobierno de Encarnación de Díaz y la misma dependencia de Hacienda Pública Municipal, adicional a esto se está buscando la mejora continua para poder realizar el trabajo de una manera más profesional como servidores públicos y brindando un mejor trato hacia con los contribuyentes y ciudadanos del municipio.

**ANEXO 1**

<b>SERVIDOR PÚBLICO</b>	<b>CARGO</b>
<b>MI. HUGO ALBERTO GALARZA CARRASCO</b>	<b>ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL</b>
<b>M.A.P. JUAN ABRAHAM MORALES JIMENEZ</b>	<b>ASISTENTE</b>
<b>LIC. MARÍA DE LOS ANGELES VILLASEÑOR PEREZ</b>	<b>ENCARGADA DE CUENTAS Y PAGOS</b>
<b>LIC. GUILLERMO ZERMEÑO TRANCOSO.</b>	<b>CAJERO</b>
<b>LIC. ANGELA MORENO NAVA</b>	<b>ASISTENTE</b>
<b>C. MARIA ESTHER GONZALEZ SILVESTRE</b>	<b>ASISTENTE</b>
<b>LIC. YASMÍN ROMO GONZALEZ</b>	<b>AUXILIAR</b>
<b>LIC. FABIOLA CUEVAS ORNELAS</b>	<b>ENCARGADA DE INGRESOS</b>
<b>C. MA. DEL ROSARIO HERNANDEZ PEREZ</b>	<b>CAJERA</b>
<b>C. LAURA BERENICE DELGADO NIEVES</b>	<b>CAJERA</b>
<b>LIC. MARISOL GONZALEZ SILVESTRE</b>	<b>CAJERA</b>
<b>C. PAULINA GUADALUPE GALARZA CARRASCO</b>	<b>CAJERO</b>
<b>LIC. MIRIAM DEL CARMEN ZAVALA</b>	<b>AUXILIAR</b>
<b>C. ZERMEÑO VERDIN ANA CECILIA</b>	<b>CAJERA</b>
<b>C. GONZALEZ GUTIERREZ RUBEN</b>	<b>AUXILIAR</b>

## HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

**“EL OBJETIVO PRINCIPAL SERA AUMENTAR LA  
RECAUDACIÓN Y EFICIENTAR EL GASTO PÚBLICO”**



*Hugo Alberto Galarza Carrasco*

**M.I. HUGO ALBERTO GALARZA CARRASCO  
ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL  
DEL GOBIENRO DE ENCARNACIÓN DE DIAZ, JALISCO**



**ENCARNACION**  
**DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO  
ANUAL 2023  
RASTRO MUNICIPAL**

## ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN .....	3
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....	4
OBJETIVOS .....	5
MARCO JURIDICO.....	6
A. NOM-008-Z00- 1994: .....	6
B. ACUERDO .....	6
C. Ley Federal de Sanidad Animal .....	6
D. NOM-033-SAG/ZOO-2014: .....	6
E. NOM-051-ZOO-1995:.....	6
F. NOM-033-SAG/ZOO-2014: .....	6
G. NOM-031-ZOO-1995:.....	6
H. NOM-041-ZOO-1995:.....	6
I. NOM-046-ZOO-1995:.....	6
J. Constitución Política del Estado de Jalisco. ....	6
MISIÓN .....	10
VISIÓN .....	10
VALORES .....	10
OBJETIVOS GENERALES.....	11
TABLAS DE OPERACIONES .....	12
HOJA DE TERMINACIÓN.....	14

## INTRODUCCIÓN

El Rastro, es uno de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento, tiene un impacto social importante, debido a que se involucra la salud de quienes consumen los productos cárnicos. Por lo tanto, el Ayuntamiento se obliga a ejercer un estricto control del funcionamiento y operación del rastro y de los lugares donde existe un abasto y distribución de carne; además de generar ingresos al Municipio.

Por lo anterior, es necesario que cuente con los servicios necesarios y una infraestructura que permita la eficiente prestación, además de un ordenamiento jurídico, que garantice un servicio adecuado, señalando las sanciones en caso de incumplimiento.

Es por ello que se realiza el siguiente Plan de Trabajo Anual, para dar una planificación de las actividades y servicios que se quieren brindar en el año 2023, para mantener el consumo de carne de buena calidad en municipio de Encarnación de Díaz.

Además de hacer mención de los profesionistas a cargo del área, se hará mención también de los instrumentos y materiales necesarios para el adecuado funcionamiento del Rastro Municipal.

El siguiente documento tiene como finalidad dar cumplimiento al artículo 8, fracción IV, de la ley de transparencia del estado de Jalisco el cual establece que cada dirección elaborará una planeación para el presupuesto anual, para una eficaz administración pública.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Jefatura de Rastro Municipal es la encargada de garantizar el consumo de carne de buena calidad en toda la población del municipio de Encarnación de Díaz y sus comunidades, es por ello que este documento sirve como base para la planeación anual del ciclo 2023, los requerimientos, instrumental, material, capital humano y recursos necesarios para su adecuado funcionamiento, y por lo tanto, alcanzar su meta que es la producción de carne óptima para el pueblo.

Dada la necesidad se contará con este documento como el plan de trabajo por la razón que permita que cada una de las direcciones municipales pueda unificar los procedimientos que emanan del Plan de Gobierno propuesto por el Presidente Municipal Abogado Gilberto Antonio Palomar González.

Es responsabilidad de la administración Pública realizar dicho documento con eficiencia, claridad y estricto apego a derecho, e incorporando en su actuar los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero cuidando siempre mantener un dinamismo que permita adaptarse a los constantes cambios requeridos acorde a las normativas aplicables en sanidad e inocuidad alimentaria.

Es por ello que este plan tiene como objetivo brindar información sobre el correcto funcionamiento y materiales requeridos para el pleno cumplimiento de la función de la dependencia, como referencia para la implementación obligatoria de la utilización de recursos y funciones puestas en servicio para evitar la duplicación de puestos y actividades.

En el artículo 8 fracción. IV de la ley de transparencia del estado de Jalisco Información Fundamental, General: La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable por el sujeto obligado.

## OBJETIVOS

Pretendemos que este plan de trabajo sea un instrumento guía tanto para el personal que labora en el Rastro Municipal, como para el propio Ayuntamiento, esto con la finalidad de establecer un eje adecuado de trabajo y funcionalidad.

Los objetivos a cumplir en la Jefatura de Rastro Municipal, son los siguientes:

**Satisfacer las necesidades en el consumo de carne**, de manera uniforme y continua, acatándose a los lineamientos adecuados en cuanto a materia de inocuidad y calidad alimentaria.

- ✓ **Reducir los riesgos sobre el medio ambiente;** Haciendo uso de las fosas y trampas de precipitados para la separación de residuos sólidos, líquidos y semi-líquidos.
- ✓ **Inspección de la carne y vísceras;** Asegurar que la carne, víscera roja (pulmones, corazón e hígado) y víscera verde (rumen, retículo, omaso, abomaso, intestino grueso e intestino delgado) sean óptimas para su consumo. Sellado con tinta rosa acorde a la NOM-009-ZOO-1994 indicando carne óptima para consumo.
- ✓ **Decomiso de carne y sus derivados de mala calidad;** Sellar con tinta negra acorde a la NOM-009-ZOO-1994 toda aquella carne y sus derivados que no sea óptima para el consumo humano.
- ✓ **Limpieza y lavado de las canales;** Garantizar que las canales lleguen a su destino de la mejor manera posible en cuanto a higiene y salubridad se refiere.
- ✓ **Limpieza profunda y desinfección de la cámara de sacrificio, cámara de refrigeración y vehículo repartidor;** Marcar un estricto control en cuanto a higiene y desinfección de las instalaciones para evitar la contaminación de las canales con hongos, bacterias o levaduras que puedan ser perjudiciales para la salud humana.

## MARCO JURIDICO

- A. **NOM-008-ZOO- 1994:** Especificaciones zoosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de los animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos, en aquellos puntos que resultaron procedentes.
- B. **ACUERDO** mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.
- C. **Ley Federal de Sanidad Animal** así como su reglamento.
- D. **NOM-033-SAG/ZOO-2014:** Método para dar muerte a los animales domésticos y silvestres.
- E. **NOM-051-ZOO-1995:** Trato humanitario en la movilización de animales.
- F. **NOM-033-SAG/ZOO-2014:** Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres.
- G. **NOM-031-ZOO-1995:** Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*).
- H. **NOM-041-ZOO-1995:** Campaña Nacional contra la Brucelosis Bovina (*Brucella abortus*).
- I. **NOM-046-ZOO-1995:** Sistema Nacional de vigilancia Epidemiológica.
- J. **Constitución Política del Estado de Jalisco.**

Título Séptimo Capítulo II. De las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos.

Artículo 77.- Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado:

II. Los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de:

- a) Organizar la administración pública municipal;
- b) Regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; y
- c) Asegurar la participación ciudadana y vecinal;

III. Los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios para cumplir los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Artículo 79.- Los municipios, a través de sus ayuntamientos, tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Aseo público, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de su competencia;
- IV. Mercados y centrales de abastos;
- V. Estacionamientos;
- VI. Cementerios;
- VII. Rastro;
- VIII. Calles, parques y jardines, y su equipamiento;
- IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; y
- X. Los demás que deban prestarse, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios y lo permita su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales”.

## **K. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.**

### **Capítulo VIII De las Obligaciones y Facultades de los Ayuntamientos**

Artículo 39 Bis. Con el objeto de simplificar, facilitar y agilizar las comunicaciones, actos jurídicos y procedimientos administrativos entre los Ayuntamientos del Estado de Jalisco y sus respectivas dependencias y entidades de la administración pública municipal, entre éstos y los poderes



del Estado, así como entre los primeros y los particulares, se puede hacer uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología de conformidad a lo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables y el reglamento que para tal efecto expida la entidad pública respectiva.

El uso de la firma electrónica certificada para los servidores públicos se establece en el reglamento respectivo.

Artículo 45. Las circulares internas, instructivos, manuales, formatos y cualesquier otro acto de similar naturaleza, aprobados por funcionarios públicos municipales, deben tener los siguientes requisitos:

- I. Precisar cuál es la disposición reglamentaria que aclaran o interpretan o el criterio de la autoridad que la emitió;
- II. Señalar cuáles inciden exclusivamente sobre la actividad de la administración pública municipal y cuáles otorgan derechos a los particulares; y III. Ser publicados en las Gacetas Municipales o en los medios oficiales de divulgación previstos por el reglamento aplicable.

Artículo 46. Las circulares internas, instructivos, manuales, formatos y cualesquier otro acto de similar naturaleza, no pueden constituirse en actos legislativos autónomos, ni desvirtuar, modificar o alterar el contenido de un ordenamiento municipal. Tampoco pueden imponer cargas u obligaciones a los particulares.

## **L. Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios**

Título Segundo De la Información Pública  
Capítulo I  
De la Información Fundamental

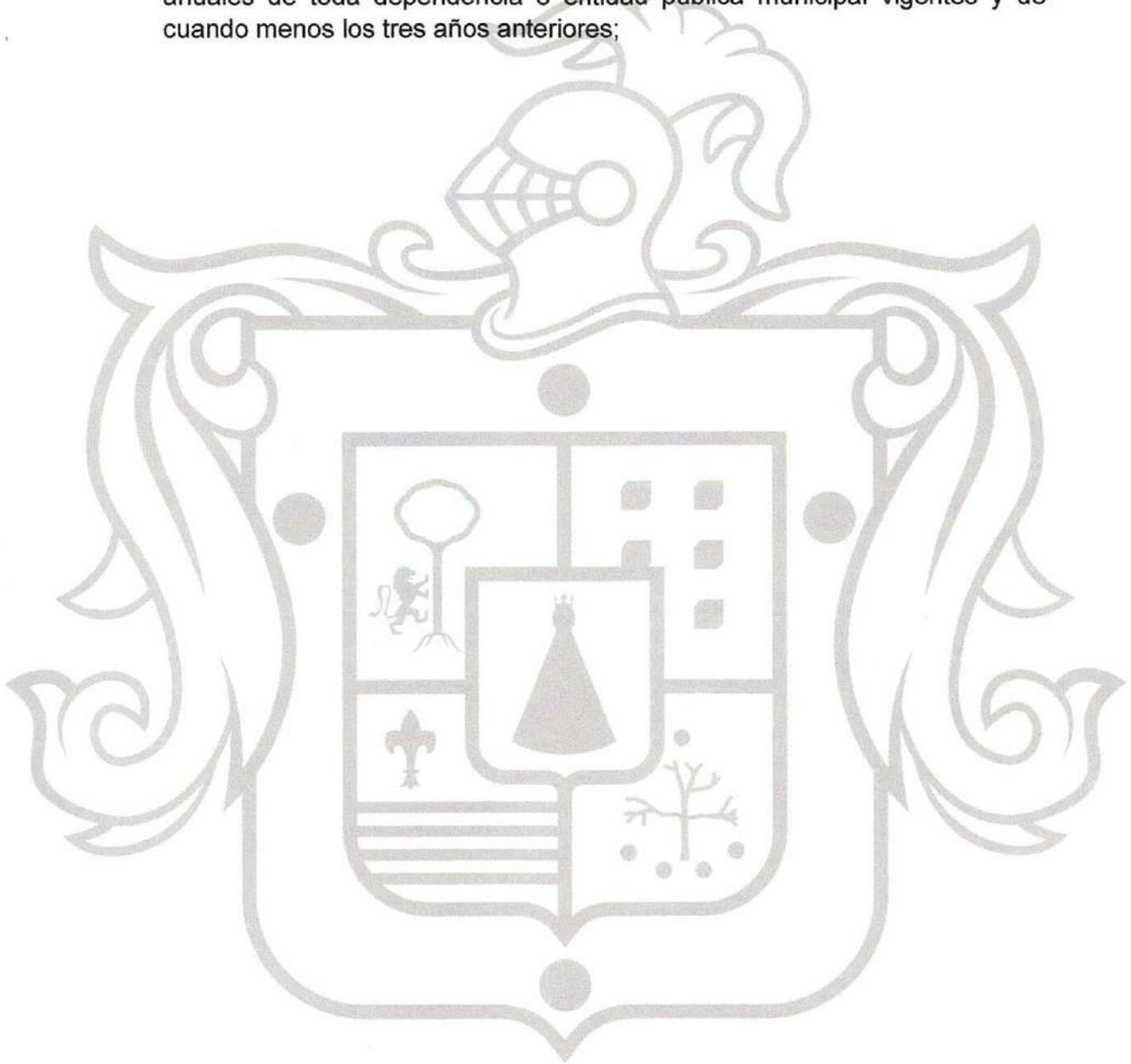
Artículo 8. Información Fundamental — General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:
  - IV. La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:
    - c) Los manuales de organización;
    - d) Los manuales de operación;
    - e) Los manuales de procedimientos;

f) Los manuales de servicios;  
Artículo 15. Información fundamental — Ayuntamientos

Es información pública fundamental de los ayuntamientos:

VI. Los reglamentos internos, manuales y programas operativos anuales de toda dependencia o entidad pública municipal vigentes y de cuando menos los tres años anteriores;



## MISIÓN

Ofrecer el servicio de sacrificio de cerdos, bovinos, ovinos y caprinos en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco y sus comunidades, entregando un producto (cárnico) 100% de calidad, sano, higiénico e inocuo para el consumo de la población encarnacionense.

## VISIÓN

Ser el Rastro líder en cuanto a servicio y calidad en todo el municipio de Encarnación de Díaz, ofreciendo un producto (cárnico) 100% aprobado para el consumo humano.

## VALORES

- **Responsabilidad:** Asumir las consecuencias de nuestros actos y cumplir con los compromisos que adquirimos con nosotros mismos y con los demás.
- **Honestidad:** Es un valor social que se expresa cuando exponemos la verdad. Es saber qué es lo correcto en una situación y actuar conforme a eso, en función de que se sepa la verdad.
- **Integridad:** Es la capacidad de hacer lo correcto en todas las situaciones. Es la puesta en práctica de la honestidad de forma consistente.
- **Respeto:** Es la capacidad de reconocer y valorar a todas las personas.
- **Puntualidad:** Entregarle al usuario (carnicero) en tiempo y forma su producto para así satisfacer la demanda de carne en el municipio de la mejor manera posible.
- **Profesionalismo:** Única y exclusivamente aprobar la carne que sea óptima para el consumo humano basándose en la normativa aplicable a los Rastros Municipales.



## OBJETIVOS GENERALES

El presente documento servirá como guía para integrar un plan anual de trabajo completo para la dependencia de Rastro Municipal, para así cumplir con nuestras funciones y con las necesidades de la ciudadanía; consumo de carne y sus derivados.

- Sacrificio y faenado de bovinos, ovinos, caprinos y porcinos.
- Inspección de las canales, vísceras y tegumento.
- Sellado de la carne como aprobado (tinta rosa), no aprobada (tinta negra) y aprobada bajo cocción (tinta azul).
- Recepción de los animales bajo documentación autorizada (factura de compra-venta, guía de movilización y orden de sacrificio).
- Registro de sacrificios bajo los siguientes puntos: número de factura, número de guía reemo, folio de la orden de sacrificio, nombre comprador, nombre vendedor, figura de herrar, número de arete SINIIGA, sexo, edad, color, raza y fecha de sacrificio.
- Entrega y reparto de las canales, víscera roja (corazón, pulmones e hígado) y víscera verde (rumen, retículo, omaso, abomaso, intestino grueso e intestino delgado).
- Notificación de la presencia enfermedades exóticas y endémicas de tipo notificación obligatoria a las autoridades competentes.



## TABLAS DE OPERACIONES

	Descripción	
<b>Satisfacer el consumo de carne y sus derivados en el municipio de Encarnación de Díaz, Jal.</b>	<b>Tipo de programa</b>	Operativo
	<b>Dirección</b>	SERVICIOS PÚBLICOS Jefatura de Rastro Municipal
	<b>Responsable</b>	MVZ Luis David Arias Jiménez
		Correo: <a href="mailto:luisdavid.ldaj98@gmail.com">luisdavid.ldaj98@gmail.com</a>
	<b>Proyecto/programa</b>	Cierra para corte de canales y pistolete de perno cautivo.
	<b>Descripción</b>	Acorde a la demanda de sacrificios en el Rastro Municipal es necesario un cierra de corte nueva ya que la actual contiene fallas, ocasionando un riesgo para el personal operativo y un mal corte a las canales, causando pérdidas económicas a los carniceros. En cuanto al pistolete de perno cautivo, es necesario uno nuevo, puesto el que se tiene es viejo, provocando que necesite mantenimiento excesivo, y sobre todo, insensibilizando mal a los animales, provocando que no se respeten los lineamientos de bienestar animal.
	<b>Propósito</b>	Mejora en la entrega estética de las canales y aplicación del bienestar animal en cada área del sacrificio.
	<b>Metas</b>	Abastecer el consumo de carne.
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Consumo de producto cárnico de calidad para cada ciudadano de Encarnación de Díaz.
	<b>Prioridad</b>	Alta prioridad.
<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Se llevará a cabo un registro de todos los sacrificios realizados, peso de las canales y partes decomisadas.	

### NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad y Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Sacrificio, inspección y entrega.	Cierra para corte de canales  Pistolete de perno cautivo	La cierra ya representa un riesgo para el personal operativo y el pistolete no está cumpliendo su función de insensibilización.	Entrega estética de las canales y uso de los puntos del bienestar animal.	Diaria	Registro diario de sacrificios.

## HOJA DE TERMINACIÓN

Fecha de inicio	Fecha de terminación
14 de noviembre 2022	22 de diciembre de 2022

Participante	Puesto
<b>MVZ LUIS DAVID ARIAS JIMÉNEZ</b>	<b>Jefe de Rastro Municipal</b>

**MVZ LUIS DAVID ARIAS JIMÉNEZ  
JEFE DE RASTRO MUNICIPAL**



**ENCARNACION**  
**DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL  
DIRECCIÓN RESCATE  
DEPORTIVO 2023**

# PLAN DE TRABAJO ANUAL

**LIC. DIANA LAURA PÉREZ CHÁVEZ**  
Directora de Rescate Deportivo

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAG.</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>Exposición de motivos .....</b>	<b>4</b>
<b>Objetivos del plan de trabajo .....</b>	<b>5</b>
<b>Marco jurídico .....</b>	<b>6</b>
<b>Misión, visión y valores .....</b>	<b>7</b>
<b>Objetivos generales .....</b>	<b>8</b>
<b>Tabla de operaciones. ....</b>	<b>9</b>

## Introducción

El deporte, la actividad física, el ejercicio físico y la recreación son hoy un tema secundario en el municipio de Encarnación de Díaz, cuando la realidad es que son tan importantes como un buen estado de salud, una buena alimentación, el acceso a agua potable o de una vivienda digna, ya que todos estos forman parte de los derechos humanos, según el artículo 4° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La presente Dirección de Deportes, denominada ahora Dirección de Rescate deportivo tiene como objetivo valer y hacer valer el artículo antes mencionado, ya que se ha detectado que en el municipio existe un gran rezago respecto a la práctica deportiva o recreativa debido a una falta de difusión de sus derechos, ocasionando que en la población se genere una falta de cultura en materia deportiva. Suscitando una nula práctica deportiva o recreativa.

En la problemática de la población no recae todo el peso en el hecho de que no conozcan su derecho o no se les haya difundido, ya que cierto sector sí lo conoce, y aunque quieran hacerlo valer, no cuentan con los medios necesarios para hacerlo, ocasionando el rezago deportivo anteriormente mencionado.

Existe un tabú que dice que los deportes son únicamente para las personas que son destacadas en ciertas capacidades que le facilitan la práctica, y la realidad es que esto no es así, ya que el deporte es universal.

El proyecto además tiene como propósito rescatar y poner en funcionamiento los diferentes espacios deportivos y recreativos que existen en la cabecera municipal, delegaciones y comunidades, brindando la oportunidad a un mayor número de encarnacionenses para que hagan valer su derecho.

Además, la práctica de actividad física puede ayudar desde un punto de vista preventivo, y no solo ante enfermedades crono degenerativas, sino también a las malas conductas, las cuales son más frecuentes en la población que no tiene su mente y cuerpo en alguna actividad que los aleje.

## **Exposición de motivos**

En la actualidad a un año de gobierno, tras haber detectado varias problemáticas en cuestión del deporte, se han ido combatiendo, ya que se cuentan con 8 academias municipales que brindan actividades deportivas en diferentes puntos del municipio, las cuales también se equiparon con material deportivo en sutotalidad.

Además, se cuenta con el programa de activador físico, que se encarga de activar a niños, jóvenes y adultos mayores en el municipio, en la comunidad de estación San Juan, se apertura la academia de Box y Artes marciales, que en la actualidad atiende a cerca de 100 ciudadanos en cada día de entrenamiento, sin embargo, con los primeros meses de trabajo del actual gobierno.

Se creó el programa "Que brille el deporte", el cual consiste en alumbrar unidades deportivas tanto en cabecera municipal, así como en sus delegaciones, hasta la fecha se hanalumbrado 5, además se remodeló en su totalidad el techo del gimnasio municipal, también se remodeló una cancha de básquetbol en la unidad deportiva "LosCedazos", que implicó la colocación de una plancha de cemento, así como de un domo para cubrirla.

Debido a estas situaciones, se tomó la decisión de realizar un pago por productividad a los actuales promotores del municipio, de esta manera las horas que trabajan, son las horas que se les pagan.

No se contaba con mecanismos de colaboración entre el CODE Jalisco y el Ayuntamiento, que garantiza la captación y desarrollo de talentos deportivos en el municipio.

En el mes de marzo se realizó una gestión para que el municipio fuera beneficiado conel programa de activadores físicos, el cual consiste en dar activaciones físicas en diferentes lugares del municipio y con diferentes sectores de forma gratuita.

## **Objetivos del plan de trabajo**

Este plan de trabajo principalmente tiene el objetivo de fungir como una guía para el desarrollo de proyectos de la dirección de rescate deportivo brindando los procesos y herramientas necesarias para la realización de las actividades que se tienen planeadas para el año 2023, con la intención de aumentar el presupuesto anual designado a la dirección.

Se pretende promover con el plan de trabajo un mayor número de eventos deportivos, recreativos y apoyos sociales, así como la entrega de material deportivo para de esta manera impactar a mayor número de atletas, clubes y ciudadanos, buscando también la contratación de promotores en las 6 delegaciones con la intención de impulsar a través del gobierno la realización de prácticas deportivas.

Con el apoyo de todo el personal de la dirección de rescate deportivo, se pretende fortalecer el trabajo en equipo, así como buscar la sinergia de trabajo con otras direcciones o dependencias.

## **Marco jurídico**

### **Federal**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 6 fracción V; Artículo 25; Artículo 26 apartado A; Artículo 115; y Artículo 134.
- Ley de Planeación: Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento, Territorial y Desarrollo Urbano: Artículo 11 fracción I, IV y IX.

### **Estatal**

- Constitución Política Del Estado De Jalisco Artículo 15 fracción I, V, VI, VII, VIII, IX y X; Artículo 80 fracción VII y XI
- Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Del Estado De Jalisco
- Artículo 124; Artículo 125; Artículo 126

### **La Ley De Planeación Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios**

- Capítulo Primero: Art 2º, Art 3º, Art 4º, Art 5º, Art 6º, Art 7º, Art 8º
- Capítulo Segundo: Art 9º; Art 10º; Art 11º; Art 12º; Art 13º; Art 14º; Art 15º
- Capítulo Tercero: Art 16º; Art 17º

Capítulo Cuarto: Art 16º; Art 17º

## Misión

Elaborar y planificar proyectos para fomentar, difundir y promover la cultura física, el deporte y la recreación en el municipio, delegaciones y comunidades; integrando a la sociedad civil sin distinción de género, edad, creencia religiosa, nivel educativo, o estatus socioeconómico, buscando la cohesión familiar e integración social que contribuya a elevar la calidad de vida de la población.

## Visión

Ser una dirección que promueva la actividad física, deportiva y recreativa como el modelo a seguir para tener una sociedad con mejor calidad de vida. Además, que sirva como un enfoque para la prevención del delito, fomentando valores sólidos para que a través de la práctica deportiva logremos, además, desarrollar atletas de alto rendimiento.

## Valores

- **Responsabilidad:** Es la cualidad que tiene aquel individuo que cumple sus obligaciones y asume las consecuencias de los actos cuando los realiza.
- **Honestidad:** Implica no mentir, no engañar, o hacer trampas, mostrar respeto hacia los demás y tener integridad y conciencia de sí mismo.
- **Compañerismo:** Es el ambiente de armonía entre compañeros, para así brindar un mejor servicio al público en general.
- **Respeto:** Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo.
- **Tolerancia:** Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás.
- **Igualdad:** Dar atención y brindar los servicios a todas las personas, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico o nacional, en color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, religiosa, la identidad o afiliación política, antecedentes penales, etc.
- **Rendición de cuentas:** Informar, explicar y justificar las decisiones y acciones que se ejecuten en la dirección.



## Objetivos

### General.

Garantizar el acceso a la práctica deportiva y recreativa como derecho humano, para mejorar el bienestar de la población en el municipio de Encarnación De Díaz, sin distinción de género, edad, creencia religiosa, nivel educativo, nivel deportivo, estatus socioeconómico o cualquier discapacidad física o mental.

### Específicos.

1. **Desarrollo social.** – fomentar e impulsar el deporte y la recreación en la cabecera municipal, delegaciones y comunidades, con el propósito de que en la sociedad crezca la cultura deportiva.
2. **Seguridad pública.** – utilizar el deporte y la recreación como recurso de blindaje en los jóvenes encarnacionenses para prevenir malas conductas.
3. **Salud.** – utilizar el deporte y la recreación como medio preventivo y/o curativo, principalmente de las enfermedades crono degenerativas y hereditarias, en la sociedad encarnacionense en general.
4. **Alto rendimiento.** – utilizar las promociones deportivas como base para desarrollar atletas que puedan participar en eventos de índole estatal, regional y nacional.
5. **Educación.** – lograr formar clubes deportivos en las escuelas con el fin de realizar una liga inter escolar municipal para lograr generar valores como la disciplina dentro y fuera del ámbito escolar.
6. **Inclusión.** – garantizar la continuidad de la promoción del deporte adaptado para personas con capacidades físicas y mentales diferentes.

### Metas.

Además de lo estipulado en el presente documento, se tiene como meta primordial cumplir “El Plan de Rescate para el Deporte” impulsado por el Presidente Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco. Lic. Gilberto Antonio Palomar González.

## Tabla de Operaciones

		Descripción	
<b>Contratación de promotores deportivos, (1 por delegación)</b>	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo y De Campo	
	<b>Dirección general</b>	Rescate Deportivo	
	<b>Responsable</b>	Diana Laura Pérez Chávez	<a href="mailto:deportes@encarnacion.gob.mx">GMAIL</a> deportes@encarnacion.gob.mx
	<b>Proyecto/programa</b>	Contratación de promotores deportivos, (1 por delegación)	
	<b>Descripción</b>	Contratar 1 promotor deportivo por cada delegación, en total serian 6	
	<b>Propósito</b>	Incentivar a los ciudadanos a realizar prácticas deportivas y recreativas a través de nuestros promotores de manera gratuita.	
	<b>Metas</b>	Incrementar el número de personas que realicen actividades físicas con el fin de contrarrestar las conductas anti sociales.	
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Se pretende tener una participación de 30 a 60 deportistas, si se llega al máximo, se dividirían en 2 grupos El tiempo estimado de contratación es de 1 año.	
	<b>Prioridad</b>	Alta Prioridad	
	<b>Indicadores a cumplir</b>	Incrementar la calidad y pertenencia deportiva hacia la excelencia de esta con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del municipio de Encarnación de Díaz, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayectoria de vida.	
<b>según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>			

## Tabla de Operaciones

		Descripción	
<b>Campeonato estudiantil municipal</b>	<b>Tipo de programa</b>	De campo	
	<b>Dirección general</b>	Rescate Deportivo	
	<b>Responsable</b>	Diana Laura Pérez Chávez	<a href="mailto:deportes@encarnacion.gob.mx">GMAIL</a> deportes@encarnacion.gob.mx
	<b>Proyecto/programa</b>	Campeonato estudiantil municipal	
	<b>Descripción</b>	Crear un campeonato estudiantil a nivel primaria, secundaria y preparatoria.	
	<b>Propósito</b>	Cumplir con las propuestas planteadas por el presidente municipal abogado Gilberto Antonio Palomar González.	
	<b>Metas</b>	Atender la necesidad del sector educativo de contar con un evento deportivo, competitivo en los diferentes niveles.	
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Se espera la participación mínima de 1600 personas, de las cuales 804 se premiarán con medallas de primero, segundo y tercer lugar.	
	<b>Prioridad</b>	Media Prioridad	
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Incrementar la calidad y pertenencia deportiva hacia la excelencia de esta con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del municipio de Encarnación de Díaz, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayectoria de vida.	

## Tabla de Operaciones

		Descripción		
<b>Copa Halcones de Voleibol</b>	<b>Tipo de programa</b>	De campo y administrativo		
	<b>Dirección general</b>	Rescate Deportivo		
	<b>Responsable</b>	Diana Laura Pérez Chávez	GMAIL	deportes@encarnacion.gob.mx
	<b>Proyecto/programa</b>	Copa Halcones de Voleibol		
	<b>Descripción</b>	Crear un torneo competitivo de talla nacional.		
	<b>Propósito</b>	Generar una visión atractiva para el municipio impulsando de la mano el deporte y el turismo, esperando la asistencia de alrededor de 500 atletas y 200 acompañantes.		
	<b>Metas</b>	Generar una derrama económica con el turismo deportivo.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Se esperan alrededor de 30 equipos varoniles y 20 femeniles con gran nivel competitivo, jugadores de talla nacional e internacional, el torneo se realiza en 2 días, jugando el primer día fases de grupos y el segundo cruce de cuartos de final, semifinal y final.		
	<b>Prioridad</b>	Media Alta Prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Incrementar la calidad y pertenencia deportiva hacia la excelencia de esta con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del municipio de Encarnación de Díaz, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayectoria de vida.		

## Tabla de Operaciones

		Descripción		
<b>Copa Interestatal de futbol de Amputados</b>	<b>Tipo de programa</b>	De campo		
	<b>Dirección general</b>	Rescate Deportivo		
	<b>Responsable</b>	Diana Laura Pérez Chávez	<a href="mailto:deportes@encarnacion.gob.mx">GMAIL</a>	deportes@encarnacion.gob.mx
	<b>Proyecto/programa</b>	Copa Interestatal de futbol de Amputados		
	<b>Descripción</b>	Competencia en donde participan atletas con capacidades diferentes.		
	<b>Propósito</b>	Crear conciencia en la población referente al tema de la discapacidad y así evitar la cultura de la discriminación.		
	<b>Metas</b>	Contar con la participación de al menos 4 equipos de diferentes estados de la república para la realización del evento.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Se esperan 15 personas por equipo, en total de 60 a 120 participantes, el evento se realiza en 1 solo día.		
	<b>Prioridad</b>	Media Prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Incrementar la calidad y pertenencia deportiva hacia la excelencia de esta con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del municipio de Encarnación de Díaz, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayectoria de vida.		

## Tabla de Operaciones

		Descripción		
<b>Olimpiada Municipal</b>	<b>Tipo de programa</b>	De campo y administrativo		
	<b>Dirección general</b>	Rescate Deportivo		
	<b>Responsable</b>	Diana Laura Pérez Chávez	<a href="mailto:deportes@encarnacion.gob.mx">GMAIL</a>	deportes@encarnacion.gob.mx
	<b>Proyecto/programa</b>	Olimpiada Municipal		
	<b>Descripción</b>	Campeonato con las 8 disciplinas más practicadas en el municipio.		
	<b>Propósito</b>	Crear un espíritu deportivo en nuestros atletas mediante la sana competencia.		
	<b>Metas</b>	Impulsar a todos nuestros deportistas, desde el esparcimiento, hasta el alto rendimiento.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	8 disciplinas, con una participación esperada de 1500 a 1800 atletas, conlleva 1 mes de actividades para la realización total del evento.		
	<b>Prioridad</b>	Alta Prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Incrementar la calidad y pertenencia deportiva hacia la excelencia de esta con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del municipio de Encarnación de Díaz, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayectoria de vida.		

## Tabla de Operaciones

		Descripción	
<b>Cursos de Verano</b>	<b>Tipo de programa</b>	De campo y administrativo	
	<b>Dirección general</b>	Rescate Deportivo	
	<b>Responsable</b>	Diana Laura Pérez Chávez	<a href="mailto:deportes@encarnacion.gob.mx">GMAIL</a> deportes@encarnacion.gob.mx
	<b>Proyecto/programa</b>	Cursos de Verano	
	<b>Descripción</b>	Desarrollo de actividades físicas, recreativas y culturales en periodo vacacional para el buen uso del tiempo libre, evitando el sedentarismo en niños de 6 a 12 años.	
	<b>Propósito</b>	Que la población infantil aproveche su periodo vacacional en aprender y conocer sobre temas deportivos y culturales.	
	<b>Metas</b>	Que los participantes identifiquen los diferentes puntos del municipio donde se pueden realizar actividades deportivas, recreativas, de esparcimiento, culturales y turísticas.	
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Participación con un tope máximo de 100 niños, con actividades durante 2 semanas.	
	<b>Prioridad</b>	Alta Prioridad	
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Incrementar la calidad y pertenencia deportiva hacia la excelencia de esta con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del municipio de Encarnación de Díaz, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayectoria de vida.	

## Tabla de Operaciones

		Descripción	
<b>Copa Jalisco</b>	<b>Tipo de programa</b>	De campo	
	<b>Dirección general</b>	Rescate Deportivo	
	<b>Responsable</b>	Diana Laura Pérez Chávez	<a href="mailto:deportes@encarnacion.gob.mx">GMAIL</a> deportes@encarnacion.gob.mx
	<b>Proyecto/programa</b>	Copa Jalisco	
	<b>Descripción</b>	Selectivo de futbol municipal varonil y femenil, que participan en campeonato estatal.	
	<b>Propósito</b>	Participar por 4ta vez consecutiva en el evento en ambas categorías.	
	<b>Metas</b>	Obtener un mejor resultado a los anteriores, principalmente buscar el pase a la segunda fase de la copa con la intención de llegar a estancias finales.	
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Participan 21 equipos por categoría, siendo un total de 42 equipos en total, el tiempo de la competencia es de alrededor de 4 meses.	
	<b>Prioridad</b>	Media Alta Prioridad	
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Incrementar la calidad y pertenencia deportiva hacia la excelencia de esta con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del municipio de Encarnación de Díaz, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayectoria de vida.	



ENCARNACIÓN  
DE DÍAZ

**TABLA DE OPERACIONES**

		Descripción		
<b>Entrega de material deportivo atendiendo solicitudes de la ciudadanía</b>	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo y de campo		
	<b>Dirección general</b>	Rescate Deportivo		
	<b>Responsable</b>	Diana Laura Pérez Chávez	GMAIL	deportes@encarnacion.gob.mx
	<b>Proyecto/programa</b>	Entrega de material deportivo atendiendo solicitudes de la ciudadanía		
	<b>Descripción</b>	Apoyar con material deportivo a equipos, academias o deportistas que lo soliciten y que el presidente lo apruebe		
	<b>Propósito</b>	Apoyar a los solicitantes con el objetivo de motivarlos para que sigan realizando actividades deportivas y de esta manera prevenir conductas anti sociales.		
	<b>Metas</b>	Con el apoyo de material a equipos tener un mayor acercamiento a la ciudadanía.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Dependerá del número de solicitantes, tanto academias, equipos o atletas, durante todo el año 2023.		
	<b>Prioridad</b>	Alta Prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Incrementar la calidad y pertenencia deportiva hacia la excelencia de esta con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del municipio de Encarnación de Díaz, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayectoria de vida.		

**NECESIDADES DEL PROYECTO**

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Adquisición de material deportivo	Material deportivo	Producto necesario para la adquisición de material	Impulsar el deporte en el municipio	n/a	1 vez por mes	Comprobación y bitácora de trabajo

## Tabla de Operaciones

		Descripción		
<b>Eventos deportivos en fechas conmemorativas</b>	<b>Tipo de programa</b>	De campo		
	<b>Dirección general</b>	Rescate Deportivo		
	<b>Responsable</b>	Diana Laura Pérez Chávez	GMAIL	deportes@encarnacion.gob.mx
	<b>Proyecto/programa</b>	Eventos deportivos en fechas conmemorativas		
	<b>Descripción</b>	Realización de eventos deportivos para conmemorar fechas importantes de nuestro país.		
	<b>Propósito</b>	Promover eventos recreativos y deportivos en el municipio.		
	<b>Metas</b>	Celebrar fechas importantes con actividades y competencias recreativas y competitivas.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Dependerá de las reglas de operación de las convocatorias de los eventos.		
	<b>Prioridad</b>	Media Prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir</b>	Incrementar la calidad y pertenencia deportiva hacia la excelencia de esta con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del municipio de Encarnación de Díaz, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayectoria de vida.		
	<b>según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>			

## Tabla de Operaciones

		Descripción		
<b>Muro de la fama</b>	<b>Tipo de programa</b>	De campo		
	<b>Dirección general</b>	Rescate Deportivo		
	<b>Responsable</b>	Diana Laura Pérez Chávez	<a href="mailto:deportes@encarnacion.gob.mx">GMAIL</a>	deportes@encarnacion.gob.mx
	<b>Proyecto/programa</b>	Muro de la fama		
	<b>Descripción</b>	Crear un espacio en donde se reconozcan los logros a los mejores atletas del municipio.		
	<b>Propósito</b>	Reconocer a los deportistas más destacados del municipio en diferentes disciplinas.		
	<b>Metas</b>	Motivar a las futuras generaciones a realizar alguna práctica deportiva.		
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	De 10 a 12 atletas destacados por año		
	<b>Prioridad</b>	Media Prioridad		
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Incrementar la calidad y pertenencia deportiva hacia la excelencia de esta con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del municipio de Encarnación de Díaz, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayectoria de vida.		

## Tabla de Operaciones

		Descripción	
<b>Apoyos sociales</b>	<b>Tipo de programa</b>	Administrativo	
	<b>Dirección general</b>	Rescate Deportivo	
	<b>Responsable</b>	Diana Laura Pérez Chávez	<a href="mailto:deportes@encarnacion.gob.mx">GMAIL</a> deportes@encarnacion.gob.mx
	<b>Proyecto/programa</b>	Apoyos sociales	
	<b>Descripción</b>	Ser un medio de apoyo para los atletas que salgan a participar fuera del municipio a competencias con gran relevancia.	
	<b>Propósito</b>	Otorgar un apoyo a atletas destacados del municipio que lo requieran.	
	<b>Metas</b>	Apoyar con un incentivo económica los atletas que lo soliciten, para cubrir parcialmente o en su totalidad el costo que les genere salir a competencias importantes.	
	<b>Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)</b>	Dependerá de los atletas o clubes que soliciten el apoyo durante el ejercicio fiscal 2023, el tiempo será a 1 año.	
	<b>Prioridad</b>	Alta Prioridad	
	<b>Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024</b>	Incrementar la calidad y pertenencia deportiva hacia la excelencia de esta con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del municipio de Encarnación de Díaz, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayectoria de vida.	

## Tabla de Operaciones

		Descripción		
<b>Apoyo social a Academia de Taekwondo Copat Encarnación</b>	Tipo de programa	Administrativo		
	Dirección general	Rescate Deportivo		
	Responsable	Diana Laura Pérez Chávez	GMAIL	deportes@encarnacion.gob.mx
	Proyecto/programa	Apoyo social a Academia de Taekwondo Copat Encarnación		
	Descripción	Ser un medio de apoyo para la academia de taekwondo, que cuenta con deportistas mundialistas.		
	Propósito	Otorgar un apoyo a la academia de taekwondo municipal		
	Metas	Apoyar directamente a los atletas aportando una parte del pago de su mensualidad.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	Son 6 competidores de alto nivel que frecuentemente tienen competencia de talla internacional.		
	Prioridad	Media Alta Prioridad		
Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024	Incrementar la calidad y pertenencia deportiva hacia la excelencia de esta con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del municipio de Encarnación de Díaz, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayectoria de vida.			

### NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Entrega de Apoyos	Apoyo	Generar el recurso necesario para los apoyos	Que el apoyo solicitado llegue al beneficiario	1 vez por mes	1 vez por mes	Peticiones, Agradecimientos, oficio autorizado por el presidente.

## Tabla de Operaciones

Vales de Gasolina	Descripción			
	Tipo de programa	Administrativo		
	Dirección general	Rescate Deportivo		
	Responsable	Diana Laura Pérez Chávez	GMAIL	deportes@encarnacion.gob.mx
	Proyecto/programa	Vales de Gasolina		
	Descripción	Apoyo con vales para combustible para clubes o deportistas que lo soliciten.		
	Propósito	Impulsar la participación de atletas o equipos para que compitan fuera del municipio.		
	Metas	Apoyar a los atletas para economizar los gastos que se generen al salir a competir.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	Dependerá de la cantidad de equipos o atletas que soliciten el apoyo, así como las distancias y el tiempo sería a 1 año.		
	Prioridad	Media Alta Prioridad		
Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024	Incrementar la calidad y pertenencia deportiva hacia la excelencia de esta con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del municipio de Encarnación de Díaz, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayectoria de vida.			

### NECESIDADES DEL PROYECTO

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Entregar vales de combustible	Autorización de vales de combustible	Generar el recurso necesario para otorgar el apoyo	Economizar los viáticos de los deportistas que salen a competir fuera	Semanal	Semanal	Oficio de solicitud y bitácora con firma de recepción

## Tabla de Operaciones

Entrega de material deportivo para academias municipales	Descripción			
	Tipo de programa	Administrativo y de campo		
	Dirección general	Rescate Deportivo		
	Responsable	Diana Laura Pérez Chávez	EMAIL	deportes@encarnacion.gob.mx
	Proyecto/programa	Entrega de material deportivo para academias municipales		
	Descripción	Abastecer con suficiente material deportivo a las academias municipales para la realización de actividades		
	Propósito	Que las academias del municipio cuenten con las herramientas y los materiales necesarios para poder desarrollar entrenamientos funcionales.		
	Metas	Motivar a los entrenadores y atletas con los insumos necesarios para la realización de diferentes actividades deportivas.		
	Alcance y/o medición del logro (cantidad, calidad y tiempo)	Se cuentan con 8 academias deportivas dando un total de alrededor de 400 deportistas distribuidos en todas las academias		
	Prioridad	Media Alta Prioridad		
Indicadores a cumplir según el plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024	Incrementar la calidad y pertenencia deportiva hacia la excelencia de esta con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del municipio de Encarnación de Díaz, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayectoria de vida.			

### NECESIDADES DEL PROYECTO

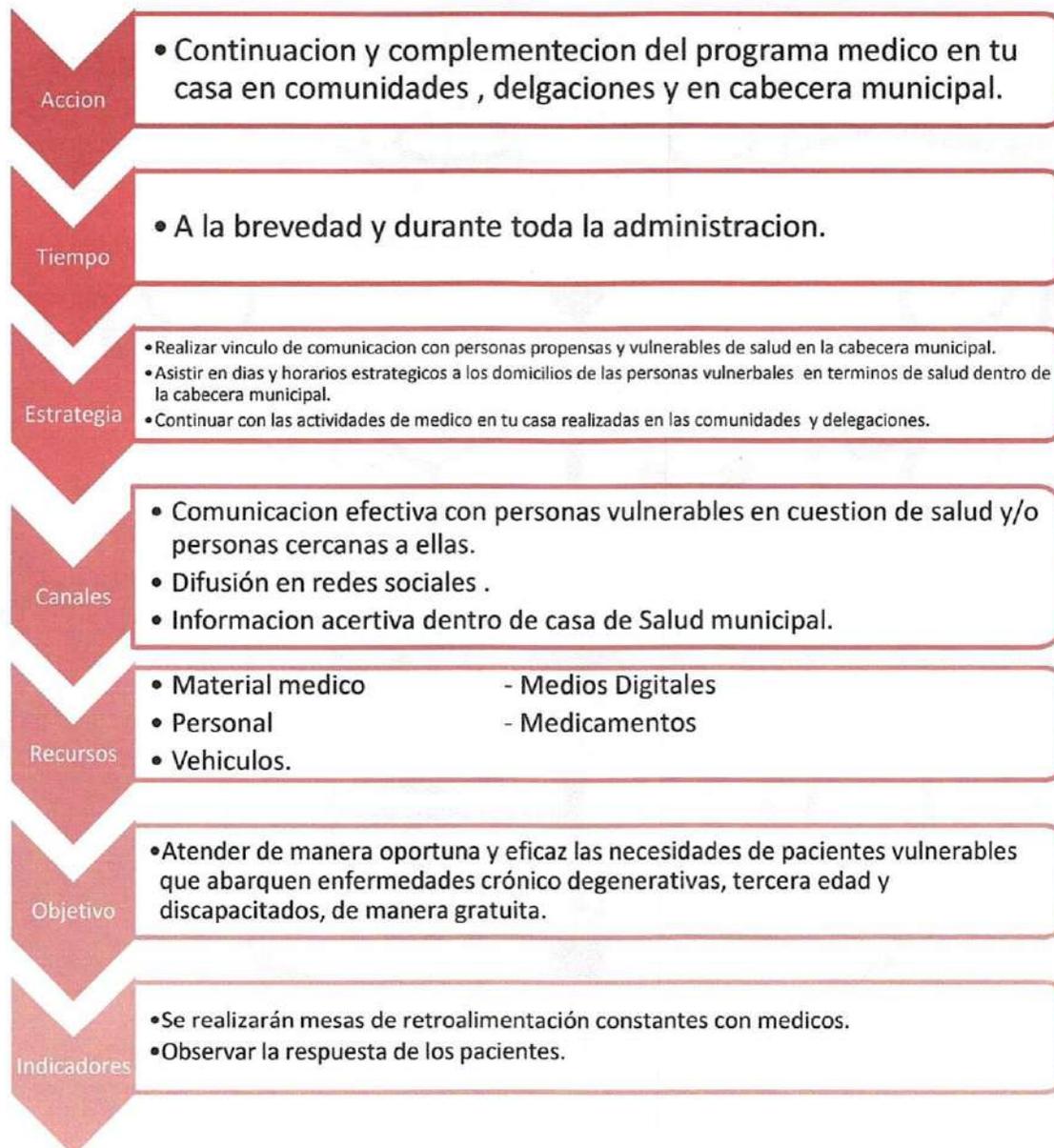
Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Adquisición de material deportivo	Material deportivo	Producto necesario para la adquisición del material	Abastecimiento de material deportivo de material	1 vez por año	1 vez por año	Fotografías y comprobaciones

# PLAN DE TRABAJO ANUAL

**TEC. EN ENF. VICTOR ABEL HERNÁNDEZ JUÁREZ**  
Director de Salud

## Encarnación de Díaz Jalisco PLAN DE TRABAJO DE SALUD

Por medio de la presente me refiero a usted enviándole un cordial saludo y deseando se encuentre bien.





## ENCUENTRO DE DI

### Acción

- Apoyo psicológico a las escuelas.

### Tiempo

- Primer trimestre del año

### Estrategia

- Realizar vínculo con las escuelas primarias de la cabecera municipal y las delegaciones.
- Brindar charlas de información en escuelas primarias sobre temas psicológicos reelevantes dentro de la comunidad.
- Realizar diagnósticos a niños vulnerables para brindar información oportuna a padres de familia y para su seguimiento.

### Canales

- Comunicación efectiva directores y encargados de escuelas primarias.
- Realizar un cronograma de actividades enlistando las escuelas a visitar.

### Recursos

- Infraestructura (escuelas) - Medios Digitales
- Personal
- Cañón para presentación

### Objetivo

- Prevención, detección y atención de niños vulnerables en el primer nivel de educación para implementar la salud mental.

### Indicadores

- Se realizaran mesas de retroalimentación constantes
- Realizar encuestas al terminar eventos, campañas y al recibir información en el área destinada para los psicólogos.
- Observar la respuesta del público asistente a citas de información.

### Acción

- Apoyo psicológico a personal de seguridad pública.

### Tiempo

- Primer trimestre del año

### Estrategia

- Realizar vínculo de comunicación con los encargados de seguridad pública para crear un plan estratégico para la atención psicológica de los integrantes de seguridad pública.
- Asistir a capacitaciones pertinentes en tiempo y forma.
- Brindar charlas de información a personal de seguridad pública.

### Canales

- Comunicación efectiva con encargados de Seguridad Pública.
- Realizar cronograma y rol para que elementos de seguridad pública asistan a valoración psicológica.

### Recursos

- Infraestructura - Medios Digitales
- Personal
- Medios impresos (exámenes)

### Objetivo

- Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del estado psicológico de los elementos de seguridad pública para que por medio de una atención adecuada y eficaz brindar una mejor atención a la ciudadanía.

### Indicadores

- Se realizaran mesas de retroalimentación constantes
- Realizar encuestas al terminar valoración a elementos.
- Observar la respuesta al tratamiento y la valoración de los elementos.

### Accion

- Expo salud/belleza.

### Tiempo

- Primer trimestre del año

### Estrategia

- Realizar vínculo de comunicación con maestras de estilismo y maquillaje para realizar una estrategia donde brinden actividades gratuitas.
- Brindar charlas sobre consentimiento del verme bien/sentirme bien.
- Incitar a las personas que participen que la salud se ve reflejada en el autocuidado.

### Canales

- Comunicación efectiva con ecuelas de automaquillaje y actividades relacionadas con belleza.
- Realizar difusión una vez que se tenga la autorización y el plan elaborado.

### Recursos

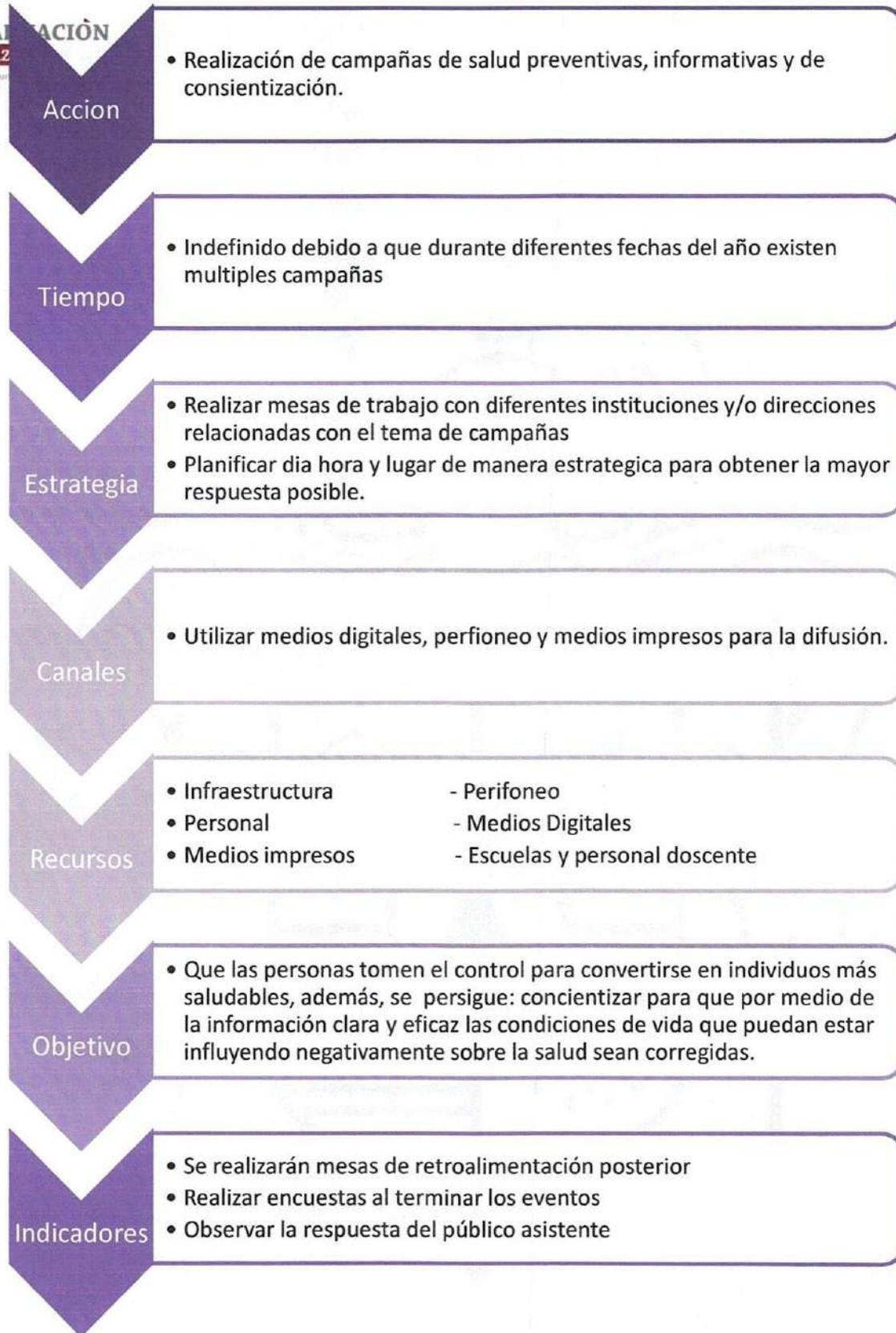
- Infraestructura - Medios Digitales
- Personal
- Medios impresos

### Objetivo

- Promocionar la salud psicológica por medio del cuidado físico, con el lema "verme bien sentirme bien" brindando maquillaje y pláticas gratuitas por medio del autocuidado.

### Indicadores

- Se realizarán mesas de retroalimentación al concluir el evento
- Observar la respuesta de las personas que asistieron.



### Accion

- Implementación de curación en casa de Salud.

### Tiempo

- Brevedad hasta que termine la administración.

### Estrategia

- Realizar de manera apropiada curaciones de primer instancia en casa de salud, cuidando los protocolos y normativas de sanidad para la realización de dichos procedimientos

### Canales

- Utilizar medios digitales, perfoneo y medios impresos para la difusión.

### Recursos

- Infraestructura
- Personal
- Material de curación

### Objetivo

- Brindar a la ciudadanía curaciones de primera necesidad, remover tejido necrótico y cuerpos extraños, identificar y eliminar infección para que el paciente recupere si integridad lo antes posible.

### Indicadores

- Se realizarán mesas de retroalimentación.
- Realizar encuestas al terminar la atencion.
- Observar la respuesta del público asistente

### Acción

- Feria de la salud en delegaciones.

### Tiempo

- Cada mes durante el año

### Estrategia

- Realizar vínculo de comunicación con los delegados para que exista una coordinación y saber cuales son los temas mas vulnerables dentro de cada delegación.
- Buscar en coordinación con el delegado el lugar idoneo para la realización de la feria.
- Brindar charlas de información al público en general.
- Brindar información y apoyo en los temas que atañen la salud de la población.

### Canales

- Comunicación efectiva con delegados.
- Realizar difusión una vez que se tenga la autorización y ubicación sobre donde se realizara la feria.

### Recursos

- Lugar para la feria
- Personal
- Medios impresos
- Medios Digitales
- Carpas mesas y sillas

### Objetivo

- Asistir a comunidades para que por medio de la información y la prevención se pueda tener un mejor cuidado de la salud dentro de la ciudadanía.

### Indicadores

- Se realizaran mesas de retroalimentacion constantes
- Realizar encuestas al terminar eventos, camapañas.
- Observar la respuesta del público asistente a cada evento.



ENCARNACIÓN  
DE DÍAZ

Gobierno Municipal 2023-2024

### Acción

- Platicas preventivas en escuelas.

### Tiempo

- Segundo semestre del año

### Estrategia

- Realizar vínculo de comunicación con directores de escuelas de diferentes niveles educativos para realizar platicas estretegicas sobre prevencion de temas relacionados con salud.
- Brindar charlas de información incluyendo padres de familia.
- Brindar información y apoyo a quien lo necesite.

### Canales

- Comunicación eficaz con directores de escuela.
- Realizar difusión y cronograma de visita a escuelas.

### Recursos

- Infraestructura - Medios Digitales
- Personal
- Cañón, computadora

### Objetivo

- Prevención y educación sobre temas que atañen problemáticas actuales en las escuelas.

### Indicadores

- Se realizarán mesas de retroalimentación constantes
- Realizar encuestas al terminar eventos, campañas.
- Observar la respuesta de los niños a la información.



**ENCARNACION**

**DE DÍAZ**

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

**PLAN DE TRABAJO ANUAL**  
**JEFATURA DE**  
**ALUMBRADO PÚBLICO**

**2023**

# PLAN DE TRABAJO ANUAL

**C. JORGE MANUEL PÉREZ CERVANTES**  
Jefe de Servicios Públicos

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAG.</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>Exposición de motivos .....</b>	<b>4</b>
<b>Objetivos del plan de trabajo .....</b>	<b>5</b>
<b>Marco jurídico .....</b>	<b>6</b>
<b>Misión, visión y valores .....</b>	<b>7</b>
<b>Objetivos generales.....</b>	<b>8</b>
<b>Tabla de operaciones .....</b>	<b>9</b>
<b>Festividades en alumbrado .....</b>	<b>10</b>

## INTRODUCCIÓN

El ayuntamiento es la entidad gubernamental más cercana a la sociedad, por ello, es el enlace principal con la ciudadanía para los objetivos, planes y programas se conviertan en acciones y resultados concretos, que sirvan para satisfacer las demandas primordiales de la población y elevar así su calidad de vida.

Para lo anterior es indispensable tener las herramientas necesarias y la profesionalización para darle al área de Jefatura de Alumbrado Público, mediante los instrumentos que ayudarán al funcionamiento de la administración pública sea más eficiente, que tiene como objetivo proporcionar mejores obras, servicios y acciones hacia la población, los cuales contemplan reglas de operaciones que mejoran los procesos de las diferentes direcciones.

Este plan tiene como finalidad dar cumplimiento al artículo 8, fracción IV, de la ley de transparencia del estado de jalisco el cual establece que cada dirección elaborará los manuales indicados por dicho artículo, para una eficaz administración pública.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se constituye como instrumento de apoyo al proceso a la gestión de proyectos para las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz Jal. 2021-2024, al facilitar de forma clara y precisa a la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realiza cada uno de los órganos administrativos que lo integran.

Dada la necesidad se contará con un documento como el plan de trabajo por la razón que permita que cada una de las direcciones municipales pueda unificar los procedimientos que emanan del plan de gobierno propuesto por el presidente Municipal abogado Gilberto Antonio Palomar González

Es responsabilidad de la administración Pública realizar dicho documento con eficiencia, claridad y estricto apego a derecho, e incorporando en su actuar los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero cuidando siempre mantener un dinamismo que permita adaptarse a los constantes cambios.

Es por ello que este plan tiene como objetivo brindar información sobre todas las funciones específicas, responsabilidades y condiciones requeridas para el pleno cumplimiento del cargo, como referencia para la implementación obligatoria de la utilización de recursos y funciones puesta en servicio para evitar la duplicación de puestos y actividades.

En el artículo 8 fracción. IV de la ley de transparencia del estado de Jalisco Información Fundamental, General: La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable por el sujeto obligado; propone la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las direcciones y entidades que conforman la Administración Municipal.

## OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

Mostrar una visión conjunta de la oficina de Presidencia contiendo el marco jurídico de actuación, visión, atribuciones, estructura orgánica y líneas de comunicación y coordinación; así como los aspectos que permiten a la persona encontrar en funciones, conocer y delimitar sus responsabilidades.

Precisar el campo de acción de cada cargo, orientado principalmente, a la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno Municipal, evitando la duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido y en detrimento de la calidad y productividad.

Servir como instrumento de guía para el mejor cumplimiento de las acciones específicas de las distintas áreas de trabajo. Conocer las atribuciones, responsabilidades que tiene a su cargo el personal adscrito al Área de Jefatura de Alumbrado Público, definiendo las responsabilidades de las principales áreas: operativo-administrativo.

Pretendemos que este plan de trabajo sea un instrumento de planificación, para establecer tareas y actividades; ya que ordena y sistematiza la información de modo que logra tener una visión del trabajo a realizar, esto se traduce a que la organización del equipo de trabajo ayudará a crear un proceso de participación y colaboración más eficaz.

## MARCO JURIDICO

### Federal

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos: Artículo 6 fracción V; Artículo 25; Artículo 26 apartado A; Artículo 115; y Artículo 134.
- Ley de Planeación: Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento, Territorial y Desarrollo Urbano: Artículo 11 fracción I, IV y IX.

### Estatal

- Constitución Política Del Estado De Jalisco Artículo 15 fracción I, V, VI, VII, VIII, IX y X; Artículo 80 fracción VII y XI
- Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Del Estado De Jalisco
- Artículo 124; Artículo 125; Artículo 126

### La Ley De Planeación Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios

- Capítulo Primero: Art 2º, Art 3º, Art 4º, Art 5º, Art 6º, Art 7º, Art 8º
- Capítulo Segundo: Art 9º; Art 10º; Art 11º; Art 12º; Art 13º; Art 14º; Art 15º
- Capítulo Tercero: Art 16º; Art 17º
- Capítulo Cuarto: Art 16º; Art 17º

## MISIÓN

Proporcionar al municipio de Encarnación de Díaz y localidades vecinas un servicio práctico, responsable, constante y de calidad en el alumbrado del municipio.

## VISIÓN

Destacar como municipio por contar con una red de alumbrado en condiciones técnico-económicas que permiten cobertura, modernización y ahorro de energía.

## VALORES

- Honestidad; Valor moral que tiene como función para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, sinceridad, respeto y responsabilidad mutuo.
- Calidad y calidad humana; Servicio adecuado a la población.
- Compañerismo; Vínculo, armonía y buena correspondencia entre compañeros, para así brindar un mejor servicio al público.
- Servicio social; Aportar, ayudar, apoyar a la sociedad, sobre todo a la población de Encarnación de Díaz.

## OBJETIVOS GENERALES

Instrumentar un modelo de planeación estratégica del H. Ayuntamiento, así como coordinar y asesorar a las áreas que lo conforman, en la formulación e integración de sus programas anuales de trabajo y en sus proyectos, dando seguimiento a sus objetivos y metas

- Integrar la base para la creación de instrumentos de planeación de programas estatales y federales.
- Creación de programas municipales.
- Apoyo en la generación de programas municipales, que emanan de otras direcciones.
- Generar y mantener actualizada la información estadística, geográfica social y administrativa.
- Contribuir a concretar los objetivos estratégicos planteados en los proyectos.
- Orientar a la organización que se necesita para realizar acciones establecidas en un año.
- Evaluar los resultados obtenidos, y de esta manera mejorar las situaciones y problemáticas detectadas.
- Relacionar la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesitan para una eficiente administración, priorizando los recursos disponibles de la dirección.
- Incluir la participación organizada y democrática del municipio como mecanismo de apoyo al proceso que se realiza y así obtener eficiencia en el trabajo a concretar.

A la dirección de jefatura de alumbrado público municipal, como dependencia encargada de dotar, coordinar, controlar y supervisar la adecuada oportuna y eficaz prestación de dichos servicios.



## TABLA DE OPERACION

Procedimientos generales	Productos necesarios	Justificación del producto	Metas (objetivo del producto)	Frecuencia de la actividad	Frecuencia de la medición de la meta	Medio de verificación del cumplimiento
Atención del alumbrado en agencias, delegación-es y cabecera municipal	Vehículo, combustible, grúa, material para alumbrado y personal.	Se le dará mantenimiento a todo el alumbrado en cabecera municipal, agencias y delegaciones.	Darle un mejor servicio a la ciudadanía en alumbrado de calles, colonias, agencias y delegaciones	5 veces por semana	Se estará revisando por día que se allá atendido los reportes hechos por la ciudadanía	bitácora de trabajo y un control de petición de la ciudadanía.

### FESTIVIDADES EN ALUMBRADO

N°	APOYOS A LAS FESTIVIDADES	DÍA DE LA FIESTA	APOYO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO	APOYO DE INSTALACION DE LONAS Y FAROS
1	Apoyo a la festividad de la fiesta de la encarnación	2 de febrero	SI	SI
2	Apoyo a la festividad del día de la madre	10 de mayo	SI	SI
3	Apoyo a la festividad del sagrado corazón	junio	SI	SI
4	Apoyo a la festividad de las animas	2 de noviembre	SI	SI
5	Apoyo a las festividades de las agencias y delegaciones	Todo el año	SI	SI
6	Apoyo a las festividades decembrinas cabecera municipal y delegación bajo de san José	1 diciembre	SI	SI
7	Apoyo a la festividad guadalupana en cabecera municipal y agencias	12 de diciembre	SI	SI
8	Apoyo a la dirección de deportes en la actividad de "BRILLE EL DEPORTE" cabecera municipal y bajo de san José	febrero	SI	NO
9	Apoyo a festividades en colonias de cabecera municipal	Todo el año	SI	SI
10	Apoyo a protección civil en accidentes donde tumban cables de electricidad, teléfono, etcétera.	Todo el año	RETIRO DE CABLES	NO
11	Apoyo al evento del cam	noviembre	SI	SI
12	Apoyo a la dirección de educación en mantenimiento de alumbrado en preescolar, primaria, secundarias y preparatorias	Todo el año	SI	NO
13	Apoyo a la dirección en el evento de "ENCUENTRO ARTESANAL"	19 de marzo	SI	SI
14	Apoyo en la dirección de obras públicas en instalaciones de cable en oficinas y reacomodo de cables en calles	Todo el año	SI	NO
15	Apoyo en la dirección de espacios públicos para el bienestar en poda de árboles con la grúa	Todo el año	NO	NO
16	Apoyo a la dirección de comunicación en varios eventos	Todo el año	SI	SI

17	Apoyo a la dirección de GIA en pozos con la grúa	Todo el año	NO	NO
18	Apoyo a la dirección de proyectos e investigación en el proyecto con CFE	CUANDO SEA SOLICITADO EL APOYO		
19	Apoyo al DIF en varios eventos y en necesidades de oficina	Todo el año	SI	SI
20	Apoyo en dirección en bienestar social en el apoyo de "RECREA"	Junio a Septiembre	NO	NO
21	Cambio de iluminaria a LED en cabecera municipal y mantenimiento preventivo en agencias, delegaciones y cabecera municipal	Todo el año	SI	NO



23	TEPOZAN DE MIRANDA	15 DE SEPTIEMBRE	SI	SI
24	CAQUIXTLE DE ABAJO	12 DE DICIEMBRE	SI	SI
25	LAS AMARILLAS	NO TIENE	NO	NO
26	EJIDO CIENEGA DE MORA	19 DE MARZO	SI	SI
27	SAN VICENTE	27 DE SEPTIEMBRE	SI	SI
28	LA LOMA	24 DE JUNIO	SI	SI
29	EL MEZQUITE	29 DE SEPTIEMBRE	SI	SI
30	CAQUIXTLE DE ARRIBA	25 DE JUNIO	SI	SI
31	EL TIGRE	24 DE JUNIO	SI	SI
32	LAS PILAS	12 DE DICIEMBRE	SI	SI
33	CIENEGA DE MORA	12 DE DICIEMBRE	SI	SI
34	SAN MARCOS DEL REFUGIO	2 DE OCTUBRE	SI	SI
35	EL TROPEZON	3 DE JULIO	SI	SI
36	LA RESURECCION	15 DE DICIEMBRE	SI	SI
37	MARIQUITA	28 DE DICIEMBRE	SI	SI
38	EL VERGEL	15 DE MAYO	SI	SI

# PLAN DE TRABAJO

## TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

### MISIÓN

Garantizar a la sociedad el Derecho de Acceso a la información Pública Municipal y protección de sus datos personales, así como de los Organismos Descentralizados, a través de la observancia de la Ley, fortaleciendo la cultura de la transparencia y rendición de cuentas obteniendo una sociedad incluyente y participativa.

### VISIÓN

Ser una Unidad con calidad moral, eficaz y eficiente consolidando una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales, reconocida por garantizar el cumplimiento de la ley y por el compromiso con la sociedad promoviendo el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales como base de la democracia participativa.

### OBJETIVO GENERAL

- Fomentar la cultura de transparencia en los ciudadanos de Encarnación de Díaz Y Mantener informada a la ciudadanía de todo lo relacionado con las funciones del servicio público.

### PROYECTOS/PLAN DE TRABAJOS/PROGRAMAS

- Alimentar los portales de transparencia tanto local como federal con la información clasificada como fundamental.
- Incrementar el número de respuestas a las solicitudes que sean recibidas tanto por comparecencia personal como en el SIPOT y mediante correo electrónico.
- Nutrir las respuestas de las solicitudes de acuerdo a la clasificación de la información.